



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 341, Serie A

VI Legislatura

Año 2003

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MARIANO RUIZ CUADRA

Sesión celebrada el miércoles, 3 de diciembre de 2003



ORDEN DEL DÍA

Defensor del Pueblo Andaluz

Escrito 6-03/OAPC-000030, comunicando su interés en comparecer ante la Comisión de Asuntos Sociales prevista para el próximo 3 de diciembre de 2003, día en que se conmemora el Año Europeo de las Personas con Discapacidad, a fin de exponer conclusiones y valoraciones en relación con la situación de los derechos de las personas con discapacidad en Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-0000233, relativa a la construcción de un centro especializado en Sevilla, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000247, relativa a la residencia de ancianos de Sanlúcar, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

1. Comparecencia 6-03/APC-000324, del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a fin de informar sobre el Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Begoña Chacón Gutiérrez, Dña. Rosario Mateos Moreno y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

2. Comparecencia 6-03/APC-000363, del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a fin de informar sobre el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2003-2006, presentada por el Consejo de Gobierno.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

1. Comparecencia 6-03/APC-000333, del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a fin de que informe sobre el Plan Andaluz de Alzheimer 2003-2006, en el ámbito de sus competencias, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Begoña Chacón Gutiérrez, Dña. Rosario Mateos Moreno y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

2. Comparecencia 6-03/APC-000342, del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de Alzheimer, presentada por los Ilmos. Sres. D. Bernardo Bueno Beltrán, Dña. Carmen Peñalver Pérez, D. Mariano Ruiz Cuadra y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

Comparecencia 6-03/APC-000353, del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a fin de informar sobre el Plan Andaluz para la Inclusión Social 2003-2006, presentada por el Consejo de Gobierno.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, cincuenta minutos del día tres de diciembre de dos mil tres.

Punto primero del orden del día: Defensor del Pueblo Andaluz

Escrito 6-03/OAPC-000030, comunicando su interés en comparecer ante la Comisión de Asuntos Sociales prevista para el próximo 3 de diciembre de 2003, día en que se conmemora el Año Europeo de las Personas con Discapacidad, a fin de exponer conclusiones y valoraciones en relación con la situación de los derechos de las personas con discapacidad en Andalucía.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz (págs. 12204, 12212).

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 12209).

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 12209).

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 12210).

Ilma. Sra. Dña. María Isabel Flores Fernández, del G.P. Socialista (pág. 12210).

Punto segundo del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-0000233, relativa a la construcción de un centro especializado en Sevilla.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 12213, 12216).

Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 12214).

Ilma. Sra. Dña. Josefa Iglesias Serrano, del G.P. Socialista (pág. 12214).

Votación: Rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000247, relativa a la residencia de ancianos de Sanlúcar.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rosario Mateos Moreno, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 12217, 12221).

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del Grupo Parlamentario Andalucista (pág. 12217).

Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 12219).

Ilma. Sra. Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista (pág. 12220).

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Puntos tercero, cuarto y quinto del orden del día: Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 6-03/APC-000324 y 6-03/APC-000363, del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, sobre el Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía y el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2003-2006

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Asuntos Sociales (págs. 12223, 12232).

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 12228).

Ilma. Sra. Dña. María Isabel Flores Fernández, del G.P. Socialista (pág. 12229).

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 12230).

Debate agrupado de las Comparecencias 6-03/APC-000333 y 6-03/APC-000342, del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, sobre el Plan Andaluz de Alzheimer.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Asuntos Sociales (págs. 12236, 12242).

Ilmo. Sr. D. José Antonio Fernández Romero, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 12239).

Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista (pág. 12241).

Comparecencia 6-03/APC-000353, del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a fin de informar sobre el Plan Andaluz para la Inclusión Social 2003-2006.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Asuntos Sociales (págs. 12244, 12253).

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 12248).

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista (pág. 12251).

Se levanta la sesión a las veinte horas, treinta y ocho minutos del día tres de diciembre de dos mil tres.

Escrito 6-03/OAPC-000030, comunicando su interés en comparecer ante la Comisión de Asuntos Sociales prevista para el próximo 3 de diciembre de 2003, día en que se conmemora el Año Europeo de las Personas con Discapacidad, a fin de exponer conclusiones y valoraciones en relación con la situación de los derechos de las personas con discapacidad en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Buenas tardes, señorías. Ya son las doce de la mañana.

Vamos a iniciar los trabajos en Comisión. Bienvenido, señor Defensor del Pueblo, señor Chamizo. Señorías, vamos a empezar con el primer punto del orden del día, comparecencia del señor Chamizo a fin de exponer las conclusiones y valoraciones en relación con la situación de los derechos de las personas con discapacidad en Andalucía, conmemorando, hoy día 3 de diciembre, que es el Día del Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

Señor Chamizo, tiene usted la palabra.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, ante todo quisiera agradecer a los miembros de esta Comisión la posibilidad que me brindan para presentarles este nuevo Informe del Defensor del Pueblo Andaluz, en un día tan señalado para el colectivo destinatario del mismo, y con cuyos representantes hemos firmado en esta mañana en el Parlamento de Andalucía un convenio de colaboración.

Cuando se solicitó esta comparecencia, el Informe que ahora presentamos no estaba ultimado, si bien, por razones de índole reglamentaria, se remitió un avance del mismo que, espero, conocerán sus señorías. Éste ha sido el motivo de que en este caso nos hayamos apartado de precedentes habituales y se produzca esta comparecencia, sin que previamente hayan podido conocer el texto definitivo de este Informe especial que hasta hoy no ha tenido entrada en el Registro de la institución parlamentaria.

Tras este obligado preámbulo, quiero iniciar mi intervención exponiéndoles los motivos que nos han llevado a elaborar este Informe. En este sentido, la primera razón se inscribe en la necesidad de experimentar nuevas fórmulas en el ejercicio de nuestra función garantista. Así, coincidiendo con el vigésimo aniversario de la aprobación de la Ley Reguladora del Defensor del Pueblo Andaluz —les recuerdo que es la Ley 9/1983, de 1 de diciembre—, que es la primera ley que tiene un Parlamento autonómico con respecto a su Defensor —después vendrían Cataluña y el País Vasco—, queremos hacer público, aprovechando esta oportunidad histórica, un balance de la actuación de una institución creada por el Parlamento andaluz para

la defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía, en relación con un colectivo especialmente vulnerable y que encuentra graves dificultades para el ejercicio de sus derechos constitucionales, como es el de la población con discapacidad.

En este contexto, otro de los motivos que han motivado de forma directa la elaboración de este Informe monográfico ha sido la decisión del Consejo de la Unión Europea de 3 de diciembre de 2001 declarando el año 2003 como Año Europeo de las Personas con Discapacidad. Consideramos que como institución pública estamos también llamados a desarrollar actuaciones que favorezcan el cumplimiento de los objetivos que los órganos comunitarios se proponen en dicha celebración, y entre los que podemos destacar la sensibilización sobre el derecho de las personas con discapacidad a verse protegidas frente a la discriminación, y a disfrutar plena y equitativamente de sus derechos. Segundo, reforzar la cooperación entre todas las partes implicadas: poderes públicos, interlocutores sociales, sector privado, voluntariado, asociaciones, personas con discapacidad y sus familias.

Como resultado de estas motivaciones, hemos optado finalmente por abordar la elaboración de un Informe que llame la atención y nos permita reflexionar sobre la situación de este sector de población en Andalucía. Para ello, no hemos seguido la metodología de investigación que habitualmente venimos aplicando en nuestros Informes especiales. En esta ocasión hemos considerado oportuno variar el método para llegar a los mismos resultados a través del caudal de información y de motivo de reflexión que subyacen en el análisis y fundamentación de nuestras intervenciones en el ámbito de la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, que suponen, así mismo, un valor añadido que era preciso aprovechar al ofrecer una visión más amplia de la situación de estas personas en nuestra sociedad y dotarle de una perspectiva más completa, que no permite el abordaje parcial de aspectos singulares de sus derechos. Con este trabajo, en definitiva, pretendemos realizar una llamada de atención sobre la situación de las personas con discapacidad en nuestra sociedad, al objeto de reforzar el compromiso de todas las Administraciones públicas y concienciar a toda la sociedad de que el único camino para conseguir el respeto de los derechos de este sector de población pasa ineludiblemente por lograr su plena integración social.

La intervención de esta institución para la defensa de los derechos de este colectivo se ha venido produciendo desde múltiples vertientes, a través de las quejas formuladas por personas individuales o entidades asociativas, y también a instancia propia, como consecuencia de las actuaciones de oficio que hemos emprendido para abordar situaciones o aspectos singulares que afectan a estas personas y que nos han preocupado especialmente. En este sentido, la institución del Defensor del Pueblo Andaluz ha tramitado un total de 2.101 quejas relacionadas en estos años con los derechos de las personas discapacitadas. En la intervención de esta institución

en defensa de sus derechos también han tenido una influencia los permanentes contactos que venimos manteniendo con numerosas entidades de la iniciativa social en el ámbito de las personas con discapacidad, familiares y colectivos de apoyo. Y en este punto es obligado reconocer el papel insustituible e inestimable que han desempeñado las entidades de la iniciativa social del sector de personas con discapacidad en Andalucía en este proceso de dignificación y mejora de las condiciones de vida de este colectivo.

Las intervenciones realizadas por nuestra institución en relación con ellas nos han permitido constatar como denominador común de la situación de este sector de población la discriminación que a veces padecen en el disfrute de sus derechos. Quiere ello decir que la afectación de una discapacidad en nuestra sociedad se convierte en una circunstancia clara de desigualdad para la persona que la padece, lo que es totalmente incompatible con su condición de sujetos titulares de plenos derechos. A lo largo de estos años hemos constatado una gran paradoja con respecto a la consideración de las personas con discapacidad. Y es que, en un sentido genérico, no han existido grandes dificultades para ir avanzando en el reconocimiento de un marco formal, formal, de igualdad; sin embargo, la realidad no se ha ido construyendo conforme a ese modelo. El desfase entre los deseos del legislador, por un lado, y los compromisos de los poderes públicos y de la sociedad, por otro, ha sido enorme, sin que pueda quedar justificado por las actuaciones que desde las distintas Administraciones públicas se han realizado. Esta realidad va más allá de las declaraciones públicas. Es la que pretendemos desvelar en una valoración de compromiso después de veinte años de actuaciones ante los poderes públicos. Y es por ello que este Informe pretenda ser una aportación más en ese combate duro y difícil, pero que hay que ganar, contra las circunstancias que discriminan en nuestra sociedad e impiden la efectiva equiparación de todas las personas miembros de la misma, para que la igualdad de oportunidades deje de ser una aspiración y un principio general y se convierta en una realidad y en una constante que esté presente en todos los órdenes de nuestra vida.

Al abordar la realidad de la situación de las personas con discapacidad en Andalucía es imprescindible una aproximación a la realidad social de este colectivo a través de los datos e indicadores estadísticos que nos proporcionan una panorámica general de esta población, a la vez que nos permiten acercarnos con mayor conocimiento a los fenómenos de la discapacidad y la dependencia. Y desde la perspectiva de las frías y reveladoras cifras estadísticas, en el aspecto demográfico, nos indican que las personas con discapacidad constituyen un colectivo heterogéneo que cada vez va cobrando un mayor peso cuantitativo y cualitativo como sector específico de población en el seno de nuestra sociedad.

Según datos de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud de la Población Española, efectuada en el año 1999 por el Instituto

Nacional de Estadística, en España el número total de personas con discapacidad se cifra en 3.528.221 personas, lo que supone el 9% de la población. Por lo que se refiere a Andalucía, la población con discapacidad asciende a 711.484 personas, de las cuales, 388.837 son mayores de 65 años, 315.954 tienen entre 6 y 64 años, y 2.653 son menores de 6 años, lo que representa el 10'6% del total de la población. Según la referida encuesta, la tasa de personas andaluzas con discapacidad por cada mil habitantes sería de 106'31 personas, un 13% superior a la media nacional, que se sitúa en 93'92 personas.

Otro aspecto significativo que ofrecen los datos de tasa de personas con discapacidad por mil habitantes en Andalucía, al comparar los tramos de edades, es que ésta se multiplica por siete en el de las personas de 65 y más años en relación con el grupo de 6 a 65 años, a pesar de que la diferencia porcentual entre un grupo y otro es sólo del 16'74%. Ello es otro indicador relevante del grado de incidencia que tienen las discapacidades entre el colectivo de personas mayores de 65 años.

La población de mujeres con discapacidad en Andalucía es un 15'18% superior a la de hombres, si bien esta proporción no es uniforme, no es uniforme. Y hasta los 45 años es mayoritario el número de hombres con discapacidad con respecto al de mujeres.

Por lo que se refiere al tipo de discapacidad, la que representa el porcentaje mayor de afectación en Andalucía es la que deriva de deficiencias osteoarticulares, que presentan 282.895 personas, el 39'91% del total. Le siguen las visuales, que afectan al 24'40%; las de oído, que afectan al 20'44%; la discapacidad intelectual, 14%; deficiencias del sistema nervioso, en torno al 7'22%.

Respecto al grado de afectación de la discapacidad, según la referida encuesta del INE en Andalucía, en 480.113 casos, el 67'73% del total, el nivel de afectación es severo, que impide gravemente la realización de una actividad, o total cuando la actividad no se puede realizar.

En relación con la integración de las personas con discapacidad en el sistema educativo, llama la atención que el porcentaje mayoritario entre esta población, el 60'38%, sea prácticamente analfabeto o sin estudios, y sólo el 2'09% posea estudios profesionales, superiores o universitarios. Estos porcentajes, muy superiores e inferiores, respectivamente, a los que se dan entre las personas sin discapacidad, ponen de manifiesto la limitación que históricamente supone la minusvalía para el acceso al sistema educativo normalizado. Estos datos, sin embargo, a medida que el tramo de edad va disminuyendo, van mejorando, lo cual es indicativo del avance que se va produciendo en esta materia.

Por lo que se refiere al nivel de integración laboral, una gran mayoría de la población con problemas de discapacidad en Andalucía no puede acceder al mercado de trabajo, lo que constituye un factor indispensable para su plena integración en la sociedad. Así, en la citada encuesta se refleja cómo sólo una de

cada tres personas en edad de trabajar, el 30%, son activas, mientras que el 70% son inactivas. En este sentido, si comparamos además los datos de empleo y paro de las personas con discapacidad con las que no lo tienen, las conclusiones son preocupantes, por lo que supone la alta desproporción en cuanto a las dificultades para el acceso al empleo efectivo de estas personas.

Por otra parte, desde esta institución no podemos dejar de referirnos a un aspecto que es consustancial a la misma, como es el de la situación de los derechos de las personas discapacitadas y los obstáculos y límites para su ejercicio, que es un indicador que refleja con exactitud su posición en nuestra sociedad, así como las principales dificultades y carencias de que adolecen en la misma y que constituyen el contenido esencial de este Informe. Esta institución, por su propia naturaleza, puede ser considerada como un observatorio idóneo para contrastar la situación de estas personas en la sociedad. Ello nos ha permitido conocer en profundidad sus aspiraciones y demandas, a la vez que sus problemas y necesidades, junto con los avances obtenidos y las muchas cuestiones aún pendientes de resolver. En nuestras intervenciones hemos tratado de una variedad de situaciones que afectan tanto a problemas estructurales de nuestra organización social como a aspectos básicos de la vida cotidiana, y que nos siguen siendo trasladados por las personas andaluzas con discapacidad y sus entidades representativas en sus quejas año tras año, como carencias y dificultades que más afectan a su bienestar. Tomando como referencia estas quejas y la afectación que suponen en la esfera de sus derechos, podemos considerar como principales indicadores que condicionan su situación en nuestra sociedad las siguientes:

La primera, la escasez de ingresos económicos. Realmente, la escasez de recursos económicos es la principal fuente y motivo de las necesidades y carencias que afectan a las personas con discapacidad en Andalucía. En nuestra sociedad, el hecho de padecer una minusvalía ha sido una dificultad, en muchas ocasiones insalvable, para poder integrarse plenamente en ella. La consecuencia es que en la mayoría de los casos las limitaciones que afectan a estas personas han obstaculizado su formación, acceso al empleo y sus propias relaciones sociales, con el consiguiente resultado de dificultar enormemente las vías de ingresos económicos, que son las que garantizan una adecuada integración social. Esta insuficiencia de ingresos económicos tiene como consecuencia añadida el agravamiento de otras carencias que afectan a las personas con discapacidad, derivadas de la inadecuación de sus viviendas, o de la necesidad de apoyos sanitarios y sociales, lo que termina produciendo una agudización de las necesidades asistenciales para gran parte de este sector de la población. En Andalucía existen 247.311 personas con discapacidad, receptoras de pensiones y subsidios, que perciben de media mensual 266'60 euros. La insuficiencia de la cuantía de estas pensiones, los

retrasos y disconformidad con la determinación del porcentaje de minusvalía, las incompatibilidades tan rígidas que tienen establecidas y la frecuente exigencia de reintegros de cantidades ya percibidas, sobre todo en el caso de las pensiones no contributivas, por una compleja y enrevesada regulación legal de su cálculo y sistema anual de revisión, son los motivos que generan mayor número de quejas de las personas con discapacidad en esta materia. A través de estas actuaciones, lo que sí hemos podido constatar es que estas situaciones de carencia y necesidad se dan, sobre todo, en aquellas personas con discapacidad más afectadas por unas condiciones de penuria o escasez de ingresos económicos.

Problemas de atención sanitaria. La afectación de una discapacidad, en cuanto pérdida o anomalía de un órgano o sentido, y de la función propia de los mismos, supone ya el padecimiento de una enfermedad con la que tiene que convivir permanente o temporalmente esa persona. Si a ello unimos que el grupo mayoritario de personas con discapacidad es el de las personas mayores de 65 años, resulta patente que es en estas situaciones donde realmente resulta más evidente la relación entre los problemas de salud y la situación social y, por lo tanto, la necesidad de enfocar o concebir la salud como concepto amplio, que incorpore tanto factores físicos como psicológicos, sociales y económicos. Estos aspectos están presentes en las quejas que nos hacen llegar las personas con discapacidad de Andalucía, que suponen más del 12% del total de las mismas, y que en su conjunto vienen a indicar que a pesar de los avances conseguidos en esta materia, al ser protagonistas activos de la asistencia sanitaria que les presta el sistema público, se encuentran en una posición debilitada frente a las dificultades y limitaciones que están repercutiendo en algunas ocasiones sobre la organización sanitaria.

En relación con el derecho a la salud, la principal preocupación que nos ha trasladado este sector de población y sus representantes se refiere a la prestación sanitaria rehabilitadora. Resulta igualmente significativo, como indicador de la situación, el elevado número de quejas que llegan a esta situación de hombres y mujeres que se ven obligados a soportar demoras excesivas para recibir esa atención. Nos interesa destacar, por su implicación en el alcance del contenido del derecho a la salud, la situación de personas discapacitadas que hasta ahora padecían listas de espera y que presentan unas demoras excesivas para ser intervenidas. En las actuaciones llevadas a cabo en relación con esta materia hemos constatado que las listas de espera repercuten en mayor medida sobre la población más desprotegida socialmente, que no tiene la posibilidad de utilizar la alternativa de la sanidad privada.

En cuanto a la prestación sanitaria rehabilitadora, se ha abierto un nuevo camino con la llamada *enfermería de enlace*, que en algunos casos ya ha comenzado a dar terapias rehabilitadoras en las viviendas de las personas con discapacidad.

Y en cuanto a los retrasos en las listas de espera para intervenciones quirúrgicas, con el decreto aprobado y con la realidad vigente ahora mismo, parece que también hay un retroceso.

En materia de atención sanitaria, las personas con discapacidad se suelen quejar de las dificultades que sufren en ocasiones para que se les faciliten prótesis y órtesis que precisan para suplir o corregir sus deficiencias. La exclusión de determinadas prótesis del catálogo de material ortoprotésico, así como los retrasos para la obtención de prótesis y órtesis, así como el cobro de los pagos adelantados por los propios usuarios, son los aspectos más denunciados en las quejas.

Coordinación y recursos en el ámbito sociosanitario. A esta institución siguen llegando con frecuencia un conjunto de quejas que tienen como denominador común la denuncia de situaciones de abandono o de subsistencia en condiciones de precariedad extrema de personas con discapacidad, habitualmente ancianos en un estado de elevado deterioro físico-síquico que requieren cuidados especiales, y también enfermos mentales crónicos que carecen de familia o ésta ya no puede seguir haciéndose cargo de ellos. Las denuncias de estas situaciones, a pesar de su relativa frecuencia, son siempre difíciles de asumir, toda vez que en muchas ocasiones ponen de manifiesto en toda su crudeza la pérdida de unos mínimos valores de humanidad y solidaridad más básicas, y en otras las deficiencias estructurales del sistema que deja a la familia todo el peso y la dura carga que supone tener que atender a estas personas en esas condiciones de deterioro físico-mental, hasta que la situación termina por superarles o afectarles también a ellos. La efectiva coordinación de los recursos sociosanitarios tiene una importancia crucial para que la asistencia prestada sea eficaz y operativa para este sector de la población.

Dificultades para la efectiva integración en el sistema educativo. Uno de los factores esenciales de la integración de las personas con discapacidad en la sociedad es el que afecta a la integración en el sistema educativo, y buena prueba de ello es que es en esta materia donde se han formulado más quejas ante la Oficina en relación con las personas con discapacidad. De un total de 2.002 presentadas, 762, el 32%, se refieren a cuestiones relacionadas con la integración educativa de este sector de la población. El acceso al sistema educativo se convierte así en un instrumento insustituible que precisan estas personas para evitar su desigualdad. La importancia que el acceso a la educación, reconocido como derecho fundamental en nuestra Constitución, tiene para este sector de la población se evidencia en los datos sobre alfabetización de personas con y sin discapacidad en Andalucía, pues, como ya he dicho, el porcentaje de personas alfabetizadas dentro del grupo de discapacitados es inferior en más de diez puntos al correspondiente al grupo de personas con capacidad. La política de integración educativa de personas discapacitadas que de forma acertada se plantea en la LOGSE y en la

normativa posterior estatal y autonómica de esta materia, en cuanto a los objetivos y fines a conseguir, presenta no pocas dificultades en su cumplimiento en la práctica cotidiana. Así, para hacer efectiva esta integración, es necesario dotar previamente a los centros de unas condiciones materiales y de unas dotaciones de personal especializado que permitan atender adecuadamente las necesidades educativas especiales de estos alumnos. Unas condiciones que suponen y exigen un esfuerzo inversor de tal magnitud que, ciertamente, nuestra Administración educativa no ha podido afrontar, al menos no de una forma generalizada e inmediata, a pesar de los avances ya tenidos o acaecidos en esta materia.

Señorías, persisten las barreras que impiden la integración en la sociedad. Una de las cuestiones que más afectan a la vida de las personas con discapacidad y que impiden su plena integración es el de las barreras urbanísticas, arquitectónicas y de transporte. Nuestra sociedad se ha ido construyendo olvidando que en su seno existen personas con alguna limitación, y ha ido levantando barreras físicas y ambientales que impiden a estas personas, no ya su integración social, sino, muchas veces, el ejercicio de sus derechos fundamentales. Un punto de inflexión en esta tendencia ha venido marcado por la promulgación de diversas normas legales que establecen la supresión de barreras en las nuevas construcciones y diseños urbanísticos, así como la progresiva supresión de las existentes. A pesar de ello, todavía más de la mitad de los Ayuntamientos andaluces, 435, el 56%, no ha aprobado ningún tipo de plan de actuación y supresión de barreras en sus municipios. Por otra parte, sigue llamando la atención que, después de más de una década de vigencia de la normativa de eliminación de barreras, sólo se hayan aprobado planes específicos de eliminación de barreras en poco más de trescientos Ayuntamientos. La existencia de estas barreras y los incumplimientos reiterados de Administraciones públicas y de entidades privadas en la observancia de las normas establecidas para su eliminación es objeto frecuente de queja ante esta institución. Buena prueba de ello es el número de edificios, establecimientos e instalaciones de la propia Junta de Andalucía pendientes de adoptar la normativa de accesibilidad, a pesar de estar aprobadas desde 1992 las normas técnicas en esta materia y de los sucesivos planes de eliminación de barreras en edificios e instalaciones de la Administración autonómica, según la cual, a estas alturas, todavía quedan 766 pendientes de adaptar. Y ello aún faltando en esos datos los correspondientes a Consejerías de gran incidencia en la ciudadanía, como es la de Educación.

Las barreras que impiden la accesibilidad de las personas con discapacidad al transporte público es otro de los motivos frecuentes de la queja ante esta institución, por la incidencia que tiene este medio de transporte para la integración social de este colectivo.

Podemos hablar también de la insuficiencia, en general, de las prestaciones y servicios del sistema público de servicios sociales. Las quejas presentadas

en esta materia constituyen el segundo motivo por los que estas personas se dirigen al Defensor, el 20'20%, englobándose también en este bloque las correspondientes a ayudas a domicilio y parte de las que afectan a cuestiones de coordinación sociosanitaria. A pesar de que a partir de la década de los ochenta, con el establecimiento de un incipiente sistema público de servicios sociales en Andalucía, se han mejorado notablemente los niveles de atención social de las personas con discapacidad, la falta de consolidación de este sistema público, en toda la extensión que su propia naturaleza exige, ha tenido como consecuencia práctica el incremento de las expectativas de obtención de prestación y servicios a suministrar desde este sistema, sin que el nivel real ofertado se corresponda con la demanda.

Desde el sistema público de servicios sociales se presta atención a la problemática de las personas con discapacidad a través de la red de centros de atención a discapacitados, integrado por establecimientos públicos y privados concertados que se extienden por toda Andalucía. Esta red de recursos públicos para la atención a personas con discapacidad en Andalucía comprende, según datos de la Consejería, 10.432 plazas, de las cuales, la inmensa mayoría, el 92'60%, son concertadas, y sólo el 7'4% son propias. Esta proporción, sin embargo, se invierte en el sector de enfermos mentales, donde el 92'93% de las plazas, principalmente de acogimiento, son públicas. Este número de plazas, en su diversa tipología, ha supuesto un importante incremento de los recursos asistenciales existentes para las personas con discapacidad en el sistema público de servicios sociales. Sin embargo, el alto porcentaje de población discapacitada en Andalucía, así como las reiteradas quejas que nos hacen llegar las personas con discapacidad, por falta de plazas y listas de espera interminables para acceder a alguno de estos centros públicos, ponen de manifiesto la insuficiencia de los recursos actualmente existentes. Dentro de las prestaciones y servicios que las personas con discapacidad precisan del sistema público de servicios sociales, tiene una especial relevancia el de ayuda a domicilio, hasta el punto de convertirse en una prestación primordial para ello.

En efecto, si tenemos en cuenta datos demográficos antes comentados, que proyectan un incremento progresivo del número de personas dependientes, así como los indicadores sociales que apuntan hacia un cambio de roles familiares, inadecuación de viviendas o insuficiencia de plazas en centros residenciales, entendemos que el servicio de ayuda a domicilio es un tema a debatir y a extender tanto por parte de la Junta de Andalucía, como por parte también de los Ayuntamientos.

A pesar de la evidencia de que el mejor modo de integrar en igualdad de condiciones en la sociedad a las personas con discapacidad es el empleo estable, la realidad dista mucho de aproximarse a esta aspiración. El número de quejas con respecto al acceso al empleo que recibe el Defensor, con respecto a las personas con discapacidad, son grandes y numerosas. Se re-

fieren ellas, las quejas, a los obstáculos y dificultades que encuentran para acceder a un puesto de trabajo en las Administraciones públicas, con respecto a las cuales esta institución puede ejercer su función de supervisión. La LISMI, como en otros tantos aspectos que hemos comentado, supuso un paso decisivo en esta materia, al establecer por primera vez un cupo de reserva de plazas destinadas a personas con discapacidad. Y, a partir de ahí, distintas normas de ámbito estatal y autonómico han ido mejorando estas medidas iniciales, favorecedoras del acceso al empleo público de las personas discapacitadas.

No obstante, pese a estos esfuerzos, después de más de veinte años transcurridos, todavía no se han conseguido las metas propuestas con la adopción de dichas medidas, no llegándose ni siquiera al 2% de personas con discapacidad dentro de la Función pública. En esta materia, las quejas más comunes de las personas con discapacidad se refirieron a la insuficiencia de las plazas reservadas a discapacitados, incumplimiento de cupos de reservas en ofertas públicas, dificultades para la realización de las pruebas de selección, la incorporación de plazas no cubiertas al turno libre y las tasas que tienen que abonar por participar en las pruebas selectivas, y también la discriminación adicional que sufren los discapacitados intelectuales, por no encontrarse en igualdad de condiciones con respecto a otros colectivos de personas con discapacidad para la realización del mismo tipo de pruebas. Esperemos que las recomendaciones aceptadas por la Consejería de Economía y Hacienda, en orden también a los concursos de las empresas privadas para hacerse cargo de proyectos de la Junta de Andalucía, sirva para intensificar el empleo de estos colectivos.

Por último, quiero hacer referencia a una situación que ha preocupado especialmente a esta institución, en relación con la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Me refiero, en concreto, a la situación de las personas con alguna discapacidad intelectual que se encuentran privadas de libertad en prisiones andaluzas.

La necesidad de proteger los derechos constitucionales de estas personas tan vulnerables siempre, y más en una situación de privación de libertad, nos lleva a realizar un Informe especial sobre su situación en el año 2000, donde poníamos de manifiesto que habíamos detectado más de cien personas con este tipo de discapacidad internadas en prisiones andaluzas. Fue objeto de un Informe defendido ante esta Comisión. A partir del Informe, es verdad que en algo se ha avanzado, pero mucho nos tememos que todavía siguen entrando en prisión personas a las que no se les ha detectado el retraso mental a tiempo.

Concluyo. Como habrán podido comprobar, las intervenciones del Defensor para la protección de los derechos han sido en estos veinte años, y siguen siendo, intensas y frecuentes. Hemos sido testigos, en estos años en la Oficina, de los muchos avances logrados en el ámbito de la discapacidad con respecto a los derechos de este colectivo, pero también hemos

sido notarios de incumplimientos, olvidos y dificultades que todavía subsisten y que evidencian la necesidad de un mayor compromiso de la sociedad y los poderes públicos en esta tarea. Como constatación de todo ello, el Informe especial que hoy les presento recoge, en un capítulo, el relato pormenorizado de las intervenciones de esta Oficina.

Termino ya leyéndoles la recomendación global que hemos hecho en el Informe: que por las Administraciones públicas andaluzas se dé cumplimiento a las previsiones contempladas en la Ley 1/99, de 31 de marzo, De atención a las personas con discapacidad en Andalucía, y se adopten las medidas necesarias para la materialización y disfrute efectivo, por la población discapacitada andaluza, de todos los derechos que les son reconocidos. A tal fin, las Administraciones públicas andaluzas competentes deberán planificar, diseñar, coordinar y ejecutar cuantas medidas resulten necesarias para garantizar a las personas discapacitadas su autonomía e integración y participación en la vida social.

En el día que conmemoramos el Año Europeo de las Personas con Discapacidad, con la presentación en Comisión de este Informe, nos sumamos, cómo no, a lo que es el sentido profundo del Día de la Discapacidad, confirmando los avances y también intentando avanzar en todas las dificultades que todavía existen para lograr una sociedad más justa, igualitaria e integradora, a lo que todos y todas aspiramos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamizo.

Turno de posicionamiento de los distintos Grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, el señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, anunciarle al señor Defensor del Pueblo que este portavoz y Diputado no va a poder ser, de alguna manera, muy detallado en su intervención como le hubiera gustado, puesto que se tiene que ausentar lo más rápidamente posible de la misma, dado que, como saben sus señorías, estamos celebrando no solamente el XXV Aniversario de la Constitución, sino también todos los actos que en los centros escolares al efecto se organizan, y nos han solicitado que estemos hoy precisamente aquí, en Sevilla, en uno. Hemos esperado todo el tiempo posible porque queríamos estar aquí por deferencia, como ha venido siendo habitual por nuestro Grupo parlamentario, ante cualquier Informe de carácter especial, como es éste, que haya realizado la institución de la Oficina del Defensor del Pueblo, a la que queremos darle nuestro más sincero reconocimiento

por este trabajo que ha realizado en torno a un tema, indudablemente, preocupante en nuestra sociedad, sobre el que tenemos que seguir avanzando, sobre el que todavía no estamos en la media europea y muy lejano a todo lo que son los gastos sociales en los distintos presupuestos, tanto el autonómico como el del Estado, con relación a la media europea, con una divergencia actualmente de 7'3 billones de las antiguas pesetas, para que nos entendamos.

Yo creo que, en el Informe, el Defensor del Pueblo ha dado con detalle dónde fallamos y dónde nos toca, principalmente —como ha hecho en su conclusión final— a nosotros, los representantes públicos, insistir; es decir, el papel de la Administración, la función de la Administración, en torno a los servicios públicos.

Apuntar una simple cuestión: los grandes olvidados en este tema, a nuestro criterio —y creo que lo refleja perfectamente este Informe—, es que, de alguna manera, la clave siguen siendo los Ayuntamientos, el papel de los Ayuntamientos, fundamentalmente de las ciudades y municipios rurales, que siguen siendo los grandes deficientes por la atención y dependencia que todavía siguen teniendo de las grandes Administraciones, que no llevan un proceso de descentralización aún acorde a la demanda y a las necesidades que se tienen para poder corresponder también a estos graves problemas que han sido perfectamente planteados y plasmados en ese Informe que hoy hemos tenido la oportunidad de conocer y que quiero, de nuevo, agradecerle al señor Chamizo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Chamorro.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Felicitar al señor Chamizo por el rigor y la amplitud del Informe sobre la situación de las personas con discapacidad en Andalucía, sobre sus problemas, sobre su ámbito. Es un Informe muy completo, muy riguroso, como siempre, muy objetivo. Es una buena radiografía de la problemática de la discapacidad en el empleo, en el acceso y la movilidad en los espacios urbanos y municipales, en el acceso a las plazas públicas de servicios sociales, e incluso personas con discapacidad psíquica en las prisiones, como ha terminado recorriendo todos los ámbitos de nuestra vida social, laboral, cultural, pública y penitenciaria; la vida en general, integral, en Andalucía.

Estamos a cincuenta mil millones de euros de acercarnos a la convergencia real en materia de gastos sociales con la media de la Unión Europea en

España. En Andalucía estamos muy lejos de atender las reivindicaciones y no se cumplen los puestos de trabajo, tampoco en la Administración pública, para personas con discapacidad. Hay muchas barreras arquitectónicas, pero la barrera más importante que hay que superar, en este XXV Aniversario de la Constitución, es la barrera de los derechos humanos, la barrera de la tolerancia, la barrera de la integración de las personas con discapacidad o con diferencia y la convivencia, en general, con plenitud de derechos de todas las personas y de todos los colectivos.

Por lo tanto, nuestra felicitación como Grupo parlamentario por la magnífica labor desarrollada por el Defensor del Pueblo. Y decir que hay muchas asignaturas pendientes de los Ayuntamientos, de la Junta de Andalucía y del Estado, y de la sociedad y de su mentalidad, en relación con la verdadera igualdad de los discapacitados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer, como no puede ser de otra forma, al señor Chamizo, al Defensor del Pueblo, por este importante Informe.

Yo lamento no haber tenido ocasión de leerlo antes. Usted sabe que suelo estudiar todos sus trabajos en profundidad, primero porque me parecen interesantes y porque, como usted bien ha dicho, suelen hacer un trabajo muy intenso sobre todos los temas y, en especial, sobre aquellos en los que hay un Informe especial y específico, como ocurre con las personas con discapacidad.

A nadie se le escapa que estamos en el Año Europeo de Atención, por decirlo de alguna forma, a las Personas con Discapacidad y que el objetivo principal era precisamente conseguir esa igualdad y paliar esa discriminación que sigue existiendo. Pero yo quiero decirle que he tomado muy buena nota de lo que usted ha dicho y que me leeré en profundidad este Informe que, me consta, ha llegado esta mañana a esta Cámara.

Sólo quería puntualizar dos o tres cosillas. Primero, decirle que compartimos totalmente el importante papel que han hecho las entidades de iniciativa social. Es decir, ellos están trabajando de forma muy intensa por ese reconocimiento, por esa mejora o por esa dignificación —como usted decía en su intervención— de este colectivo tan importante. Porque hablamos de un diez, coma no sé cuánto ya por ciento de la población andaluza, que merece todo nuestro respeto y todo nuestro trabajo.

Sigue habiendo discriminación, sigue siendo escasa la red de centros. Y aquí se ha puesto de manifiesto en su intervención cómo siguen faltando plazas y cómo sigue habiendo listas de espera. Siguen siendo escasas las ayudas a domicilio, y lo hemos denunciado más de una vez en esta Cámara, porque al final el enfermo, la persona que tiene una discapacidad, al igual que las personas mayores en Andalucía, lo que pretende es permanecer en su entorno, con sus familias, con sus amigos, con sus seres queridos y con los que conoce. Y para eso, además de tener una vivienda en condiciones y adecuada —como usted ha dicho—, tiene que tener un servicio de profesionales que se acerquen a su domicilio.

Es que con esa..., ¿cómo lo llamaba el programa...?, enfermería de enlace, algo se está paliando, pero llega a muy pocas personas todavía en Andalucía. Sigue habiendo muchos obstáculos.

Y lo que sí vamos a leer con mucho interés son esas recomendaciones que usted hace. Yo me imagino que en la lectura que ha hecho al final se refiere a una recomendación general, al desarrollo de lo que es la Ley Andaluza de Atención a las Personas con Discapacidad. Usted ha hablado de que se tiene que planificar, diseñar y coordinar. Es verdad que, esta tarde, el señor Consejero va a venir a esta Cámara a decirnos cuáles son las líneas generales de ese Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad, que ayer aprobó el Consejo de Gobierno en Andalucía, que, aunque viene con tres años de retraso, yo creo que es bienvenido y que este año era importante que ya estuviera en esta Cámara. Y, sobre todo, esperamos que cuente con medidas importantes y con dotación presupuestaria suficiente para poder llevarlo a cabo.

Decirle que nosotros, desde nuestra humilde posición como portavoces de la oposición, seguiremos trabajando en este caso —y espero que dejemos de ser portavoces de la oposición en breve—, para que algunas de esas deficiencias que usted ha puesto aquí de manifiesto —algunas ya conocíamos, otras hemos visto que usted ha profundizado más— se palien en Andalucía y, en pocos años, las personas con discapacidad tengan unas condiciones de igualdad y de dignidad como se merecen y tienen todo el derecho como ciudadanos que son.

Así que, por mi parte, muchas gracias. Y decirle que, como siempre, lo estudiaremos y profundizaremos en él.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Corredera.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Flores.

La señora FLORES FERNÁNDEZ

—Gracias, Presidente.

En primer lugar, yo quiero darle la bienvenida, como siempre, al señor Defensor del Pueblo y a sus colaboradores y felicitarles también por su Informe, que, como siempre, usted sabe que estudiaremos detenidamente en cuanto lo tengamos en nuestro poder. Usted sabe que esta Diputada que le habla es una *fan* de sus Informes, porque yo sé que ustedes los hacen con mucho rigor y también con mucho amor, como decían que hacía sus guisos la protagonista de alguna película. Y como tal, con el mismo amor, yo procuro leerlos.

Y también decirle que, como ésta va a ser la última Comisión que tengamos en la presente legislatura, me despido de usted con la esperanza de volvernos a ver, con permiso de la señora Corredera, tal y como estamos: usted, de Defensor del Pueblo; yo, de portavoz, en este caso, del Grupo mayoritario que sustenta al Gobierno, y, con todo mi cariño, la señora Corredera, de portavoz del mayor Grupo de la oposición.

Bueno, como decía la señora Corredera, esta tarde vamos a tener al señor Consejero, donde nos va a explicar las líneas generales del plan que aprobó ayer el Consejo de Gobierno. Yo, decirle, por darles algunos datos, que algunas de las cosas que su señoría ha relatado aquí, se recogen en las actuaciones que el plan va a llevar a cabo, ¿no? Decirle que la dotación va a ser de alrededor de novecientos treinta y dos millones de euros, con lo cual creo que se va a poder hacer algo más de lo que se ha podido venir haciendo hasta ahora. No es un plan voluntarista, sino que es un plan real que se basa en la experiencia que hemos tenido hasta ahora y en tratar de solventar aquellos escollos que se veían —porque no solamente lo ha visto usted—, que con el transcurrir del tiempo estaban ahí. Una de ellas pueden ser, por ejemplo, los problemas que señalaba su señoría, de aquellas personas con discapacidad intelectual en prisiones andaluzas, que, según los datos que tenemos, representan aproximadamente el 2% de la población reclusa en Andalucía, que van a tener una atención específica dentro del plan, como, asimismo, lo va a tener un presupuesto elaborado para la integración laboral. Creo que van a ser una serie de iniciativas —el señor Consejero nos lo dirá luego— relacionadas casi todas con acompañamiento a la inserción.

De todas maneras, los datos que su señoría... También hay muchos más, como puede ser el tema de la eliminación de barreras, empezando por los propios edificios de la Junta. Su señoría señalaba que quedaban todavía 766, que yo espero que pronto lleguen a que nos pueda decir usted que son cero.

Y yo recordaba, oyéndole a usted, cómo había salido una fotografía de un Concejal de Linares, creo que era, que no podía subir a su despacho. Y recordaba yo, en una visita parlamentaria a un pueblecito pequeñito de mi circunscripción, Fuente Tójar, con un Ayuntamiento minúsculo que casi cabe aquí, y que han metido como han podido un pequeño ascensor allí. La verdad es que prácticamente caben dos, y si son del tamaño mío, casi yo sola. Pero quiero decirles que, bien, que se empieza por poco, pero que a lo

mejor, en algunos sitios, con un poco de voluntad y algo de imaginación se pueden solventar determinados problemas técnicos.

A mí me parece muy acertada la medida que su señoría, sobre todo la recomendación final... Porque, al final, de lo que se trata es de que se cumpla la ley, que se cumpla lo que está legislado y que esa distancia que su señoría señalaba entre lo que hacemos aquí y las dificultades que se encuentran para ponerlo en marcha, tanto por las Administraciones públicas como por entidades privadas, se pueda solventar.

Hay un dato —que yo me he entretenido en hacer algunas cuentas con ayuda de la calculadora— que su señoría lo señalaba también, y es la longevidad o mayor edad; el 54'35 me salía a mí de personas mayores de 65 años. Con lo cual, así por encima, deduzco que muchas de las dificultades que su señoría señalaba estaban muy relacionadas con el deterioro físico. Con lo cual, entraríamos ahí también en otro tipo de atención. Si también tenemos en cuenta que hasta los 45 años es cuando los hombres superan a las mujeres, y que las mujeres parece que presentamos mayor índice de discapacidad a partir de esa edad, dado también que su señoría señalaba que en la mayoría son enfermedades o deficiencias osteoarticulares, muy propias de determinadas edades femeninas, yo creo que por ahí se debe ir también apuntando algún tipo de solución.

A mí me han interesado, quizás por deformación profesional, especialmente los datos que su señoría daba de integración en el sistema educativo, con lo cual, quiere decirse que vamos bien en ese sentido.

Y se va rompiendo la barrera que hasta hace poco tiempo había de, alguna manera, esconder a aquellas personas que presentaban algún tipo de discapacidad. Hoy en día, afortunadamente, eso no es así. Y con dificultades le puedo hablar en propia carne, porque lo he tenido en mi propia clase. Pero, bueno, se van intentando solventar.

Como su señoría reconocía, es mucha la inversión económica que hace falta para solventarlo todo, pero en eso estamos.

Yo quisiera terminar... Yo leía esta mañana, viniendo para Sevilla en el Ave, una viñeta del diario *El País*, en la que nos reñían a todos un poco. Decía Forges: «Si, en la sociedad, los políticos se hicieran menos los sordos ante los problemas de los ciegos; se hicieran menos los ciegos ante los problemas de los sordos, y, en suma, fueran más capaces ante los problemas de los discapacitados, hoy muchos y muchas viviríamos con menos discapacidad». Bueno, y añadía una palabra de esas que pone él.

A mí, este tirón de orejas que nos pegaba Forges hoy a todos, porque nos afecta a todos, quizás sería el colofón de lo que su señoría decía antes.

Espero que entre todos también seamos capaces de no hacernos ni los ciegos ni los sordos y poder tratar a estas personas con el mismo talento y con la misma vara de medir que nos gustaría que nos trataran a los que, entre comillas, no sufrimos ninguna discapacidad.

Su señoría sabe que me gustaría poder debatir este Informe mejor, pero, bueno, al no poder haber cogido nada más que los datos que usted daba, creo que con eso sirvan mis palabras.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Flores.

Señor Chamizo, para cerrar el debate, tiene la palabra.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, yo quiero verlas a las dos. No digo cómo, pero me gustaría volver a verlas. Pero el Defensor no puede opinar sobre otras cuestiones. Pero que estén ustedes dos aquí, porque ahora empiezan, me consta, los *40 Principales*.

En primer lugar, con lo que decía la señora Corredera en cuanto a las entidades sociales, en este caso, hay que estar muy atentos, aparte de lo que hay, porque no sé si es el modelo social, lo cierto es que cada día aparecen más tipos diversos de discapacidades. Y son nuevas necesidades que necesitan nuevos tipos de recursos. Es decir, esto es un tema de pasado, de presente y de futuro, porque de verdad es que todavía encontramos patologías diferentes. Y hay que estar atentos a estas entidades, porque son ellos los que marcan un poco el camino, y más en este movimiento. Saben ustedes que los movimientos asociativos más antiguos en años, que hay en Andalucía, son los de discapacidad. Algunas organizaciones tienen más de veinticinco o treinta años; o sea, que están desde hace muchísimo, muchísimo tiempo.

En el tema de las carencias —ya las expreso aquí—, la ayuda a domicilio y la enfermería de enlace es verdad que todavía no ha logrado el nivel adecuado, y esperamos que lo logre. De todas maneras, en el Informe hay una serie de conclusiones-recomendaciones que van dirigidas a cada ámbito: a educación, a salud. Ya lo verán ustedes, en el tema de barreras, etcétera, etcétera, van una especie de conclusiones que yo entiendo que son también recomendaciones.

Yo creo que este Año Europeo de la Discapacidad, y créanme ustedes, ha sido importante. Se acaba hoy. Pero no ha sido importante tanto a nivel estatal, como a nivel autonómico. Ha habido una producción de normas, de leyes, de planes, que me parecen de mucho interés, tanto —repito— a nivel central, como a nivel autonómico. La legislación es importante y, hoy, el plan integral que se presenta, por lo que conozco, también puede ser importante.

Hay algo que no acabamos de conseguir ni a nivel estatal ni a nivel autonómico, que es el tema de la eliminación de barreras; tanto, que a nivel estatal se ha dado un plazo hasta el 2012. Y en Andalucía no

sé qué plazo se va a dar porque, ciertamente, lo que hay que hacer es mucho.

El tema de las barreras es muy importante. ¿Por qué? Hace unos días, en San Fernando, me reunía con discapacitados en un centro que tiene el Insero en San Fernando, que son colectivos, curiosamente la mayoría o un buen número de las personas que estaban allí han quedado incapacitadas por accidentes de tráfico. O sea, y tienen primero que aceptar su cambio de situación. Luego, ellos me decían cómo entran en depresión cuando, por ejemplo, tienen que avisar a Renfe —que creo que lo hemos resuelto— veinticuatro horas antes para decir que van a viajar, y entonces Renfe pone la plataforma. Pero es que a veces avisan, pero la plataforma no viene y, entonces, se ven como angustiados, dando voces en la silla de ruedas, a ver si alguien les quiere ayudar. Y muchas veces les ayuda el propio personal de Renfe, pero diciéndoles que esto ya no se va a repetir.

O sea, fijaos lo que supone, primero, aceptar la nueva situación y, luego... Ellos hablaban más del daño psicológico que sentían cuando se daba ese tipo de situación.

Y esto, en las barreras en general, esto es lo que pasa, no es sólo el que esté la barrera, sino la repercusión psicológica que tiene en la persona que quiera acceder a un edificio, que quiera acceder... Hombre, es muy significativo, porque algo parecido, lo ha destacado la señora Flores, ha pasado con el Concejal de Linares, que creo que también ha quedado con una discapacidad, lamentablemente, después de un accidente de tráfico y se da cuenta de que no puede subir a su despacho.

No sé, estos temas yo creo que no acabamos socialmente de aceptar que nos afectan a todos. Pensamos que es para los discapacitados y no comprenden muchos que puede ser para una mujer que va con su hijo en el cochecito, para una persona mayor, para alguien que se parte una pierna. Yo comprendo, por ejemplo, que en las ciudades pongan esos pivotes de hierro, pero a veces no cabe una silla de ruedas. Es decir, son situaciones que, de verdad, para la persona que lo padece son bastante estresantes en el amplio sentido del término.

En fin, yo termino dándoles las gracias por esta legislatura, por el trato que ha tenido la Comisión con el Defensor. Y ya digo: esperemos que aquí, o donde estemos, pues, luchemos siempre por los colectivos más desfavorecidos.

Muchísimas gracias por todo.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Chamizo, Defensor del Pueblo Andaluz. En esta última Comisión no querría dejar de agradecer especialmente su buena disposición y colaboración a lo largo de toda la legislatura.

Muchas gracias.

Señorías, suspendemos la sesión cinco minutos.

[Receso.]

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-0000233, relativa a la construcción de un centro especializado en Sevilla.

El señor PRESIDENTE

—Reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día, proposiciones no de ley en Comisión. Primera, relativa a construcción de un centro especializado en Sevilla. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz, señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Popular presenta en esta Cámara de representación de todos los andaluces la propuesta de creación de un centro especializado de naturaleza pública, donde atender a unos ciudadanos que padecen patologías graves de naturaleza psíquica y física. Y lo hace desde el convencimiento de que se trata de una necesidad urgente, que responde a un problema real que padecen los enfermos y sus familias y que viene a solucionar los problemas y carencias de atención sociosanitaria integral que presenta el sistema.

Señorías, estoy absolutamente convenido de que compartimos los objetivos que se planteó la reforma psiquiátrica de 1984 en relación al cierre de los hospitales psiquiátricos, antiguos manicomios, y el cambio por un modelo más integrado, que superara la marginación de estos enfermos y que se planteara desde los principios de no exclusión del enfermo, de posibilidad de integración social y laboral, de atención personalizada y continua.

Sin embargo, casi veinte años después, es conveniente reconocer sin ambages que se ha avanzado en este ámbito y que las Administraciones han realizado un trabajo. Pero que el esfuerzo ha sido insuficiente en relación a los medios, infraestructuras, recursos humanos, medidas de integración, etcétera.

No negaremos, por consiguiente, que la Administración de la Junta ha puesto en marcha programas de atención domiciliaria, y que existen las áreas de salud mental, y que se conciertan plazas asistenciales, y que hay casas de hogar, y que están en marcha programas ocupacionales e itinerarios de inserción laboral.

Pero, señorías, las necesidades han superado los medios que se han puesto a disposición de los enfermos y de sus familias, en especial de aquellas que se ven afectadas por procesos graves que requieren un internamiento. Acabamos de oír el Informe del Defensor del Pueblo: carencia de plazas, carencia en el sistema de ayudas a domicilio —prácticamente inexistentes—, descoordinación entre los diversos

ámbitos de la Administración, entre Salud y Asuntos Sociales. Eso pone de manifiesto todavía que hay una gran asignatura pendiente en ese ámbito, como también lo reconoce el Defensor del Pueblo, Informe tras Informe.

Señorías, desgraciadamente, hay enfermedades de tipo neurológico que pueden desembocar en trastornos severos de conducta, que pueden llegar a traducirse incluso en agresiones a los padres, a otros familiares y vecinos, y que ponen de este modo en peligro la convivencia y la integridad física de ambos y condicionan seriamente su calidad de vida. Para este tipo de enfermos y patologías, la red de asistencia de la Junta de Andalucía se ha manifestado absolutamente limitada, dándose, incluso, la existencia de listas de espera que resultan muy difíciles de soportar para el enfermo y sus familias. No vale, señorías, argumentar que la preferencia asistencial se base en cuestiones de orden generalista, pues estos andaluces también tienen derechos, aunque sean pocos los afectados. Ni vale argumentar, como se ha hecho, que estos enfermos no generan un derecho a ser atendidos e internados en un centro especializado, porque existe una diferencia entre un enfermo psiquiátrico y un discapacitado. Hecho, señorías, que resulta, a veces, poco diferenciable. Les recuerdo que cada vez más se habla del ámbito sociosanitario.

Por eso tampoco vale pasar la pelota de la competencia de un departamento administrativo a otro, que si es problema de Salud, que si es problema de Asuntos Sociales, como actualmente ocurre. Es un problema grave y hay que arbitrar debidamente los instrumentos para la atención de estos enfermos; y esos instrumentos tienen, por ahora, múltiples carencias. Ni vale argumentar, como también se ha hecho en esta Cámara, que esta iniciativa de solicitud de construcción de un centro se basa en una cuestión más o menos individual o personal, algo casi equivalente a un capricho.

Señorías, es justo reconocer la labor realizada por don Ramón Lorente y doña Mariló Muñoz como impulsores de esta idea que hoy recoge el Partido Popular y que espero que cuente con el apoyo de los Grupos parlamentarios. Pero sería injusto decir o reducir a una mera cuestión personal tanto esfuerzo, tanta generosidad y tantas firmas: 199.000 ciudadanos que han estampado su firma en papel en apoyo a esta petición se merecen, señorías, el más alto respeto, sobre todo porque la necesidad de este centro es real, patente, obligatoria y urgente.

Señorías, como nosotros hemos visto escritos de la Administración reconociendo no disponer de los recursos específicos para la atención adecuada de estos enfermos, hemos visto también Informes positivos de la Administración indicando la procedencia del ingreso en un centro residencial y asignándole una serie de puntos para una lista de espera, eufemísticamente denominada lista de reservas. Y hemos visto a los familiares que han estado aquí y nos han contado su especial y doloroso calvario, una lucha desesperada con sus hijos enfermos, con sus hermanos u otros

familiares. Una lucha terrible si la enfermedad viene acompañada de la falta de recursos económicos, como lo acaba de manifestar ahora mismo don José Chamizo, el Defensor del Pueblo.

Como conocemos también la lucha que se tiene con la burocracia, ese cáncer que es muchas veces el parapeto donde se ocultan las carencias. Como conocemos esta circunstancia y también conocemos la Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía, que nos asigna plena competencia en materia de salud, asistencia y servicios sociales. Y conocemos también la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, especialmente su artículo 13, o el artículo 32, que prevé centros residenciales como alternativas al hogar familiar.

Pues, por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular solicita de esta Comisión de Asuntos Sociales que se construya un centro para atender esta necesidad.

Como ustedes comprenderán, señorías, nosotros no tenemos nada en contra con la política seguida por la Consejería en materia de concertación de plazas residenciales con diversas entidades privadas, de quienes es justo reconocer que desarrollan un trabajo complicado, importante y bueno. Pero pensamos que, porque son pocas las plazas, son pocos los centros y porque hay un desequilibrio territorial considerado, sería conveniente la construcción de un centro en Sevilla de carácter público, como referente primero en Andalucía, para el tratamiento, la atención y la integración de estas enfermedades.

Por eso, señorías, pedimos construir un centro residencial especializado en esas patologías, un centro que cuente con los medios materiales y humanos necesarios, incluyendo el personal sanitario y sociolaboral adecuado para dar una respuesta de calidad a los enfermos y a sus familias, y solicitamos poner en marcha una red de apoyo para las familias de niños, jóvenes, mayores con enfermedades poco frecuentes, canalizada desde este mismo centro, de forma que se convierta en pionero en el asesoramiento y complementación de actuaciones con las asociaciones y familias que vienen trabajando en este campo. Y también pedimos modificar la Orden de 28 de julio del año 2000, que es conjunta de la Presidencia y de Asuntos Sociales, por la que se regulan los requisitos que tienen que tener los servicios y los centros sociales de Andalucía, de forma que se mejoren las condiciones materiales y funcionales de los mismos.

Espero, realmente, señorías, que sean sensibles a esta necesidad, que sean sensibles al problema que tienen estos enfermos y sus familias y que esta proposición no de ley cuente con el voto afirmativo de todos los Grupos políticos.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Salas.

Turno de posicionamiento de los distintos Grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Acuña.

El señor ACUÑA ALONSO

—Gracias, señor Presidente.

Y, excusando la obligada ausencia de mi compañera Concha Caballero, que tenía un enorme interés en poder participar en esta iniciativa —obligada ausencia, por imperativo de fechas—, simplemente expresar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, nuestro voto favorable a la iniciativa del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Acuña.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señora Iglesias.

La señora IGLESIAS SERRANO

—Sí. Gracias, Presidente.

Desde luego, vaya por delante nuestro respeto a ese esfuerzo que ha mencionado el portavoz del Grupo Popular, a ese esfuerzo de todas las familias que han estado trabajando en este tema y que, desde luego, el Grupo Popular tan bien conoce y tan bien conoce su problemática y su esfuerzo.

Y, para posicionar al Grupo Socialista en esta iniciativa del Grupo Popular, decir que, desde luego, en la exposición de motivos y también en la intervención del señor Salas se hace referencia a varios aspectos que yo creo que conviene aclarar antes que nada.

Señorías, estamos en la Comisión de Asuntos Sociales, y los servicios sociales deben atender necesidades sociales en personas adultas derivadas de la discapacidad, no otras necesidades como las educativas o las sanitarias. Porque para esto existen otros sistemas de protección que a lo largo de estos años han mejorado y han avanzado mucho, como aquí mismo se ha reconocido hace unos momentos.

En cuanto a niños y jóvenes, tampoco es el grupo de edad a atender, salvo que estos niños no tengan familia o se encuentren en situación de abandono o de maltrato, sino que deben integrarse en los sistemas ordinarios, que deben atenderles, evidentemente, según sus necesidades.

Tampoco conviene, señorías, hablar de enfermos, en cuyo caso está el sistema de salud; debemos hablar de personas con discapacidad en todo momento. Aunque sea cierto que una discapacidad puede derivar de una enfermedad, no siempre es así, y al final

siempre lo que se produce son discapacidades que sin duda hay que tratar de compensar.

Por lo tanto, desde luego, no vemos que proceda crear ningún centro residencial para patologías psíquicas y físicas para niños y adolescentes, con sanitarios y personal sociolaboral. Porque, desde luego, desde hace años, señorías —y quiero insistir en esto—, la tarea ha sido precisamente la contraria; es decir, procurar la integración en todo momento y la normalización de todas las personas en los sistemas ordinarios, trabajando para que desde estos sistemas obtengan el apoyo necesario. Y, desde luego, la red de apoyo a través de un único centro, como aquí se pide, podría resultar totalmente insuficiente, porque todos sabemos que las necesidades que puedan presentar estas personas son muy diversas y es un colectivo muy heterogéneo, como ha dicho también el Defensor del Pueblo hace un momento, y van desde problemas motores hasta problemas de conducta, pasando por problemas de crecimiento, problemas auditivos, digestivos, respiratorios, urinarios... Es decir, problemas físicos y problemas psíquicos, como podemos ver. Y esto requiere, desde luego, un abordaje muy diferente al que se expone aquí, y desde distintas especialidades, distintas instituciones, como podemos muy fácilmente comprender. Sacarlos del sistema, señorías, sería una vez más contraproducente, porque se ha superado, yo creo, ya con creces el crear recursos totales, es decir, en el sentido de resolver desde dentro todos los problemas. Porque, como ya se ha comprobado en muchas ocasiones, lo único que provocaba era el aislamiento de las personas atendidas, y éste es el sistema caduco —porque no puedo decirlo de otra manera— que reivindica con esta iniciativa el Grupo Popular.

Frente a esto, lo cierto es que desde la Junta, desde la Administración andaluza, se atiende a centros especializados en patologías psicofísicas graves. Actualmente, por ejemplo, la Consejería de Asuntos Sociales cuenta con 218 plazas residenciales concertadas para la atención de esas personas. En Cádiz, 29 plazas, en dos centros residenciales de Afanas y [...]; en Córdoba, 48 plazas; en Granada, 10 plazas; en Huelva, otras 10 plazas en el centro del Cristo de Gibrleón; en Málaga, 121 plazas en dos centros, el de San Juan de Dios y el de las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón. Y en fase de proyecto también se encuentran 18 plazas residenciales más en Granada.

Por otro lado, la Consejería tiene también concertadas o conveniadas 16 plazas en dos unidades de estancia diurna específica para estas personas, de las cuales, una se encuentra en Málaga y otra en Sevilla. Pero también somos conscientes desde este Grupo, al igual que la Consejería es consciente, de que no todas las necesidades de estas personas con discapacidad están cubiertas en el momento actual. Por ello ayer, día 2 de diciembre, se aprobó el I Plan de Acción Integral para estas personas con discapacidad, que esta tarde también vendrá a exponer a esta Comisión el señor Consejero. Y sin duda veremos que el plan incluye, entre otras muchas medidas, disponer de dis-

positivos residenciales para atender a estas personas en situación de dependencia por discapacidad física o psíquica. Y se prevé el disponer en cada provincia de plazas residenciales para ello.

Lógicamente, también, señorías, como veremos esta tarde, el plan propone, como no podía ser de otra manera, apoyar los proyectos existentes en este momento, como es el caso del centro que va a crear en Dos Hermanas la Asociación Instituto de Psicopediatría, para la atención a personas con discapacidades intelectuales graves y continuados trastornos de conducta. Esta asociación dispone ya de una finca cedida por el Ayuntamiento de Dos Hermanas para este fin y la Consejería de Asuntos Sociales se ha comprometido en la financiación para la construcción de este centro.

Por tanto, y para ir terminando, también quería decir que, en cuanto a la Orden de 28 de julio del 2000, que regula, para entendernos, los requisitos mínimos de calidad que los centros de servicios sociales deben cumplir para poder funcionar en nuestra Comunidad Autónoma, decir también que, no obstante, está publicada la Orden de 1 de julio de 1997, por la que se regula la acreditación de los centros de atención especializada a las personas mayores y a personas con discapacidad. La acreditación, como sabemos, es el acto por el que la Administración autonómica garantiza que los centros en los que se otorga reúnen las condiciones de calidad fijada en la orden, condiciones de mayor calidad que las exigidas en la orden de mínimos. Por tanto, la acreditación resulta imprescindible para poder concertar en la Administración de la Junta de Andalucía, o bien para obtener el reconocimiento de la calidad de sus servicios. Por tanto, desde luego, no procede modificar dicha orden, como plantea el Grupo Popular, para mejorar la calidad, si bien pudiera hacerse para incluir otros servicios que no estuvieran incluidos, pero no la calidad.

Por tanto, señorías, como decía, y para terminar, decir que no podemos apoyar esta iniciativa, nunca por falta de sensibilidad a las dificultades que encuentran en su día a día, en su convivencia, las familias de personas con discapacidad intelectual y trastornos de conducta; por lo contrario, no lo apoyamos porque, como decía, lo que solicita es perpetuar un modelo caduco, que aísla a las personas de la sociedad. Y desde la Junta de Andalucía se viene trabajando desde hace años en otra dirección, y gracias a muchas medidas recogidas en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, por ejemplo en el plan que conoceremos esta tarde, podemos afirmar que las dificultades que aún presenta este colectivo están ya encarriladas hacia una solución definitiva que, desde luego, no implique una vez más apartarlo de la sociedad.

Y esto es también, sin duda, parte de esa segunda modernización de Andalucía, mejorando la calidad de los servicios y completando la red de atención, de protección y de apoyo a los colectivos que, por muy minoritarios que sean, tienen, efectivamente, los mismos derechos que todos nosotros y que el resto de los ciudadanos. En eso estamos, señorías.

Nada más, señor Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Iglesias.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Iglesias, la verdad es que me siento defraudado por su intervención porque ha sido absolutamente desconcertante y, por supuesto, contradictoria, y le voy a demostrar por qué.

Mire, yo creo que la petición del Grupo Popular hoy es razonable y lógica. Razonable y lógica porque... Si no razonable y lógica, ¿por qué entran las cartas aquí, en el Defensor del Pueblo? Mira qué cartas, mostrando su insatisfacción con el modelo que ustedes están planteando, con todas las carencias en ayudas, con todas las carencias en plazas asistenciales o en listas de reservas, eufemísticamente, listas de espera, porque hay muchísimos enfermos, llámense discapacitados o como usted quiera, que no encuentran una plaza para ser atendidos correctamente.

Yo no entiendo esa posición, entre otras cosas porque me dice usted que nosotros proponemos un sistema caduco por pedir un centro. Pero, ¿qué hacen ustedes cuando conciertan plazas? Cogér a los enfermos e internarlos en un centro. No le den más vueltas, eso es una contradicción en sus propios términos.

Claro que hacen falta plazas asistenciales donde estos enfermos estén bien atendidos, por épocas, por motivos de seguridad, porque tienen algunas veces afecciones más graves, pero que hacen falta. Se lo ha puesto de manifiesto el Defensor del Pueblo. Lo que ocurre es que basta que venga del Partido Popular para que nos encontremos una negativa.

Y yo ya se lo he dicho: nos parece bien que se concierten unidades, pero, por favor, qué contradicción, incluso desde el punto de vista ideológico, que contradicción, que ustedes sólo están concertando. Que haya una pública, al menos tres públicas en Andalucía. Si es que eso lo exige el sistema, porque lo exigen las necesidades.

Ustedes presumen en el ámbito educativo de que no, concertos no, y en el ámbito social, absolutamente, concertando todas las políticas. Aclárense, aclárense ideológicamente.

Pero, por encima de todo, que esto puede ser una disputa política entre su Grupo y el mío, hay otra cosa que es que no puede ser, señora Iglesias: es que las necesidades existen y hace falta este centro en Sevilla...

El señor PRESIDENTE

—Señor Salas, por favor. Perdona un momento, señor Salas.

Por favor, señorías, es que hay mucho ruido. Hay mucho ruido.

Por favor, guarden silencio.

El señor SALAS MACHUCA

—Gracias, señor Presidente. También me estaba molestando a mí en mi intervención.

Le reitero su contradicción en sus propios términos. Nosotros pedimos un centro para una actuación integral, una actuación integral, que sea un centro pionero, desde lo público. Un centro pionero de lo público para ayudar a las familias, para ayudar a los enfermos. Y ustedes lo niegan por incapacidad, porque están políticamente, en lo social, en otro ámbito, que es en el ámbito de la propaganda, que es lo que van a hacer ustedes con este plan integral. Ya lo prometieron, un plan integral y la ley de discapacidad, que es del año 1999, tres o cuatro años después. Ahora prometen un plan que tenga un instrumento planificador. ¿Y qué ha habido hasta ahora? Ahora prometen más plazas, como dotación mínima—en respuesta a lo que el señor Consejero ha afirmado en respuesta al Defensor del Pueblo—, como dotación mínima. Ustedes mismos están reconociendo la insuficiencia.

Ahora prometen un programa de apoyo a los familiares. Pero, ¿qué, que no existe programa? Ahora prometen coordinación. ¿Qué, que no ha habido coordinación hasta ahora? Pues para eso estamos nosotros y para eso tiene que ser lo público lo pionero. Para evitar, como ha hecho usted, como siempre, pasar la pelota de una Administración a la otra. Así ha arrancado usted su intervención, que esto es un tema de Asuntos Sociales. No, no, no, esto es un tema de Salud. Que es lo que está ocurriendo, precisamente, cuando los enfermos y sus familiares se dirigen a la Administración, que los torea ustedes de un Departamento a otro. Pues denles una atención sociosanitaria, que es la que se merecen estos andaluces.

La verdad es que yo podría leerle cientos de cartas que han remitido al Grupo familiares, quejándose amargamente. Quejándose incluso de cuando son incluidos en las unidades de los hospitales, porque algunos se dan cuenta de que ése no es su ámbito.

Mire, hoy mismo, lo que le están criticando, aquí, en el hospital Macarena: salas que carecen de detección de humos. Cristales, que las ventanas no son irrompibles, lo que ha dado lugar a accidentes provocados por pacientes que voluntariamente las han roto y las utilizan como armas ofensivas. Plafones de luz y... Además, las cintas de persianas con fines autolíticos. Hacinamiento del 120% a la ocupación por camas. La falta de personal, especialmente los fines de semana, en que la plantilla se reduce al mínimo, con el mismo número de pacientes.

Y si ustedes están satisfechos con todas estas circunstancias, nosotros no; los familiares, tampoco. Y por eso nosotros esperábamos una sensibilidad mayor por parte del Partido Socialista, porque hacen falta residencias y hace falta que sea el sector público

el que lidere esta acción. Y luego subsidiado, evidentemente, por el factor concertado. Pero lo hacen al revés. ¿Y saben por qué lo hacen al revés? Porque no tienen política social, porque no tienen medios. Porque, cuando hablan, en España la política social baja, en España, claro, porque Andalucía destina menos que ninguna Comunidad Autónoma al gasto social. Ésa es la verdad. Ésa es la verdad. Ésa es la verdad. Ésa es la verdad. Que les duele mucho, les duele mucho, porque están siempre en la política del escaparate, en la política de la autocomplacencia y no se dan cuenta de que hay otra realidad que no se ajusta a la realidad oficial en la que ustedes viven, que es la realidad de las familias de los enfermos que están solicitando estas residencias. Esto es un jarro de agua fría y una bofetada a estas familias, a estos enfermos que están pidiendo una cosa justa y razonable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Salas.

Pasamos a votación la iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000247, relativa a la residencia de ancianos de Sanlúcar.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día. Proposición no de ley relativa a residencia de ancianos de Sanlúcar. Proponente de la iniciativa, Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz, señora Mateos.

La señora MATEOS MORENO

—Muchas gracias, señor Presidente.

La provincia de Cádiz tiene importante escasez, importante falta de oferta de residencia de ancianos, y muy alta la demanda, ya que, desde luego, las que existen tienen enormes listas de espera, como yo creo que la mayoría de las provincias.

El pasado año, en el año 2000, esta lista de espera era cercana a las mil personas. Teniendo en cuenta que no todo el mundo, no todas las personas con necesidades de estar, de permanecer, de tener los servicios necesarios en una residencia de ancianos se sitúa en estas listas de espera, está claro que el porcentaje de necesidad es muy alto.

En segundo lugar, lo que sí es claro y manifiesto es que en Sanlúcar de Barrameda no sólo existe el problema de la provincia, existe también una situación agravada —el mismo texto, la exposición de motivos de la proposición no de ley lo expone o lo plantea claramente—, y es que se produjo un fenómeno, que fue el desalojo del edificio en el que se albergaba una anterior residencia de ancianos, que era propiedad de la Diputación, y tuvieron que ser realojadas las personas que estaban en esas residencias en pisos, con cargo al propio Ayuntamiento, de una manera provisional. Es cierto, por tanto, que existe una necesidad, o una necesidad y una situación de máxima urgencia, y por ello una actuación también de máxima urgencia.

Y hay un compromiso, con cifras concretas y una iniciativa del propio Ayuntamiento, junto a una asociación pro residencia de ancianos de Sanlúcar, que tomaron la iniciativa, y se han visto forzados por las circunstancias —adversas, por supuesto— a tomar la determinación de tirar hacia delante para construir una residencia de ancianos. Hay un compromiso adquirido de la propia Delegada Provincial de Asuntos Sociales. Y por ello, ante una situación urgente, una situación que requería, desde luego, una solución también urgente, se han tomado esas determinaciones.

Por lo tanto, esperamos que en un asunto de tanta trascendencia como puede ser una residencia de ancianos, que yo creo que, teniendo en cuenta el número de plazas que existen en la provincia de Cádiz, como ponía de manifiesto anteriormente, podemos estar todos los Grupos de acuerdo, teniendo en cuenta, sobre todo, un planteamiento, que yo creo que, fuera de cuestiones —como estoy oyendo— de tipo partidista, hay que abstraerse en algunos temas de lo que pueden ser los condicionamientos de los partidos. La necesidad está ahí, podemos ver una manera mejor de plantearla o podemos ver una manera de negociarla, pero, desde luego, la necesidad es clara y lo que no podemos hacer es obviar la realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Mateos.

Turno de posicionamiento de los distintos Grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Voy a ser también breve, porque yo creo que el posicionamiento del Grupo Parlamentario Andalucista es enormemente claro y meridiano.

Mi Grupo ha defendido en el municipio de Sanlúcar la necesidad de esa residencia de ancianos. El Grupo

Parlamentario Andalucista va a ser coherente con esa defensa que se ha hecho, en relación con lo que es la necesidad de residencia de ancianos en Sanlúcar. Pero, señorías, vamos a ser serios. Nosotros no vamos a participar de una especie de carrera a pelo, a ver quién convierte el Parlamento de Andalucía en una especie de embudo que, en función de que uno u otro gobierne en un Ayuntamiento, los planteamientos se cambien.

Señorías, hay un plan llamado Nacional de Residencias, donde se contempla un modelo de financiación de esos centros: 50-25-25. El Grupo Parlamentario Andalucista está absolutamente de acuerdo en la necesidad de haya una residencia de ancianos en Sanlúcar, con la financiación establecida en ese plan, 50-25-25. Porque necesidades hay en muchos puntos de Andalucía, necesidades hay también en Ayuntamientos gobernados por nosotros. Y yo no vendré aquí a pedir que se cambie el modelo de financiación, no seré yo el que venga aquí a reclamar un modelo de financiación distinto, simplemente por el hecho de que haya un andalucista gobernando en un Ayuntamiento de Andalucía. Yo creo que es necesario que esa cultura vaya calando en todos los sitios, que tiene que haber un esfuerzo de cooperación entre las distintas Administraciones. Éste es un Estado compuesto y, por tanto, hay que ir, esa cultura, impregnándola en todos los sitios.

Desde esa perspectiva, el Grupo Parlamentario Andalucista no tiene ningún inconveniente en apoyar una iniciativa que habla del 50-25-25. Lo decimos clarito, 50-25-25. Lo que no vamos a apoyar son faroles de nadie, que eleve de manera no justificada un proyecto que hay encima de la mesa. Y este portavoz, antes de manifestarse en estos términos, se ha preocupado de informarse exhaustivamente con sus compañeros de Sanlúcar de qué es lo que hay detrás de esta iniciativa.

Lo que no puede ser es que una residencia de este tipo esté en torno a dos millones de euros y nos inventemos un reformado que supone otro millón de euros más. ¿Por qué razón? Porque, claro, todo el mundo puede intentar tener la mejor residencia de ancianos del mundo. Pero, claro, eso no es el estándar, el módulo pactado para todos los sitios. Y, desde luego, no vamos a defender privilegios que se utilicen desde el punto de vista electoral. Hay un estándar de calidad. A mí me gustaría que fuera otro, a mí me gustaría que fuera también superior, pero el que hay es el que hay, y ése es para todos, absolutamente para todos.

Además, señorías, este debate se produce en un momento en el que vemos cómo descienden las inversiones destinadas al mantenimiento del Estado del bienestar. Y eso, desde luego, choca a este Grupo parlamentario, choca claramente a este Grupo parlamentario.

Desde la perspectiva de la disponibilidad presupuestaria, hay que, también, hacer una reflexión; reflexión que pasa por que no vamos a poder dar desde las Administraciones una plaza a todos los ancianos

de nuestros pueblos: vamos a poder incrementar las medidas de atención en domicilio, y ése es el futuro, señorías. Pero, desde luego, con los presupuestos que hay encima de la mesa y con los recortes que paulatinamente se van haciendo, no estaremos jamás en condiciones, máxime en Andalucía, con el déficit de infraestructuras que hay, de poder ofertar todas las plazas que son necesarias o que están reclamando nuestras ancianas y nuestros ancianos. En consecuencia, hago esta reflexión. Los andalucistas nos apuntamos al máximo a que tengamos el nivel máximo y que podamos medirnos con otras Comunidades que dan mayor prestación de servicios sociales, pero es porque también tienen mayor financiación, porque también tienen un nivel que les permite financiar lo que en nosotros es absolutamente imposible, porque venimos de una forma condicionados y no podemos en ningún caso hacer frente a esa financiación.

Hemos presentado una enmienda a los presupuestos de la Junta de Andalucía, presupuestos para el 2004. Por tanto, es un motivo más para manifestar que estamos de acuerdo. Pero, desde luego, no estamos de acuerdo en que el Parlamento de Andalucía sea instrumentalizado por ningún Alcalde de ningún color para hacer política demagógica en cada uno de sus municipios, saliéndose de la norma que tiene que ser para todos. Y, desde luego, en el Ayuntamiento de Sanlúcar no hay ninguna condición que necesite contemplarlo como una excepcionalidad. Cuando hay dinero para otras cosas, tiene que haber dinero también a los efectos de poder contemplar lo que es para todos. El mismo módulo y el mismo sistema de financiación.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Andalucista anuncia que, si se produce una modificación, mediante el texto, que sea posible, ofertado por el Grupo proponente, o consensuado con el resto de los Grupos, mi Grupo dará el voto afirmativo a que haya una aportación del 25% por parte de la Junta de Andalucía a la residencia de ancianos de Sanlúcar. Desde luego, el 75% no vamos a apoyarlo porque entendemos que rompe lo que tiene que ser un acuerdo para el conjunto de los municipios de Andalucía. Y no es precisamente el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda el más pobre de los municipios andaluces. Podríamos contemplar una excepcionalidad en un pequeño municipio donde se dieran unas circunstancias que lo requiriesen con motivo de no tener recursos, de que hubiera una bolsa de pobreza y de personas mayores por encima de la media. Pero, desde luego, entendemos que éste no es el caso de Sanlúcar de Barrameda.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Dell’Olmo.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Acuña.

El señor ACUÑA ALONSO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Para exponer la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en relación con la proposición no de ley del Grupo Popular sobre la residencia de ancianos de Sanlúcar.

Y quiero empezar diciendo, señorías, que tengo que mostrar mi sorpresa por el contenido de la exposición y la proposición que en este sentido presenta el Grupo Popular. Sorpresa por varios motivos: la primera, desconozco que haya entre la dos Administraciones, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sanlúcar, en torno a la financiación del 75% de ese proyecto. La parte expositiva de la proposición no de ley —supongo que con la garantía, al menos con la palabra del Grupo municipal, del Grupo Popular en Sanlúcar— dice que lo hay, que existe convenio con la Consejería de Asuntos Sociales, a través de su Delegación Provincial en Cádiz, de que existe ese acuerdo de 75-25. No sé si responde a la verdad. Si respondiese a la verdad, si respondiese a la verdad sería muy grave, por todo eso que ha dicho el señor Dell'Olmo, que no lo voy a repetir aquí. Pero si eso fuese verdad y hubiese ese acuerdo, señorías, convendrán conmigo en que, por todo eso que ha dicho el señor Dell'Olmo, que también es un Grupo que apoya al Gobierno, estaríamos en una gravedad tremenda de un trato de favor discriminatorio con un Ayuntamiento que reúne las características para que lo hubiese. Y lo ha hecho un Gobierno de la Junta de Andalucía, a tenor de lo que dice el Grupo Popular, que supongo que debe tener asesoramiento del Alcalde del Sanlúcar y del Grupo municipal Popular de Sanlúcar, aunque sea el menos popular de los Grupos municipales de esa localidad. Debe de tenerlo porque, si no, sería muy grave que se trajese un acuerdo que dice haber de convenio firmado, que no lo hay.

Ésa es primera sorpresa. Debería aclararlo, por tanto, el Grupo proponente en la intervención que le queda para finalizar este debate, si hay ese convenio o no lo hay.

Segunda sorpresa. Yo no sé, y comparto plenamente los motivos de fondo que tiene cualquier atención a un sector, desde el punto de vista social, tan necesitado como puede ser la tercera edad, o a las peticiones de ese propio sector. Porque, efectivamente, es necesaria esa residencia. Las circunstancias históricas de Sanlúcar han obligado a una situación dramática, incluso de desaparición del anterior: malísimas condiciones del edificio, ha tenido que hacerse de una forma provisional; la provisionalidad ya va para muchos años, instalándose en un sector que requiere de atenciones especiales. Pero yo no sé si lo que se pretende con esta proposición hoy, tal como está formulada, es eso o es justificar y aplaudir los desmanes y los desvaríos de un cargo público que ha despreciado absolutamente todas las instituciones democráticas. Y posiblemente me temo lo segundo. Aquí no se viene a atender las peticiones del sector de la tercera edad, de la Asociación Pro Residencia

de Ancianos de Sanlúcar; aquí se viene a aplaudir y a justificar los desmanes de un Alcalde que es todo menos democrático.

Y lo voy a explicar, señorías. Fíjense ustedes qué sorpresa: el próximo viernes, día 5 —eso lo estamos viendo hoy martes, aquí—, pasado mañana, el Ayuntamiento de Sanlúcar discute la modificación del proyecto y del presupuesto de una residencia. Porque, efectivamente, se han iniciado unas obras sobre un proyecto que por decreto de la Alcaldía se ha modificado, por decreto de la Alcaldía. Tan es así que hoy no sabemos ni siquiera cuál es el proyecto del que está hablando, para el cual se solicita esa subvención del 75 al 50, la que sea. Porque se modificó por decreto de la Alcaldía. Tan es así que el Pleno lo ve pasado mañana. Y digo yo: si es democrático, si el Pleno responde a otras situaciones, ¿podrá ser o no podrá ser el proyecto que salga del Pleno, la modificación conforme o no a esto que nos pide el Grupo Popular? Y si no es así, ¿cómo es posible que esa misma persona, Alcalde de Sanlúcar entonces y candidato a la Alcaldía también, en una campaña electoral, si dice aquí que tenía ya un convenio hecho de antelación con la Consejería de Asuntos Sociales, a través de su Delegación Provincial de Cádiz, cómo se jacta en la campaña municipal diciendo que tiene 500 millones para financiar la residencia de ancianos y que no hace falta que intervenga la Junta de Andalucía porque lo ha conseguido él sólo a través de los fondos del Estado?

Yo sé que el Alcalde de Sanlúcar, señorías, y lamento decirlo, como vecino cercano a esa localidad, como Diputado por la provincia de Cádiz, se jacta demasiadas veces, como institución, de que no necesita a la Junta de Andalucía, lo cual me parece, aparte de un error un político, me parece una irresponsabilidad histórica tremenda. Pero, desde luego, en este caso, doble irresponsabilidad: por ello, por lo que decía, y después para venir a solicitar que se le pague el 75%.

Yo creo que estamos ante un cúmulo de despropósitos, de desmanes, de desvaríos de grandeza de un personajillo llegado a más, que estos despropósitos no pueden traerse aquí, basándose —que sería lógico y justo— sobre necesidades reales que tiene una población, que tiene un sector importante de esa población, que hay que atenderlas, pero, desde luego, no de cualquier manera y no ateniéndose a cualquiera de los desmanes de estos personajillos.

Yo creo, señorías, que sería bueno, sería bueno para Sanlúcar, sería bueno que —también para el Parlamento— se hiciera esta reflexión, que bien como enmienda se lo traslade así al Grupo proponente: se dijese que, desde la necesidad que tiene Sanlúcar de una residencia de ancianos, se cumpliera el Plan Gerontológico Nacional y se hiciese cuanto antes ese 50-25-25, cuanto antes.

Y, lógicamente, la segunda parte de su proposición cae por su propio peso. Lógicamente, para el mayor número de plazas posibles. Lógicamente, para el mayor número de plazas posibles, que habrá que con-

certar una parte con quien sea. Para el mayor número de plazas posibles. Estamos siempre a disponibilidad presupuestaria de cualquier Administración.

Yo creo que sería bueno que llegásemos a esa conclusión. Sanlúcar necesita urgentemente una residencia de ancianos, una residencia de tercera edad de atención. Y se debería hacer desde la financiación. Si es cierto que el Ayuntamiento llega a un convenio con la Junta de Andalucía, a través de su Delegación Provincial, que se comprometió al 75, si es cierto, que cada palo aguante su vela y ponga por qué de las características de ese tema.

Pero yo creo que sería bueno que saliésemos todos aceptando esa propuesta, que la Junta de Andalucía, el Gobierno central, la Administración local, a través de los acuerdos que hay de convenios de fondos, del Plan Gerontológico Nacional, pusieran de su parte para que Sanlúcar tuviese cuanto antes una residencia de ancianos.

Yo creo que el objetivo está claro y con buena voluntad desde ese compromiso por Sanlúcar, por la tercera edad de Sanlúcar, sería bueno que lo concertásemos entre todos. Y nos evitaríamos discusiones, que bien se tendrán, supongo que el viernes en el Pleno del Ayuntamiento de Sanlúcar, sobre por qué se hacen las cosas como se hacen. Pero creo que la respuesta del Parlamento valdría todo, porque, en definitiva, valdría quien nos importa, que no son otros que los ancianos de Sanlúcar de Barrameda.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Acuña.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Alcántara.

La señora ALCÁNTARA REVISO

—Sí. Gracias, Presidente.

Después de lo que ha dicho el señor Acuña y lo que ha dicho el señor Dell'Olmo, yo no voy a seguir diciendo lo mismo porque, vamos, coincido plenamente con las dos intervenciones que ha habido, ¿no?

Pero yo no me puedo hurtar a decir un par de cosas, señorías, porque estoy bastante indignada con esta proposición no de ley. Primero, es mentira, es mentira que haya ese acuerdo. Y si lo hubiera, tráigalo usted aquí, como yo tengo otros papeles, que le voy a enseñar yo a usted, ¿eh? Los desmanes que está haciendo este señor con este tema y la ceremonia de confusión que se está creando en Sanlúcar, una ceremonia de confusión orquestada de una forma totalmente deshonestas, por no llamarlo de otra forma, por parte del señor Alcalde, es desde luego notable.

Yo voy a hacer una pequeñísima historia, porque no me puedo hurtar a hacerla.

Hace tres años, este señor desaloja una residencia, que era de la Diputación, que parece ser estaba en malas condiciones, y ya anuncia que quiere hacer una residencia privada.

Eso no le sale, como los 500 millones que tenía guardados, que lo dice en la campaña, eso no le sale. Como no le sale... Y como la Junta de Andalucía se siente también responsable de esos ancianos, que ahora mismo están alojados en dos habitáculos que no cumplen, digamos, las condiciones mínimas. La Junta asesora para que esos dos habitáculos cumplan un poquito mejor las condiciones de lo que estaba en su principio y asesora, también, y se compromete a la construcción de una residencia privada. Acuérdense sus señorías de que lo trajimos aquí. Que yo les decía que el Alcalde estaba pidiendo y que, por un lado, quería hacer una residencia privada y, por otro lado, estaba pidiéndole a la Junta que hiciera una residencia, y no había ni ofrecido los terrenos. Acuérdense, ustedes, señorías. No sé quién lo llevó de ustedes. Les dije yo que es que el Alcalde no había hecho sus deberes, y el primer deber es ofrecer terrenos.

Bueno, pues, ya tenemos que la residencia se está haciendo. Que la residencia se está haciendo. Es que no... No es que no se esté haciendo, es que la residencia se está haciendo. Es que la Junta ya ha aportado, de dinero propio de la Junta, esa parte del 25. La Junta ha aportado ya, en el 2002, 54.000 euros, señorías, señora Mateos, y acaba de pagar otros 50.000 euros a cargo del presupuesto del 2003, ¿eh?, cosa que lo que dice su exposición de motivos es mentira.

Y en lo que se refiere a los fondos que están a cargo del Plan Gerontológico —que, como su señoría sabe, lo distribuye la Junta también—, en el ejercicio 2002, o sea, en el presupuesto 2002, ha aportado 108.000 euros y está esperando a firmar el Ministro con la Consejería el acuerdo gerontológico del 2003, y ahí tendrán que aportarse 120.000 euros.

Lo que ya no es de recibo, señorías, es que en un Pleno, que tengo por ahí la fecha y se lo voy a pasar, señorías. Porque creo que a usted le han engañado, señora Mateos. El Alcalde de Sanlúcar, de su partido, le ha engañado a usted. Hombre, porque si no, mire usted, había... Esto tenía que haberlo expuesto de otra forma, porque esto es un asalto. Esta proposición no de ley es un asalto a mano armada. Entonces, le ha engañado... Mire usted, él se compromete en un Pleno del Ayuntamiento a poner el 50% de lo que cuesten las obras, aquellos famosos 500 millones que han estado rondando cerca de dos años. Entonces, aquí lo que hay es lo que ha dicho el señor Dell'Olmo y lo que dice el señor Acuña: aquí lo que hay, simple y exclusivamente, es que la residencia se va a hacer, la Junta quiere hacer la residencia, la ha metido como prioridad. Pero aquí hay unos plazos y aquí hay unos dineros. Y los dineros son: 25% que pone la Junta, 25% que pone el Ayuntamiento y 50% que pone el Plan Gerontológico; o sea, el Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales. Esto es lo que hay. Ahora, que

ustedes vengan aquí pidiendo un 75%, que ustedes pongan unos plazos, pero, ¿dónde estamos? Es que el Ayuntamiento de Sanlúcar se va a saltar a la torera las normas, porque el Alcalde de forma totalmente deshonesto está engañando a la población, está engañando a los Grupos políticos y la está engañando a usted, señora Mateos, la está engañando a usted. Porque, mire usted, las residencias de ancianos suelen costar unos trescientos millones, diez para arriba, diez para abajo, incluso se están haciendo más baratas con algunos convenios que se están haciendo. Pero lo que no cuesta una residencia de ancianos son 600 millones, que es lo que quiere el Alcalde de Sanlúcar, alrededor de 600 millones de pesetas, de pesetas. Y no puede, porque a él le da la gana, o porque está pretendiendo otras historias, modificar un proyecto, como ha dicho el señor Acuña, por decreto. Porque, entonces, que la haga él, que la haga él. Nosotros estamos comprometidos con el Ayuntamiento de Sanlúcar, como estamos comprometidos con otras poblaciones de Andalucía, en el Plan Gerontológico, a poner el 25%. Si él quiere una residencia muy lujosa, que la haga él, pero que no cargue al erario público, ni al erario público andaluz ni al español, porque eso es un atraco a mano armada.

Y yo, de verdad, señora Mateos, con el respeto que le tengo y con el respeto que, incluso, le tengo al Alcalde, porque ha sido elegido democráticamente por los ciudadanos y ha sacado mayoría absoluta, eso tampoco es..., en otros momentos políticos..., también otra gente ha sacado mayoría absoluta, o en otros momentos políticos también otra gente fue votada por los ciudadanos, y eso no quería decir nada. Pero, bueno, lo que le quiero decir, señoría, es que ya hemos puestos 56 millones, ya ha puesto 56 millones la Junta, está comprometida la Junta a concertar el mayor número de plazas. Usted sabe que son dos millones por plaza lo que se paga al año, dos millones y medio por plaza. Estamos comprometidos en hacer todo eso.

Y no quiero extenderme más, pero es que no tiene desperdicio un montón de cosas que podríamos sacar aquí.

Por lo tanto, partiendo de que es mentira la exposición de motivos y partiendo de que es mentira que se haya hecho ningún acuerdo con el 75%, permítame, señoría, que le diga que a usted la han engañado, y se lo vuelvo a repetir, la han engañado, señora Mateos. Y me parece que, en la misma onda que va el señor Acuña, que a nosotros lo que nos parecería importante que apareciera en la proposición no de ley, si usted no admite esa enmienda, es que el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que se cumpla —vamos, ahora ya lo redactaría— el Plan Gerontológico como se está haciendo, como se está haciendo —eso no renuncio a ponerlo—, para que en el tiempo menor posible se construya la residencia de ancianos para Sanlúcar. Pero nada más, señorías, lo demás es un atraco a mano armada, ¿eh?

Nada más, gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Alcántara.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Mateos.

La señora MATEOS MORENO

—Pues, muchas gracias, señor Presidente.

Hombre, yo creo que, con toda la calma del mundo, después de oír todo lo que se ha oído aquí... Recuerdo, pongo en antecedentes, se trataba de pedir una residencia de ancianos.

Expuestos los antecedentes, pues, entremos en lo que es el debate. Yo creo que aquí ha habido serias contradicciones, incluso insultos. Yo no voy a entrar —y le pido a la señora Alcántara que me deje intervenir—, no voy a entrar en los insultos personales porque cada cual yo creo que personalmente debe defender su honor y su intimidad. Pero, desde luego, creo que en los términos en que aquí se ha hablado merece la pena entrar a algo:

Yo le puedo decir que «personajillo llegado a más», me parece impropio de esta Cámara. Y eso lo ha dicho el señor Acuña.

Me parece a mí que decir la señora Alcántara que «está engañando a los ciudadanos y a su pueblo», me parece excesivo, cuando resulta que quizás, quizás —y lo digo como quizás—, el intentar hacer, que no le puedo decir ahora mismo qué es lo que se pretende con la mejora en las obras y en el proyecto, puede ser posible que lo que se intente es mejorar un proyecto, que a lo mejor puede ser válido o cumplir una función social más amplia. Eso, en un Alcalde, no es engañar a los ciudadanos, sino que es intentar conseguir que haya proyectos más viables y proyectos más completos para una ciudad.

Por lo tanto, lo que estaría haciendo es su trabajo —como se diría en la calle, aunque no lo voy a decir, porque me parece una grosería—, lo que estaría es cumpliendo es funciones como Alcalde, de muy buenas maneras. Porque lo que está claro es que está trabajando por su ciudad, que es precisamente lo que le han encargado los ciudadanos cuando le han dado la mayoría absoluta en estas próximas pasadas elecciones, después de haber sacado minoría en las anteriores. Por lo tanto, tiene la legitimidad que le conceden las urnas.

Señores, estamos en un sistema democrático y, si tiene mayoría absoluta, los controles que el Estado de derecho se otorga a sí mismo, supongo que estarán ejerciéndolos sus representantes en el Ayuntamiento. Por lo tanto, está ejerciendo una mayoría absoluta, dentro de los cauces legales, mientras no se demuestre lo contrario, lo cual en este caso no ha sido así. De hecho, se han planteado insinuaciones de mal gusto sobre excesos en el proyecto, sobre... De todas maneras, ninguna de ellas, por muy grave que a usted le pueda parecer, señora Alcántara, puede

ser constitutiva de ninguna cuestión que no sea un orgullo para un Alcalde el trabajar por su ciudad.

En segundo término, me gustaría decir que, desde luego, lo que se llega es a contradicciones, se llega a problemas o se llega a dudas, y es porque está clarísimo que al Partido Socialista y al partido que le apoya en el Gobierno, el PA, les perjudica y les preocupa que, desde luego, se haga desde el Partido Socialista una política sectaria, que es lo que se está haciendo. Hay una política sectaria cuando se hacen a determinados Ayuntamientos regalías y a determinados Ayuntamientos se les exige que asuman las competencias de la Junta de Andalucía con ninguna financiación.

Mire, yo le puedo decir ejemplos, yo creo que importantes, de Andalucía en los que se exige a los Ayuntamientos que se excedan de sus políticas, que se excedan de sus presupuestos y le adelanten a la Junta de Andalucía todo lo habido y por haber: en materia de asuntos sociales, en materia de educación, en materia de sanidad y en todo lo habido y por haber. Y les puedo poner un ejemplo: el otro día, en mi Pleno, en mi Ayuntamiento, el Alcalde, del Partido Socialista, Manuel Jiménez Barrios, Presidente de la FAMP, reconoció que dos institutos le han costado a Chiclana, de financiación, nada más, sin contar ni el suelo ni lo que le quede por cobrar, el resto de los miles de millones que le deben, 80 millones de pesetas a las arcas municipales. Eso es un ejemplo de cómo actúa la Junta de Andalucía. Eso es política sectaria y no intentar que un pueblo tenga una residencia de ancianos.

En segundo lugar, quería decirles que es que hay más; no sólo es política sectaria, hay política de mercadeo. Y, si no, pregúntenles ustedes a los Alcaldes. Hacen colas en las puertas de las Consejerías, a ver quién coge tal colegio o tal convenio o quién no. Y les dicen lo siguiente: «Si usted no lo acepta al 40 y al 60, haga el favor de dejar el hueco, que viene otro Ayuntamiento que sí lo va a aceptar». Eso es política de mercadeo, eso sí que es engañar a los ciudadanos, eso sí que es ser un personajillo de tres al cuarto.

Y no voy a seguir porque no me queda voz, pero, desde luego, lo que sí le puedo decir es que, mire, yo sólo he pedido una residencia de ancianos, como Diputada por Cádiz, y creo que Sanlúcar, igual que muchas poblaciones, como decía el señor Dell'Olmo, se merecen residencias de ancianos, pero no porque se las merezcan, sino porque los ciudadanos las reclaman y las piden.

Por lo tanto, mire, yo lo que creo es que se pueden perfectamente discutir muchos términos y discutir muchísimas cuestiones, pero insultar por el hecho de que una Diputada venga aquí a traer una petición para un colectivo importante, que son los ancianos, me parece, desde luego, denigrante. Y poner en boca determinadas palabras de un Diputado, me parece que se están perdiendo las formas. Últimamente parece que, después de ver el Pleno anterior y después de ver lo que ha sucedido hoy, me parece que se están perdiendo los términos. Y me parece que, desde luego,

por parte de todos tenemos que hacer un enorme esfuerzo por volver a la cordura, al respeto y al debate político. Somos Diputados, señores, no verduleras en medio de un mercado. Por lo tanto, esto es una Cámara, se merece todo el respeto del mundo y creo que debemos ser los primeros en defenderla. Alguien tiene que defender a la clase política.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—No vamos a entrar... No, no ha nombrado...

La señora ALCÁNTARA REVISÓ

—Sí, sí, señoría, yo me siento aludida por lo que ha dicho...

El señor PRESIDENTE

—No vamos a entrar en ningún tipo de debate. La iniciativa ha concluido.

¿Ha aceptado la enmienda *in voce* la portavoz del Grupo Parlamentario Popular? No. Portanto, pasamos a votar la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Señorías, se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

[Receso.]

Debate agrupado de las Comparecencias 6-03/APC-000324 y 6-03/APC-000363, del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, sobre el Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía y el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2003-2006.

El señor PRESIDENTE

—Buenas tardes. Reanudamos la sesión.

Señor Consejero, bienvenido a esta nuestra última Comisión de la legislatura. Vamos a seguir, a continuar con los trabajos que se han iniciado esta mañana, con el siguiente punto del orden del día. Debate agrupado de las siguientes iniciativas: solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Asuntos Sociales, a fin de informar sobre el Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular y el Consejo de Gobierno de la

Junta de Andalucía, con solicitud de comparecencia a petición propia, a fin de informar sobre el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2003-2006.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

—Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Permítanme dos reflexiones. En primer lugar, una simplemente de agradecimiento. Culminamos hoy la última Comisión de esta legislatura, cuatro de años de trabajo en los que desde el Consejo de Gobierno, y en su nombre como Consejero de Asuntos Sociales, quiero agradecer a todos los Grupos parlamentarios su colaboración, su ayuda y su estima. Es indudable que hemos hecho trabajos —cada uno desde nuestra visión, desde nuestra pluralidad— que han hecho posible y harán posible que en los próximos años personas, fundamentalmente gente desfavorecida, que no han tenido nunca una mención en nuestra legislatura autonómica, por primera vez se encuentren con el trabajo que Gobierno, Grupos de apoyo, Grupos de Gobierno y Grupos de oposición, han hecho posible que Andalucía en los últimos años haya legislado de una forma profunda, extensa y haya desarrollado todas las reglamentaciones de las leyes para que nuestra Comunidad, para que nuestro territorio, para que nuestros ciudadanos y ciudadanas sean cada día más felices, sean más libres y, en definitiva, tengan más acceso al bienestar. No era fácil, señorías, hacer posible que a inicios del siglo XXI la política social se convirtiera realmente en una política de derechos. Pero hay un camino que ya no tiene marcha atrás. Hemos iniciado el camino del cambio trascendental, donde las políticas asistenciales dejaron de existir, allá en el siglo XX, y el siglo XXI, por lo tanto, es el siglo donde se inician los nuevos derechos sociales para muchas personas, hombres y mujeres.

La segunda reflexión es que no fue casual, mejor dicho, fue casual que hoy, día 3, se celebrara esta Comisión. Por lo tanto, quiero agradecer a la Mesa de esta Comisión el que en el Día Internacional de la Discapacidad pueda el Consejo de Gobierno, y también por otra parte responder al Grupo Popular, sobre uno de los objetivos más importantes en el desarrollo de una de las leyes que más consenso obtuvo en su promulgación y que, por otra parte, también ha supuesto la acción de todo el colectivo de la discapacidad, del Cermi de Andalucía, en la elaboración del I Plan de Acción para Atención a las Personas con Discapacidad. Hoy, día 3 de diciembre, les he dicho a todos los colectivos que termina una etapa y comienza una nueva. Hemos llegado al fin de la etapa donde las personas con discapacidad pudieron realmente hacer una lucha justa para ser considerados como ciudadanos en todas sus condiciones, lógicamente, conforme a nuestra Constitución, a nuestro Estatuto y a los propios derechos humanos. Comienza hoy, por

supuesto, una nueva senda que debe ser fundamentalmente construida en las bases de la integración y de la normalización. Ha dejado de ser, debería de ser ya una persona con discapacidad conceptualizado como un ser diferente, con derechos iguales. Y, por lo tanto, que algo que hasta hace apenas muy poco tiempo era simplemente un sujeto de objetivos asistenciales, de pensiones, hoy pueda ser y formar parte de una sociedad activa, sobre todo muchos miles de ellos que lo pueden realizar.

Por lo tanto, el Consejo de Gobierno, en el día de ayer, aprobó el I Plan de Acción, Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía. Y, lógicamente, al hablar de él le tengo que empezar indicando que también a veces las secuelas históricas de una Comunidad tienen que ver con la discapacidad. No es casual, señorías, que el 10'6% de los andaluces, más de 712.000 andaluces y andaluzas, tengan alguna discapacidad, un 1'6 más que la media de nuestro país y que, sin lugar a dudas, responde, sobre todo, hasta no hace mucho tiempo, al inicio del desarrollo democrático y de nuestra autonomía, a fórmulas diferentes de situación en la que se encontraban estos colectivos. Muchas familias, cuando nacía un hijo en estas condiciones, sobre todo que no lo hacía dentro del ámbito sanitario, era siempre objeto de silencios, de invisibilidad, que llamamos hoy día, de ocultación porque pensaban que sobre ellos había caído un castigo divino y no, realmente, una realidad que había que asumir. Muchas de estas situaciones llevaron a que muchas discapacidades sean hoy, sobre todo, consecuencia de tiempos pasados. Hoy podemos decir que Andalucía, asumida en su desarrollo autonómico, está situada, como todas las Comunidades Autónomas más avanzadas, en un trabajo que desde el ámbito sanitario está, sin lugar a dudas, siendo capaz de que nuestros niños, nuestras niñas, no tengan las secuelas de un pasado histórico tan reciente. Pero, en cualquiera de los casos, es verdad que sobre todo personas con más de 65 años, y sobre todo mujeres —el 58% de ellas, en este caso, de los que tienen más de 65 años, son mujeres—, tienen realmente problemas que, básicamente, unido al envejecimiento, suponen actuaciones que las Administraciones públicas tiene que dar respuesta y solución a esa grave complejidad que supone siempre una persona que demanda, una familia que demanda necesidades especiales. Estamos hablando de que una de cada cuatro familias andaluzas tiene en el seno familiar una persona con discapacidad y que, sin lugar a dudas, muchos de ellos con altas tasas de desempleo, sobre todo mujeres con discapacidad, no encuentran la oportunidad de desarrollar sus derechos fundamentales.

No se trata, por lo tanto, señorías, con este plan, no sólo de reconocer y de legislar sobre un derecho, sino de hacer efectivos los derechos; adoptar medidas eficaces dirigidas hacia la inclusión real; promover transformaciones arquitectónicas de nuestras ciudades, de nuestros edificios; hacer, en definitiva, currículos formativos diferentes; hacer desarrollos

legislativos que realmente supongan ir hacia lo que supone uno de los déficit mayores que la Unión Europea tiene.

Quiero señalarles, señorías, que en este momento, cuando hablamos de las altas tasas de desempleo en las personas con discapacidad, es lo mismo hablar en cualquier país de la Unión Europea, hablar en un territorio de una Comunidad o hablar en un municipio. Porque en Europa hay un déficit democrático que se llama discapacidad.

Por lo tanto, este plan, este I Plan Integral viene, fundamentalmente a través de trece áreas de actuación, con 113 programas y con una inversión cercana a los mil millones de euros, a dar, sin lugar a dudas, no solamente respuestas en el ámbito de la salud, del empleo, de los servicios sociales, de la vivienda, de la arquitectura, del urbanismo, de la comunicación, de la adaptación del transporte o de lo que suponen las adaptaciones de las ofertas públicas de empleo de las Administraciones, sino que también supone sensibilizar a los ciudadanos. Hay que cambiar una cultura, señorías. La gente piensa que una persona con discapacidad, y muchas familias con discapacidades, y por lo tanto con familiares en ella, piensan que su ser, el ser que vive con ellos, simplemente tiene que ser otorgante de una pensión que conforman rentas familiares. Ha cambiado y debe cambiar esa cultura, y entender que las personas con discapacidad generan la diversidad, diversidad que enriquece a una Comunidad, enriquece a un país. Somos diferentes todos, también ellos lo son, en las propias discapacidades, señorías. No es igual hablar de una discapacidad física, síquica o sensorial. Para muchos, el problema será la barrera arquitectónica, la que le impide, exclusivamente, su movilidad física; para otros será la barrera lingüística la que les impide poderse comunicar; para otros serán las barreras de la integración real, de la mentalidad, las que le hagan posible, las que le den la oportunidad de incorporarse a un empleo. Por ello, estas 13 políticas, con estos 118 programas que se integran en los más de mil, cerca de mil millones de euros para su período de vigencia, parten de un primer concepto: la salud.

Es evidente que la mejora en las condiciones, tanto previas al nacimiento como inmediatamente posteriores a ella, pueden hacer posible que o no aparezca una minusvalía o, si apareciese, pueda ser amortiguada y no convertirse en una discapacidad. Los objetivos, por lo tanto, del área de la salud, en este primer plan, son aquellos que van a conseguir prevenir y diagnosticar precozmente la minusvalía. Señorías, minusvalía no es discapacidad, por sí mismo. Minusvalía no es ni tiene por qué ser discapacidad. Hay personas con minusvalía que son absolutamente integradas en el ámbito de la sociedad en lo que supone la cultura, la educación o el empleo. Por lo tanto, todo el trabajo de atención temprana y estimulación precoz puede hacer posible que muchas de las minusvalías nacidas o las venidas como consecuencia de determinadas enfermedades puedan ser amortiguadas y no convertirse en estas circunstancias de discapacidades.

La prevención, por lo tanto, en el ámbito de la salud, abarcará tanto el ámbito de los accidentes de tráfico, que son, sin lugar a dudas, la mayor secuela de los problemas de las discapacidades sobrevenidas, o las que se plantean en el propio embarazo, en el parto y en la atención después del parto, aquellas que tienen relación con la parálisis cerebral consecuencia de la falta de oxigenación del área neuronal cerebral, o lo que supone fundamentalmente en los primeros años de vida la falta de vacunaciones que se pueden producir a través de determinadas enfermedades que producen discapacidades, son los sujetos fundamentales de la política sanitaria.

Es fundamental en este ámbito, por lo tanto, y a ello se consagra este primer plan, la autoridad sanitaria como autoridad primaria y autoridad fundamental donde van a concurrir los esfuerzos del ámbito social y del ámbito educativo. Por ello, la estimulación precoz y la atención temprana se impartirán desde el ámbito sanitario. Es también, desde este ámbito, necesario definir el campo sociosanitario para prestar especial atención a los cuidadores y la atención a la enfermedad mental, con dotación de recursos, así como el ámbito de la formación y de la investigación.

La educación, señorías, es, sin lugar a dudas, el lugar donde todos somos iguales, donde es posible igualar a todos los ciudadanos al margen de su condición económica. Por ello, las personas con discapacidad tienen derecho a acceder a una educación de calidad a lo largo de toda la vida, que promueva su desarrollo integral, el aprendizaje y la plena participación, proporcionándoles los recursos y las ayudas necesarias que aseguren la igualdad de oportunidades. Porque no todos nacimos en las mismas condiciones, hay que hacer posible desde el sistema educativo igualar en la oportunidad a quien nació en condiciones desfavorables.

En Andalucía, el 87% de los escolares con discapacidad están escolarizados en centros ordinarios, señorías, y creo que es un buen camino a seguir acometiendo. No es bueno disgregar del sistema educativo a las discapacidades. Quiero recordar, en tiempos lejanos, el real decreto que permitió la integración de personas con discapacidad en el ámbito de la educación ordinaria, es verdad que no todos. El apoyo, sin lugar a dudas, de la integración a los escolares con necesidades educativas especiales nos hacen plantearnos una mejora en la calidad de la atención que se recibe mediante el incremento de los recursos humanos con cualificación específica, y la dotación de una red de aulas y de recursos y centros con instalaciones adecuadas.

Pero, señorías, creo que en este momento, situados al inicio del siglo XXI, en una nueva sociedad, la del conocimiento, las nuevas tecnologías tienen que tener una prioridad, una prioridad que se llama discapacidad. No nos olvidemos que nuestros alumnos, nuestros hijos, en definitiva, el futuro de nuestra Comunidad, va a ser educado con las nuevas tecnologías. Si esas nuevas tecnologías no tienen en cuenta a los niños con discapacidad, a los alumnos

con discapacidades, sin lugar a dudas se creará una brecha que no será después posible reparar cuando estos menores convertidos en adultos no tengan otras alternativas que no pudieran ser aquellas que en el ámbito educativo se les pudieron acercar. Los nuevos avances de las tecnologías permiten aprovechar los recursos técnicos y los didácticos que ofrecen todas ellas como consecuencia, precisamente, de su alto desarrollo. Por lo tanto, sin lugar a dudas, quiero aquí otorgar, y este Parlamento, en este sentido, ha sido especialmente sensible, otorgar especial atención a los alumnos con dificultades auditivas, con los alumnos con discapacidades motoras, autismo, retraso mental grave o profundo, alumnos hospitalizados o los que padezcan enfermedades crónicas, mediante una red de aulas y centros y profesionales de Educación Especial que cubran todas sus necesidades. El carácter interdepartamental se manifiesta en previsiones que en el plan se contemplan, como la coordinación en el acceso a los centros educativos desde la atención temprana, la colaboración entre los servicios sanitarios y educativos en la etapa de Educación Infantil, 3-6 años, la iniciación laboral de jóvenes con discapacidad que han concluido su formación para la transición a la vida adulta, o la transición de los centros educativos a los centros asistenciales para personas con discapacidad gravemente afectadas que han superado los 16 años.

Señorías, no cabe la menor duda que hoy, sobre todo aquellos que son ya adultos y son personas, en definitiva, con posibilidades de formar parte de una sociedad activa, tienen un reclamo, tienen una demanda justa, tienen, en definitiva, la necesidad de que uno de los elementos fundamentales de los derechos humanos, que es el derecho al trabajo, se pueda realmente conseguir.

El papel de la formación y el empleo como motores de la integración es fundamental en el área de la normalización. Las personas con discapacidad presentan una tasa de empleo que en los hombres tan sólo es del 26%. A veces, sin lugar a dudas, da reparo hasta señalar que tan sólo el 16% de las mujeres con discapacidad tienen empleo. Son las mismas cifras que hay en nuestro país y las mismas cifras que hay en la Unión Europea. En general, la tasa de desempleo entre la población activa con discapacidad supone el 37%, señorías, tres veces superior al de las personas sin discapacidad. Y cuando hablamos de mujer hablamos del 50%, lo que supone no solamente estas tres veces, sino prácticamente cuatro veces la oportunidad que tiene una mujer con discapacidad de poder trabajar frente a una mujer sin discapacidad.

La inserción laboral de este colectivo es fundamental, es primordial. Genera, por sí misma, una vía para conseguir la independencia personal, la autonomía, que es fundamental y básica para que realmente se pueda desarrollar cualquier persona dentro de un Estado como el nuestro, un Estado progresista, un Estado de avance en el desarrollo de nuestras políticas. Por lo tanto, es indudable que no solamente desde la Administración, sino, sobre

todo, desde la acción empresarial, desde la sociedad civil, se tienen que implementar mecanismos que posibiliten una mayor contratación de personas con discapacidad y, especialmente, de mujeres. Objetivo básico será proporcionar a las personas con discapacidad orientación, asesoramiento y metodologías especializadas para que, mediante la potenciación de sus capacidades, puedan integrarse en el ámbito laboral. La estrategia para el empleo de la Unión Europea requiere este compromiso y sitúa en primer plano la necesidad de atención a los colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Para conseguir este objetivo, hay que relanzar la puesta en funcionamiento de políticas activas de inserción, utilizando como herramientas el diálogo y la cooperación con las propias personas con discapacidad y sus representantes legales. Se hace, pues, necesario establecer medidas de acción positiva en la contratación, en la cualificación y en la adaptación del mercado laboral y de los puestos de trabajo, ordenando y ampliando los medios personales y materiales para facilitarles el acceso normalizado al empleo.

Este plan, por lo tanto, en las políticas de empleo, contempla, en primer lugar, facilitar el acceso al empleo público, señorías. Significa que el Gobierno asume el compromiso de reservar el 5% de la oferta de empleo público al campo de la discapacidad. Y específicamente, dentro de ellos, y por primera vez en una Comunidad Autónoma, el 1% a la discapacidad intelectual. Porque también hay discriminaciones en la discriminación, también hay, en este caso, *handicaps* para aquellos que tienen algunas discapacidades, sobre todo la discapacidad intelectual. Por lo tanto, el Consejo de Gobierno, en su plan de acción, en su Plan Integral, reservará el 1% de la oferta de empleo público, dentro de ese 5%, a la discapacidad intelectual.

Por otra parte, elevar este porcentaje a la fórmula 10-100, para la contratación temporal del personal. Si hay un 10% de personas con discapacidad en nuestra Comunidad, también debe elevarse a ese porcentaje el número de personas en las contrataciones temporales de personal.

O lo que supone, por otra parte, el fomento de la normalización de la participación de personas con discapacidad en acciones formativas destinadas a toda la población. Saben sus señorías que, a través de la Ley de Acompañamiento que tendrán la oportunidad de aprobar en los próximos días, se contempla la reserva del 20% de la contratación de suministros de la Junta de Andalucía para aquellas empresas que tengan un 25% o más de personas con discapacidad contratadas en estas empresas. Supone, además, de las acciones que se combinan entre la acción del Estado, a través de los mecanismos de contratación y de incentiación en lo que suponen las cuotas de la Seguridad Social, también aquellas que desde la Comunidad Autónoma suponen para estos mismos colectivos.

Son los servicios sociales, señorías, una de las acciones prioritarias que necesita el colectivo de la

discapacidad. Quiero indicarles, en primer lugar, que la primera de las apuestas es, sin lugar a dudas, el conseguir la permanencia de las personas con dependencia y discapacidad en su propio hábitat familiar. Conseguir, en definitiva, que a cambio de servicios, que a cambio de centros, que a cambio de propuestas de esta naturaleza, las personas con discapacidad no tengan por qué ser objeto de traslado al ámbito residencial. A estos efectos, por ello, en los centros de día de personas con discapacidad se posibilitará la realización de programas de respiro familiar, se adaptarán los horarios a las necesidades de los usuarios y de las propias familias. Es indudable que es la mujer, en el ámbito de la familia, la que asume la carga familiar, la corresponsabilidad y el cuidado familiar. Supone, por lo tanto, ofrecer servicios y ofrecer, en definitiva, centros tanto residenciales, centros diurnos, centros ocupacionales, centros especiales de empleo, que den oportunidades, lógicamente, a la población con discapacidades.

Así mismo, y como medida de integración social, se posibilitarán los recursos sociales, sobre todo destinados a que los jueces y los tribunales adopten, en este caso, en los centros de día residenciales, como medidas sustitutivas al cumplimiento de penas de privación de libertad para aquellas personas con discapacidad que cometen delitos. En definitiva, que en nuestros centros penitenciarios, una persona con discapacidad mental no sea el lugar donde pueda cumplir la privación de libertad, sino que lo sea en los centros abiertos que, evidentemente, son mejores lugares, mejores zonas donde poder establecer el cumplimiento de las responsabilidades del Código Penal por el establecimiento de las medidas de privación.

Se establecen, por lo tanto, actuaciones tendentes a estudiar y definir recursos para atender las necesidades detectadas mediante la atención específica a colectivos especiales, entre los que están, indudablemente, aquellos que, situados en los llamados límites, aquellos que tienen inteligencia límite, así como disponer en cada provincia de plazas residenciales para personas con discapacidad con graves y continuados trastornos de conducta. Y quiero aclararles una cosa, señorías: creo que sería un camino contrario al que estamos andando mezclar en este momento en centros especiales cualquier tipo de discapacidad. La dignidad de cualquiera de estas personas necesita de centros que respondan a la propia naturaleza de su discapacidad. Por ello, y podré, en cualquier caso, contestar a cualquier razón que conlleve el que no estemos de acuerdo en crear estructuras generalistas sino, muy al contrario, a ir caminando en los acuerdos que con el Cermi de Andalucía, con todos los colectivos, estamos manteniendo, y es crear respuestas individualizadas, tutelares, cercanas, lógicamente, a los problemas de las propias familias.

En colaboración, por ello, con la Consejería de Salud, se establecerán dispositivos residenciales para atender a personas en situación de dependencia para discapacidades físico-síquicas, como el daño cerebral

o los accidentes cerebrovasculares, pero nunca en lo que supone confundir enfermedades genéticas, enfermedades de otra naturaleza, que no deben estar mezcladas con aquellas que suponen secuelas físicas consecuencia de enfermedades mentales.

En las prestaciones económicas no periódicas de carácter individual se establece, señorías, que se podrán solicitar ayudas durante todo el año y se crearán nuevos conceptos de ayudas adaptadas a las necesidades. Por primera vez, señorías, y creo que supone un avance fundamental, todas las personas que tengan discapacidades entre el 33 y el 65% podrán acceder a las ayudas de habilitación profesional. Es decir, vamos a poner en marcha mecanismos de entrenamiento para que personas con discapacidad puedan estar asumidas en formación en empresas y, sin costo para la propia empresa, a través de estas ayudas, puedan integrarse en el empleo ordinario. En todo caso, se seguirá apostando por el mantenimiento de recursos económicos para las pensiones asistenciales más bajas, manteniendo el complemento que se viene otorgando con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es decir, las ayudas a las pensiones asistenciales, que ya suponen, señorías, en nuestra Comunidad, el 28% del montante total de la ayuda de la pensión que por la vía del Servicio 18 trasladan los Presupuestos Generales del Estado a cerca de 30.000 familias en Andalucía. Los andaluces contribuimos con el 28%, en este caso, del montante total de lo que una persona que cobra una pensión de esta naturaleza está recibiendo. Diferente, señorías, diferente a lo que en otras Comunidades recibe. Por lo tanto, en algo que no es un debate entre el Estado y la Comunidad hay ya una clara percepción de diferencias, y es que nosotros pagamos un 28% más que pagan otras Comunidades a los que cobran pensiones asistenciales.

Por otra parte, indudablemente también, a las pensiones no contributivas para personas con minusvalía, aquellos que, como consecuencia de no haber cotizado, o aquellos que no pueden cotizar por su discapacidad, reciben esta prestación.

Otras actuaciones dentro de los servicios sociales será crear un segundo Centro de Valoración en las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla; sustituir los actuales edificios de los Centros de Valoración y Orientación de Cádiz y Jaén por otros adecuados a sus necesidades; aprobar un reglamento regulador de las normas de organización y funcionamiento, y constituir las Comisiones de Valoración de las solicitudes de ingreso en centros residenciales, conforme al último decreto aprobado recientemente.

Se hace especial hincapié en incorporar un enfoque integrado de género, porque hay una realidad que, sin lugar a dudas, tiene de nombre mujer. Y es que cuando hablamos de discapacidad, sobre todo en la mayor discriminación hablamos de mujeres. Mujeres que son más, en este caso, del 58% del total de las personas con discapacidad en Andalucía. Por lo tanto, es indudable que se hace necesario implementar políticas transversales que hagan posible que la mujer

con discapacidad tenga una oportunidad, que esta sociedad pasada no le ha dado.

El plan, señorías, tiene un total, por lo tanto, de un montante de esos 931 millones, pero en los cuales quiero hacer referencia a que los servicios sociales dedicarán 707 millones de euros a las políticas que les he mencionado.

Es indudable que el hábitat y la vivienda conforman una de las graves preocupaciones de las personas con discapacidad. Muchas de ellas, sobre todo los que tienen más de 65 años, han ido viendo cómo su envejecimiento les lleva a dependencias, les lleva a discapacidad y su casa se ha convertido en una auténtica cárcel que les impide su movimiento, que les impide, realmente, siquiera, acceder a un cuarto de baño, porque nunca se pensó que al final la bañera no era la mejor de las infraestructuras para que pudiera, realmente, tener acceso, simplemente, a la higiene personal. Por lo tanto, vamos a garantizar una oferta suficiente en el Plan Andaluz de Viviendas de viviendas protegidas adaptadas, facilitando la adaptación de viviendas existentes y fomentando la accesibilidad y la eliminación de las barreras arquitectónicas también en los parques residenciales. Se crearán oficinas de información y asesoramiento sobre accesibilidad y viviendas adaptadas, mediante convenios de colaboración con entidades sin ánimo de lucro.

Y, por otra parte, señorías, se va a instar a la Administración general del Estado a la modificación de la Ley de Propiedad Horizontal y a la Ley 15/95, de 30 de mayo, sobre los límites del dominio sobre bienes inmuebles, para eliminar las barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad, que, sobre todo, tienen como enemigo a las propias comunidades de vecinos, que están impidiendo que personas con discapacidad, que son minoritarias, en este caso, en esos bloques, puedan tener una plataforma de acceso y, en definitiva, una posibilidad de poder tener menos dificultades de acceso a su propia vivienda.

La sociedad de la comunicación, de la que sus señorías recientemente han hablado en este Parlamento, aprobando iniciativas que pueden llevar, por otra parte, a instrumentalizar la lengua de signos como uno de los instrumentos a las personas con discapacidad auditiva es, indudablemente, una respuesta adecuada al colectivo que está en este momento en mayor exclusión, es decir, a los sordos y a las personas con discapacidades mermadas en la audición. Se adoptarán medidas tendentes a suprimir estas barreras, aumentando la emisión de espacios adaptados y mejorando el tratamiento informativo sobre la discapacidad en toda la programación de la Radiotelevisión Andaluza, incluyendo, por otra parte, también lo que ha supuesto en este momento, esta misma mañana, la presentación de la campaña de perros guía. Las personas con discapacidad visual tienen la necesidad de tener a los perros guía como instrumentos de su propia movilidad, del propio derecho a la movilidad por nuestras ciudades. Por lo tanto, vamos a aprobar de forma inmediata un decreto para la creación del distintivo de perros guía, para la

inscripción de los perros guías en el registro único de nuestra Comunidad, conforme a la ley que aprobó el Parlamento de Andalucía.

En cuanto a la edificabilidad, señorías, es la posibilidad que tiene el individuo de comprenderse en un espacio e integrarse dentro de él. La accesibilidad integral que se persigue en el plan implica accesibilidad en todo: en la edificación, en el urbanismo, en el transporte, en la comunicación y en los servicios. Se continúan, por lo tanto, eliminando las barreras.

Y quiero ya indicarles, señorías, que en este plan se contemplan definitivamente, en el período 2003-2006, y como anexo al plan, todos los edificios propiedad de la Junta de Andalucía, tanto de los organismos centrales, periféricos o de las entidades que conforman el ámbito de la Comunidad, que tendrán que eliminar sus barreras para culminar en el 2006 con la total culminación de este proceso. Supone el segundo plan, y definitivo, de las barreras de los edificios de la Comunidad.

En el urbanismo, sin lugar a dudas, los Ayuntamientos están haciendo un esfuerzo, a los que tan sólo les quedan ocho años para la eliminación de las barreras de nuestras ciudades. Más de trescientos Ayuntamientos han presentado ya su plan de accesibilidad; quedan todavía, por lo tanto, cerca de quinientos Ayuntamientos que presenten su norma. Pero, sobre todo, hace falta que todos los Ayuntamientos adapten la normativa de la ley de 1999 a la norma urbanística de sus ciudades. Por lo tanto, en la construcción de ciudades para todos.

El transporte, sin lugar a dudas, es una de las graves dificultades que tienen no solamente las personas con discapacidad, sino también las personas envejecidas. Por ello, se va a incrementar todo lo que suponen las ayudas al bonotaxi, para poder compensar el incremento del gasto que tienen las personas con movilidad reducida por el uso de los taxis, o la ayuda de movilidad de tarjetas de aparcamientos u otras subvenciones al transporte. Se van a adoptar medidas generales, que se desarrollarán por medio de la incorporación en los contratos de selección y adjudicación de la Administración pública a aquellas empresas que presenten transportes adaptados. Y por ello, sin lugar a dudas, supone, tanto en el ámbito también de muchas ciudades, la incorporación del transporte y de los contratos de selección-adjudicación entre licencias de concursos públicos para la concesión administrativa de taxis y la utilización de vehículos que estén adaptados.

La cultura, el deporte, el turismo, señorías, son, sin lugar a dudas, elementos fundamentales del Estado del bienestar. El acceso a todos ellos, la adaptación de todos los elementos que componen su accesibilidad, son elementos fundamentales en todas estas intervenciones.

Y termino, señorías. Para que haya realmente normas ejemplarizadoras, la Administración autonómica tiene que iniciarlas. Y, por lo tanto, quiero culminar en la indicación de que, en estas actuaciones previstas en el plan, se va a favorecer la adjudicación

de contratos a empresas que contraten a personas con discapacidad. Se va a realizar una reserva de contratos a centros, entidades de carácter social y empresas que dispongan en su plantilla de más de un 25% de personas con discapacidad.

Y, finalmente, en cuanto a los pasos inmediatos para esta evaluación, para este plan, se crean dos Comisiones: Una Comisión de seguimiento de todas las Consejerías afectadas por el plan y una Comisión de participación y de coordinación, en la que va a participar el Cermi de Andalucía y las propias Administraciones.

En definitiva, señorías, con este plan se da respuesta a los contenidos preceptuados en la Ley 1/99, de 31 de marzo, en atención a las personas con discapacidad. Quiero celebrarlo, simplemente, con una frase: «Hoy, sin lugar a dudas, señorías, es un gran día».

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Abrimos un único turno de intervención por acuerdo entre los distintos portavoces, concluyendo ese turno de intervención de los Grupos parlamentarios con el Grupo proponente de la iniciativa.

Portanto, tiene la palabra el señor Chamorro, como portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Chamorro, tiene la palabra.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

De manera muy breve, porque tengo que ausentarme momentáneamente de la Comisión. Tendré que ir a la Junta de Portavoces. Pero quería estar también, en la medida en que fuera posible, en las distintas comparecencias que hoy, por última vez ante esta Comisión, en esta legislatura... Esperemos que haya más legislaturas donde pueda comparecer el señor Consejero para seguir, de alguna manera, también dando cuenta de la gestión que considero, bajo mi punto de vista y el de mi Grupo parlamentario, que ha sido una gestión que ha tenido cuestiones importantes y actuaciones, indudablemente, que han mejorado sensiblemente y han aportado grandes cuestiones, proyectos y planes a todo lo que es el bienestar social en Andalucía.

Dicho esto, y en torno al Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, decirle al señor Consejero que esta mañana, precisamente, también ha estado ante esta Comisión el señor Chamizo, Defensor del Pueblo, con un Informe y una serie también de análisis y estudios en torno a la discapacidad. Hoy es un gran día, lo ha dicho usted. Pero lo que no podemos hacer es dejarlo simple y llanamente en la celebración, como dentro de unos días vamos a celebrar otro gran día en torno a las

libertades en este país y a todo lo que ha sido la democracia y la conquista también de un país en paz. Pero si solamente nos quedamos en lo que es la celebración, pues, podemos caer en el error de no ir más allá y ahondar en la cuestión. Y creo que en el Informe que usted ha hecho —un buen Informe que yo le agradezco sinceramente—, se ha entrado en lo que es la cuestión y en lo que todavía nos queda por hacer, independientemente de lo que se haya hecho; lo decía también el Defensor del Pueblo.

Y ha entrado usted en una cuestión importante, porque podemos hablar de barreras arquitectónicas en torno a lo que son también las barreras urbanas, las barreras humanas, el transporte... Podemos hablar también de la situación de la discapacidad en torno a la integración en los centros escolares, en la propia sociedad en general. Pero hay una cuestión, que es además un derecho constitucional, que es el trato de igual a igual. Y hoy, en nuestra sociedad, el trato de igual a igual tiene que empezar por el trabajo y la integración laboral, una de las cuestiones que ha planteado además el Defensor del Pueblo y en la que todavía nos queda mucho que avanzar. Lo ha dicho usted con datos estadísticos: si la mujer está en un 16% y el hombre en un 31%, creo, la generalidad no llega al 24% de hombres y mujeres con discapacidad. Pero es que estamos todavía con una diferencia tremenda de lo que es la media europea. A la media europea, nosotros no llegamos, a pesar de los avances que se hayan hecho.

Y yo le planteaba al Defensor del Pueblo una cuestión y se la planteo a usted también, señor Consejero: es la política de integración y de bienestar social que estamos haciendo con los Ayuntamientos. Es decir, yo creo que ha llegado el momento de la tercera descentralización; algunos hablarán de la segunda modernización, y hay quien de la tercera descentralización. Porque es verdad que se han hecho descentralizaciones, fundamentalmente en las políticas sociales; quizás es donde más se ha avanzado en la descentralización. Es justo y así hay que reconocerlo. Además, con un avance para mí importante, que es retirársela a las Diputaciones Provinciales. Es decir, es que no son los organismos precisamente idóneos. Los Ayuntamientos y las entidades locales, creo que es donde hay que seguir avanzando, en el contacto de la Administración más directa con los ciudadanos y los servicios públicos. Y en el turno de la discapacidad, creo que podemos seguir todavía mejorando la teleasistencia, los servicios de ayuda a domicilio, tema también en el que ha insistido, en su Informe, el Defensor del Pueblo Andaluz esta mañana.

Y por último, señor Consejero, decirle una cuestión en la que hay también que seguir insistiendo: por ley, por mandato legal, las empresas con más de cincuenta trabajadores tienen la obligación de incluir en su plantilla el 2% de la oferta de empleo para personas con discapacidad. Y esto se está incumpliendo taxativamente, incluso, señor Consejero, en la propia Administración pública, que tiene el compromiso del 5%; no del 2%, sino del 5%. Es decir, creo que es una

de las cuestiones en las que hay que seguir todavía insistiendo, supervisando y, con un especial recelo, haciendo que se cumpla.

Con ello termino y concluyo. Simplemente, volverle a reiterar mi agradecimiento por el Informe que ha hecho y por la labor que, al respecto, me consta que tiene usted una especial sensibilidad.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Chamorro.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Flores.

No, es que es el Grupo proponente de la iniciativa.

La señora FLORES FERNÁNDEZ

—Perdón, señor Presidente, no caía yo en que el Grupo Popular era el proponente.

Bien. Buenas tardes, señor Consejero.

Hoy vamos a conmemorar el día, porque no me gusta la palabra celebrar, de la discapacidad. Pero sí vamos a conmemorar el día con el que finalizamos prácticamente el Año Europeo de las Personas con Discapacidad, teniendo un debate casi monográfico, ¿verdad? Porque el señor Defensor del Pueblo nos presentaba esta mañana los datos de un Informe, y teníamos ocasión de debatir con él, creo que en un ambiente muy tranquilo, sobre las carencias y soluciones que desde su Oficina nos decía.

El plan que su señoría nos presenta aquí hoy es, a nuestro modo de ver, una apuesta más de la Junta de Andalucía por mejorar la calidad de vida de todos los andaluces, especialmente de aquellos que presentan más problemas —como su señoría decía antes— de normalización social. Esta medida, que va a contar con un presupuesto de gasto público que ronda los mil millones, ha dicho su señoría, de euros —esta mañana dije yo 932 millones de *euras*; en mi afán feminista feminicé el euro... Bueno, poco más o menos— dedicados a proyectos tanto de prevención, rehabilitación e integración social, para promover la igualdad de oportunidades en un colectivo que supone un total, ya importante en Andalucía, de alrededor de las setecientas mil personas; 713.000, 715.000 personas. Y la verdad es que con un porcentaje importante. Lo comentábamos también hoy... Hombre, de personas mayores de sesenta y cinco años; con lo cual, se añaden a la discapacidad problemas del envejecimiento, ¿no?

Yo no voy a repetir aquí los datos, ni los argumentos, ni lo que esta mañana hemos hablado, ni lo que el señor Consejero ha expuesto. Pero sí me interesaba resaltar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, algunos aspectos:

En primer lugar, el consenso y la colaboración que ha rodeado la elaboración de este plan. Un plan que ha sido arduo y trabajoso, porque no cabe duda que

poner de acuerdo tantísimas áreas no es una cosa fácil, baladí, pero, bueno, yo sé que ha contado con la colaboración tanto del Cermi, como de la FAMP, de los principales agentes sociales y económicos de nuestra Comunidad Autónoma. Y eso, a nuestro juicio, es importante.

En segundo lugar, yo quiero resaltar el carácter horizontal o interdepartamental que tiene este plan, ya lo decía antes. De tal manera que ya no es una cosa de Asuntos Sociales, sino que es algo que afecta a todas las áreas. De tal manera que abarca, de esa manera, todos los aspectos de la vida de estas personas, lo cual nos parece a mi Grupo y a mí, en particular, importante y fundamental si queremos hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, que no es más que no se puede tratar igual a quien es diferente. Porque si tratamos a todo el mundo por igual, nunca podremos alcanzar, valga la redundancia, la igualdad, ¿verdad? Entonces, hay que intentar tratar de diferente manera a quien está en peores condiciones, para poderlo poner en esas mismas condiciones, o, por lo menos, de la llamada normalidad.

Y, en tercer lugar, me interesa resaltar —como lo decía su señoría también— el reconocimiento que se hace en el plan de los derechos de estas personas, aunque sea en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. A nosotros nos parece que ése es el camino por el que tiene que ir, y a ver si somos capaces entre todos de conseguir el cuarto pilar del Estado del bienestar.

Esta mañana, el señor Defensor del Pueblo nos presentaba un Informe —ya lo he dicho antes— y nos ofrecía una serie de datos que... Vamos, he llegado un poco tarde, pero yo creo que han sido coincidentes en su mayoría con lo que nos presentaba su señoría aquí hoy. Y también teníamos ocasión de debatir con él... Hacía una serie de recomendaciones que iban en la línea de intentar solventar las necesidades y carencias que se habían detectado en nuestra Comunidad. Entonces, como es costumbre, desde la Defensoría se hacían una serie de recomendaciones a las distintas Administraciones. Pues bien, yo tengo que decir aquí que, a expensas de estudiar detenidamente tanto el Informe que el señor Defensor del Pueblo esta mañana ha presentado, como el plan que aprobó el Gobierno de la Junta de Andalucía, desde el Grupo Parlamentario Socialista vemos con tremenda satisfacción el que creemos que se va por buen camino. Porque así, a vuelapluma, las medidas que sus señorías han presentado aquí inciden, casi punto por punto, con las carencias que el señor Defensor del Pueblo nos presentaba también hoy aquí. Y, bueno, por no repetir, él ha insistido mucho en el tema de las barreras, ha insistido mucho en el tema de las personas con discapacidades o minusvalía intelectuales que están presas, en el tema de la inserción social, en el tema del empleo, en el tema de la vivienda... Yo creo que es tan amplio que no nos daría tiempo a verlo aquí ahora. Pero yo creo que es así como se tiene que abarcar y es así como se tiene que atajar el problema, si lo queremos hacer bien.

A mí hay un dato que sí me ha preocupado—lo tenía por aquí—, que salía también de las encuestas sobre discapacidad que ha hecho el INE, del año 1999, en las que se relacionaba la discapacidad con la pobreza, ¿no? Y hablaban de datos no en términos absolutos, sino en términos de porcentaje, escalofriantes. Decía que la proporción de personas con discapacidad se triplicaba entre la población llamada pobre. Y decía el INE que en familias con ingresos inferiores a 390 euros se daba un índice del 12'6, mientras que en familias con ingresos superiores a 2.000 euros se daba un índice del 4'2.

El señor Defensor del Pueblo creo que hablaba de menos, incluso, en Andalucía. Hablaba, creo, de doscientos y pico de euros; 266'60 euros. Decía que era una cantidad importante de personas con discapacidad que eran receptoras de pensiones y subsidios. Claro, eso es un tema que lo saco a relación aquí porque me da la impresión de que deberíamos intentar abarcar el problema en toda su complejidad. Las bolsas de pobreza, las bolsas de marginalidad, desde luego, son el mejor caldo de cultivo para que este tipo de personas no solamente no puedan salir de esa discapacidad, sino que... Claro, en unas condiciones de vida poco saludables, o escasamente saludables, lógicamente su discapacidad es más; no solamente es la que tiene, sino que se le agravan por las condiciones de vida.

La encuesta decía que ese tipo de vida, incluso, estaba mucho más expuesta a riesgos laborales, etcétera, etcétera.

Sí me gustaría que, si su señoría tiene algún dato, ahora nos lo pudiera explicar aquí.

Y poco más tengo yo que decir aquí. Pues, nada más que, como he dicho esta mañana, despedirme del señor Consejero y, como he dicho esta mañana, desear que nos veamos en la próxima también... Pues, igual, tal y como estamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Flores.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente.

Hombre, empezar con un agradecimiento al Consejero y a toda la Comisión, como ya han hecho otros Grupos, por el trabajo que hemos realizado estos cuatro años, incluido el señor Presidente que ha dirigido estas Comisiones. Yo creo que algunas veces hemos coincidido, otras no, pero en todas ha habido un respeto absoluto por el resto de las fuerzas políticas, y se ha hecho con un debate profundo y preocupándonos por los andaluces, que era lo importante y para lo que estábamos aquí.

Aparte de eso, yo no puedo decir como la señora Flores. Yo espero que esto cambie un poquito, pero eso ya lo dirán los andaluces en las urnas. Yo espero que ahí esté un compañero-compañera del Partido Popular, pero eso tienen que ser los andaluces y las andaluzas en las urnas. Y no vamos a decir nada más. Cada uno tiene sus sueños y sus esperanzas puestas en las próximas elecciones. Y es lógico, porque para eso estamos aquí.

Yo quería decir, en primer lugar, que me alegro que haya llegado este plan, porque hace años que lo veníamos esperando. Sabe que hemos dicho algunas veces que más vale tarde que nunca. El compromiso era traerlo un año después de que se aprobara la ley; ha tardado cuatro años, tres de retraso. Pero se ha traído y eso es lo importante. Y habido un momento, a lo largo de estos últimos meses, que yo dudaba que antes de que se acabara la legislatura estuviera este plan, y eso, que fue un compromiso desde el inicio del año del señor Consejero, puesto que estábamos en el Año Europeo de Atención a las Personas con Discapacidad, al final ha llegado.

A mí me hubiera gustado tener el texto completo. Yo me he leído, lógicamente, las referencias del Consejo de Gobierno, puesto que se aprobó ayer en el Consejo de Gobierno; hoy ha salido publicado en algunos medios. He conseguido algunas referencias de los puntos principales en los que se va a basar su programa. Y a mí, sinceramente, y dicho así, sin conocerlo —y tengo que decirlo, sin conocerlo— en profundidad, me parece un proyecto ambicioso. Y creo que es importante porque, como hemos comentado en muchas ocasiones, al final aquí estamos trabajando para personas. No hablamos de 2.000 discapacitados, personas con discapacidad —he dicho 2.000, como podría haber dicho otra cifra; era un ejemplo—, como si fuera alguien ajeno o algo ajeno. Estamos hablando de personas que padecen y que sufren un problema importante, que no han conseguido todavía, ni la integración ni la normalización, en muchos casos, y que para ellos estamos trabajando. Por eso me parece que es importante que se avance en un plan, en este caso, que tiene que ser ambicioso, puesto que se hace con vistas a un futuro amplio.

Esta mañana lo decía la señora Flores, teníamos ocasión de hablar con el Defensor del Pueblo, que también hacía un análisis de la situación de las personas con discapacidad en Andalucía. Yo no voy a profundizar, lógicamente, en lo que él ha dicho, porque para eso tuvimos ocasión de debatir con él. Pero sí me he quedado con algunas reflexiones que vienen a cuento con lo que debatimos aquí esta tarde. Él decía que se ha avanzado mucho, pero que se producía la paradoja de que se ha avanzado mucho en el reconocimiento de lo que es un marco legal, formal de igualdad, de las personas con discapacidad, pero que luego la realidad era muy distinta y que los políticos teníamos que hacer un esfuerzo para que esa realidad se adaptara al marco legal que tenemos. Y eso va en función de algo que ha dicho el Consejero al principio de su intervención: concienciar a la sociedad de la

importancia de la igualdad y de normalización de la vida de estas personas. Yo creo que en base a eso, me imagino, habrán ido todos estos puntos que usted ha planteado. Ha dicho que consistía en 13 áreas y 113 propuestas. Una vez le he oído 113, otras 118; no sé cuál de las dos... Ciento dieciocho. Pero me parece que es interesante.

Yo le iba a plantear, después de leerme la referencia del Consejo de Gobierno, algunas cuestiones que me han surgido, pero por interés de saber cómo va a evolucionar esto. Yo sé que aquí ya se han puesto de manifiesto cuáles son las deficiencias. Y esta mañana hablábamos de deficiencias de estructuras tanto sanitarias como sociales; hablábamos de problemas todavía de integración en la educación; el problema de las barreras, a las que han hecho, lógicamente, referencia mis compañeros en sus intervenciones, y el problema principal también, lógicamente, del empleo y del acceso al empleo.

Yo he visto, por lo que usted ha hecho referencia y por lo que he leído, esos puntos —como decía la señora Flores— en los que incide especialmente este programa. Pero sí me gustaría saber, simplemente, cómo piensa planificar o cómo se piensa, en principio, planificar el desarrollo de este plan. Sabemos que hay 932 millones de presupuesto, que la mayoría va a ser un presupuesto de su Consejería, como hemos visto, que es la que más aporta. Pero sí me gustaría saber si esos compromisos y esos objetivos se han cuantificado. Es decir, cuando hablamos, por ejemplo, de alternativas —y lo he leído aquí— a la atención específica a los presos que tienen problemas de discapacidad intelectual, y que usted se ofrece a poner a disposición de jueces y tribunales centros de día y residenciales, sí me gustaría saber si se ha cuantificado de alguna forma, cuántas plazas podrían hacer falta y cómo se podría coordinar y organizar eso.

Cuando hablamos de esas políticas de integración educativa, sí me gustaría... Porque aquí hemos tenido debates importantes, y, sobre todo, lo han tenido algunos compañeros míos, como el portavoz de educación. Sabiendo las deficiencias que en estos momentos tiene lo que es la integración de las personas con discapacidad en el sistema normalizado u ordinario de enseñanza, sí me gustaría saber cómo se piensa planificar esa integración para que se llegue a la normalización del cien por cien, que me imagino que es el objetivo; si se ha planificado —pues, cada año se va incorporando tal—, cómo se va a hacer, cómo se va a dotar a esos centros para que tengan los medios y los recursos para poder atender a esas personas.

Cuando se habla de supresión de barreras, todos sabemos que aquí había un primer plan y un segundo plan de barreras, a los que se les ponía un límite de diez años para la adaptación o para intentar que los municipios andaluces adaptaran, sobre todo, todo lo que eran las instalaciones públicas, lo que eran calles, parques y demás. Y hasta ahora, que yo recuerde, sólo se han acogido trescientos y algo de municipios a ese

plan de supresión de barreras. Me gustaría saber si existe planificación, cómo se pueden ir incorporando el resto hasta los 738, que era la última vez, que yo recuerde, los municipios andaluces.

También me gustaría plantearle el tema de vivienda. Hace poco teníamos un debate con la Consejera de Obras Públicas porque, dentro del Programa de Apoyo a las Familias iba una partida importante para lo que era la adaptación de viviendas. La Consejera nos manifestó el interés, o la intención, mejor dicho, de aumentar lo que eran las partidas. Porque, si no recuerdo mal, hablábamos de 1.200 euros de ayuda para la adaptación de viviendas y había un compromiso de que en el II Plan Andaluz de Vivienda esta cantidad aumentara de forma importante, porque se había detectado que era escasa para la adaptación de algunas viviendas. Me gustaría saber si eso ya está en vigor, si esas ayudas han aumentado y en qué cuantía han aumentado.

También me gustaría saber si hay algún compromiso, dentro de este II Plan Andaluz de Vivienda —porque eso no lo desconozco—, de esas viviendas protegidas, de las que hablamos que se va a reservar un cupo del 3%. Si hay algún compromiso concreto de número de viviendas, para saber cuántas podrían estar o reservarse en los próximos años.

En el apartado de comunicación, lo compartimos totalmente, tal y como usted lo ha expuesto. Me parece interesante que vayamos aumentando todo lo que son los programas audiovisuales subtítulos y que se nos vayan adaptando todo lo que son los medios de que dispone, en este caso, no sólo la Consejería, sino el Gobierno andaluz.

En materia de salud también nos ha preocupado y he visto que usted se ha centrado bastante en su intervención. Esta mañana, además, lo poníamos de manifiesto: era importante no sólo tener los recursos, sino medidas preventivas importantísimas, sobre todo, luego, medidas de rehabilitación en muchos casos. Pero como he visto que usted ha puesto especial hincapié, en su intervención, en ese aspecto, simplemente decir que, cuando tengamos a nuestra disposición ese texto, que me imagino que se publicará en breve, puesto que se aprobó ayer —será publicado en breve—, pues, quizás... No sé. Ya es difícil que en esta legislatura tengamos ocasión. Pero estoy segura de que, esté quién esté, seguiremos debatiendo sobre el tema, porque es importante.

Yo sólo decirle —y con esto termino, porque tampoco quiero alargarme— que, si puede responderme a esa pregunta, se lo agradecería. Y si no, que me parece que se da un paso importante en un año importante, que debe servir para concienciar a todos de la importancia de seguir trabajando para conseguir la igualdad y la normalización de las personas, en este caso, de la vida de las personas con discapacidad, porque todos tenemos los mismos derechos y así debe de sentirlo la sociedad entera. Y éste es un paso más que nosotros, en este momento, compartimos con usted.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Corredera.

Señor Consejero, para cerrar el debate, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

—Sí. Gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

En primer lugar, agradecerles el tono de todas sus intervenciones, que, sin lugar a dudas, es la constante, prácticamente, que hemos mantenido en todos los debates a lo largo de estos cuatro años. Sin duda, desear con la señora Flores que nuestro proyecto colectivo e individual siga por la misma senda y que, por lo tanto, colectivamente estemos donde estamos. A mí, individualmente, me gustaría estar donde estoy. En cualquiera de los casos, en este sentido, creo que la pasión con la que uno está en esta vida política es lo único que hace soportable, realmente, la dimensión de este trabajo.

Y sí quisiera decirles algunas cosas, señorías. El señor Chamorro no está ya en la sala, pero no quisiera perder una visión. He dicho que hay un déficit democrático en la Unión Europea y se llama discapacidad; pero para todos los países de la Unión. Quiero decirles que no nos sentimos orgullosos de ser iguales en la Unión Europea en las tasas de empleo, pero somos iguales en las tasas de paro en la discapacidad; somos mejores en las tasas de eliminación de barreras que miembros importantes de países desarrollados de la Unión Europea. Es decir, por decirlo de alguna forma, hoy no es un gran día porque sea el día 3 de diciembre el Día Internacional de la Discapacidad; hoy es un gran día en Andalucía porque acaba un tiempo y empieza un tiempo nuevo. Acaba el tiempo donde se han hecho políticas, indudablemente, que tienen naturaleza básicamente de hacer visible lo invisible, hacer visibles a las personas con discapacidad. Y, desde la visibilidad, Andalucía hoy se incorpora, sobre todo desde el derecho y el reconocimiento, por supuesto, en los límites que supone siempre esta acción de gobierno. Pero, indudablemente, es un camino que no tiene retorno. Y yo estoy seguro de que no tiene retorno dentro de la Unión para ningún Gobierno. No tiene ningún tipo de retorno la consideración de los derechos fundamentales de personas que han estado mermadas de esa facultad.

Por lo tanto, quiero darles algunos datos, para que nos sirvan también a todos de conocimientos estadísticos que, sin lugar a dudas, forman parte de esa acción de investigación que han supuesto las encuestas de 1999 por parte del Instituto Nacional de Estadística, del Inerser y de la Fundación ONCE. Quiero indicarles que en Andalucía, señorías, el 10'6% de la población —es decir, 712.000 personas— tienen alguna discapacidad; que más de trescientas ochenta mil tienen más de 65 años, y que trescientas treinta

mil, aproximadamente, tienen menos de 65 años; que tan sólo 2.600, entre 0 y 6 años, tienen discapacidad, y que el resto, y por lo tanto el resto hasta los 65 años, la tasa activa, la población posible de poder ser objeto de acción laboral, es, como en Europa, el 30% de las personas entre 16 y 65 años. Es decir, 93.000 personas, en este momento, es la población que tiene entre 16 y 65 años, y que puede trabajar. De ellos, 57.000 tienen trabajo, el 63%, y 36.000 no tienen trabajo, el 37%.

Por lo tanto, dejemos los datos claros en ese sentido, para que podemos trabajar claramente en hacer posible que este 37% de personas con discapacidad, alejado del 18% de las personas sin discapacidad, tenga empleo. Es decir, si comparamos el 37% de tasa de inactividad de personas con discapacidad, la compararemos con el 18% de tasa de inactividad de personas sin discapacidad, ésa es la comparación, porque, claro, si sumamos y pensamos que todas las personas que tienen discapacidad van a poder trabajar, es una barbaridad que yo no quiero, desde luego, someter a sus señorías. Hablemos con los datos estadísticos.

¿Qué nos diferencia entonces de Europa? Un punto, señorías. Por eso he dicho que es un déficit democrático de la Unión Europea, es un déficit que tenemos en todos los 15 Estados miembro de la Unión. Hay un problema, que se llama discapacidad y, sobre todo, que se llama discapacidad y mujer, porque este 37%, señorías, tiene un 50% en el caso de que sean mujeres. Por lo tanto, cuatro veces más prácticamente que las tasas del empleo cuando hablamos de hombres.

Ésos son, en definitiva, datos que comportan y conforman tres cuestiones: Primera, el envejecimiento comporta también discapacidad y, sobre todo, mujer. Envejecimiento, discapacidad y mujer son factores, indudablemente, de un problema que en este país se llaman dependencia, el gran problema del siglo XXI de la Unión Europea y, sobre todo, de España, que es el país más envejecido de todos los países del mundo. En segundo lugar, el tránsito de las personas situadas en edad adulta que no tuvieron acceso a la educación, que no tuvieron acceso a la formación y que tienen grandes tasas de desempleo, y que, indudablemente, son el objeto prioritario de este plan integral. Y en tercer lugar, aquellas nuevas generaciones que, nacidas al lado de la democracia, de nuestros Estatutos de Autonomía, han posibilitado, gracias a una mejora en el ámbito sanitario, que la discapacidad, que era del 10'6, apenas esté en el 2%. Por lo tanto, las cosas han cambiado felizmente. Es decir, democracia, autonomía, significa para la discapacidad normalización, y hay que avanzar mucho más.

Miren, señorías, todos los días leemos en la prensa cómo el estudio del genoma humano está llevando a que determinadas enfermedades genéticas que producen discapacidad puedan ser valoradas, estudiadas y eliminadas en lo que supone la acción del futuro de una convivencia y, por lo tanto, el nacimiento de un

ser humano. Por lo tanto, hoy, el tratamiento genético está posibilitando la no aparición, por ejemplo, de síndrome de Down.

Hoy, en las semanas situadas, en el embarazo, entre la once y la decimosexta, la amniocentesis hace posible que una mujer embarazada que tiene determinados riesgos pueda someterse a pruebas que puedan eliminar la posibilidad de que un feto pueda ser una persona, un nacido, con síndrome de Down. Si hablo de eso, hablo de otras secuelas que están originadas como consecuencia de enfermedades neurovegetativas, o, sobre todo, la mejora en los partos. Saben sus señorías que la mayor parte de las parálisis cerebrales se producen durante el parto, durante el tiempo del parto. Por lo tanto, la política de prenatalidad, la política de los embarazos de altos riesgos, el control de ellos, está posibilitando que cada día nazcan menos personas con una minusvalía que les lleve después a ser una persona con discapacidad.

Eso me parece fundamental, porque hay algo que es consustancial a nuestra historia: ¿Por qué tenemos pensiones más bajas que el resto de otras comunidades? Porque nuestra historia es una historia de trabajadores del ámbito rural y no del ámbito urbano o industrial. Por eso son menores las pensiones en Andalucía. Es la historia de nuestro pasado. Por eso Andalucía tiene el 10'6 de tasa de dependencia o de tasa de discapacidad, y no el 9% de la tasa de la media nacional. ¿Cómo estamos situados en estos últimos 20 años? En la media europea, en la media nacional; es decir, en el 2%.

Por lo tanto, esto ha cambiado, señorías. Lo que pasa es que la realidad de un pueblo no es simplemente pensar en su futuro, sino dar respuesta también a su presente, que es su pasado.

Por ello quiero, en primer lugar, decirle que no estoy de acuerdo con una frase... Y no por no estar hoy en acuerdo con todo, sino por la concreción de las cuestiones. En cuanto a los compromisos de las Administraciones en la contratación, son del 3%, para llegar al 2% consolidado. Lo que pasa es que ha habido dos cuestiones, señorías, con las que no comparto el criterio: Una, haberse aceptado que incapacidad es asimilable a la discapacidad. Es decir, se están asumiendo contratos de incapacidad laboral transitoria sustituyendo a las personas con discapacidad; cuestión que, evidentemente, hace que empresas tengan ese 3% pero, sin embargo, no sea de personas con discapacidad, sino con personas con incapacidad laboral transitoria. Y, segundo, saben sus señorías que se aprobó un decreto, un real decreto, por el cual se podía pagar en acciones formativas a cambio de no contratar ese 3%; cuestión que algunos sindicatos, como Comisiones Obreras, aceptó y otros partidos y fuerzas políticas no estuvimos de acuerdo.

Hoy se quiere comprometer algo más desde la Comunidad. El VI Convenio Laboral ha fijado el 4% ya en el contrato laboral. Pero hemos llegado en este plan a algo más: El plan determina la oferta de empleo público al 5%, y una reserva del 1% de ese 5% a la discapacidad intelectual. ¿Por qué razón?

Porque el 5% pueden ocuparlo exclusivamente algunas discapacidades, la sensorial o la física, pero no la discapacidad psíquica, que es en este momento la que no tiene oportunidad.

Yo quisiera decir una cuestión, señorías, para que nadie nos equivoquemos. En este país, en el nuestro, habrá derechos sociales para las personas con discapacidad con mayúsculas cuando haya leyes básicas de Estado que así lo contemplen. No se equivoquen sus señorías, gobierne quien gobierne. Habrá derechos con mayúscula, como la educación, como la sanidad, como las pensiones, cuando haya leyes básicas de Estado que protejan la dependencia que supone la discapacidad, entre otras. Por tanto, ése es el derecho. Lo demás, señorías, es un intento de llegar por lo menos a crear y generar derecho a los colectivos que tienen más dificultades, más posibilidades de situaciones de riesgo y de exclusión.

La discapacidad y la pobreza están unidas. Claro, señorías, eso es una de las cuestiones en las que todos estamos de acuerdo. Yo no quiero entrar en controversia con la señora Corredera hoy, no quiero entrar, pero sí quiero decirle una cosa que me ha pedido el señor Chamorro que le aclare.

El Plan de Inclusión del Reino de España, presentado en el 2000 con la aportación de todas las Comunidades Autónomas, renovado en el 2003, dice que hay cuatro grupos de riesgo que llevan de la situación económica a la pobreza, que son los inmigrantes, las personas que cobran pensiones no contributivas, las personas que cobran por discapacidad pensiones asistenciales y las pensiones de viudedad mínimas. Es decir, estos cuatro colectivos, por situación de economía, tres de ellos, están en situación de riesgo de exclusión. Es lo que ha hecho la Comunidad Autónoma de Andalucía: entender que es verdad, y viene haciendo una política de ayudar y complementar sus recursos económicos. No es ninguna cuestión de confrontación con nadie, no es rebajar ningún sistema de pensiones al ámbito de hacer un sistema diferente. No hay más diferencia en España que el sistema de pensiones, señorías. Cojan la nómina del pensionista y verán ustedes que todo el mundo tiene una pensión diferente, porque fue fijada en base a la cotización, y, por lo tanto, nos encontramos con una variedad tan variopinta que ni yo ni mi Viceconsejero especialista en esa materia especialmente podríamos ser capaces hoy aquí de decir la variedad que tiene todo el sistema.

Por lo tanto, no hablemos a veces sin la formación debida del SOVI. Hablar de las pensiones no contributivas, hablar de las pensiones mínimas de viudedad, hablar de las pensiones con cónyuges a cargo, hablar de las pensiones contributivas normalizadas en función de lo que uno ha cotizado, es hablar de un mundo absolutamente diferente, muy diferente. Por eso, yo no estoy de acuerdo cuando escucho algunas frases que van en ese camino.

En Andalucía hay 140.000 personas que tienen una pensión unida o al envejecimiento o a la discapacidad, pensión no contributiva o pensión asistencial.

Eso es un dato que puede decir que 140.000 familias andaluzas están en riesgo de exclusión, porque su emolumento económico...

Y fíjense bien, señorías, sin posibilidad de salir de ella. Quien tiene una pensión asistencial es muy difícil que trabaje, o que tenga una pensión no contributiva. Por lo tanto, hablamos de grupos que no van a tener otros ingresos, más que el de la pensión. Por lo tanto, si no les ayudamos, diremos que son grupos de riesgo. Pero, evidentemente, serán grupos de exclusión, porque a medida que avanza el desarrollo económico los sitúa en más pobreza. Ganan más, pero el que gana más gana mucho más. Luego están en situación, lógicamente, de exclusión.

Señora Corredera, sin lugar a dudas, esto tiene que ser un compromiso, y este compromiso yo, únicamente... Me tienen que disculpar el Grupo Popular y todos los Grupos de la Cámara. Ayer aprobó el Consejo de Gobierno... No quería perder la oportunidad también de la satisfacción que para otros puede presuponer que lo que uno ha planteado como iniciativa de Gobierno, como iniciativa de la oposición, hoy se pudiera, por lo menos, aquí saber y conocer. Este documento es un documento que tiene tres partes. Una primera parte de un estudio extraordinario de diagnóstico, que viene a determinar la realidad en nuestra Comunidad del problema de la dependencia, de todos los análisis que pueda suponer lo educativo, lo sanitario, las razones de cualquier tipo, laboral, etcétera. Una segunda parte que son las medidas, que son éstas, medida a medida los 118 programas, uno tras otro, secuenciados, y además con su propia memoria económica en cada uno de los 118 programas. Es lo bueno que tiene, con unos ITI; es decir, con unos parámetros de porcentaje. Es decir, el primer año tendrá que haberse conseguido construir tantas viviendas, en estas condiciones, el segundo año tantas. Es decir, que supone, indudablemente, una acción de compromiso y no simplemente de un parámetro de este tipo. Y tercero, tiene un anexo, que son uno a uno los edificios donde hay barreras que hay que eliminar entre el 2003 y el 2006. Supone un trabajo extraordinario para la oposición.

Señorías, les diré, si me permiten, con el respeto a todos los andaluces, que les puede servir a ustedes para la próxima legislatura para controlar bien al Gobierno esté quien esté, en este caso, al frente de esta Consejería. En cualquiera de los casos, señorías, sí decirles una cuestión.

El Defensor habla del reconocimiento formal. Yo también he partido de esa base, de la base de que hemos legislado, se ha legislado en los últimos años muchísimo. Conviene que demos un paso; pero, fíjense sus señorías, conviene que dé el paso a la sociedad. Probablemente las Administraciones, en este caso, estén algo más adelantadas, todas las Administraciones, en esa sensibilidad, que a veces la propia sociedad. Y le pongo un ejemplo, señoría. Hay 320 Ayuntamientos que han presentado su plan de accesibilidad. Quedan Ayuntamientos. En Andalucía nos quedan ocho años para que las puedan eliminar, no aprobar.

¿Saben ustedes, señorías, que no es permisible que, sin embargo, en esas poblaciones muchos ciudadanos cojan su coche y lo aparquen en las zonas que, precisamente, se han eliminado para que puedan pasar personas con discapacidad de un lado a otro de la calle? ¿Es justo que se esté sancionando igual a un vehículo que aparque mal que a un vehículo que está impidiendo la movilidad de quien no tiene otra solución? Eso tenemos que planteárnoslo, en el Código de Tráfico también. Claro. Es que no es igual aparcar en doble fila, que imposibilita la circulación, a lo que es en este momento una simple multa por mal aparcamiento de quien está impidiendo la movilidad, el ejercicio de un derecho. Por lo tanto, planteo y se plantea la necesidad de que se incorporen a las normas de tráfico sanciones que sean claramente a aquellos que claramente están impidiendo un derecho, el ejercicio de un derecho, claro.

¿Y qué pasa también, señorías? Que muchas familias entienden que el recurso económico que le aporta una persona con discapacidad forma parte de su renta familiar. Hay, a veces, quien no quiere que su familiar trabaje porque pierde la pensión, y ése es otro *handicap*, ésa es otra de las grandes barreras personales y familiares que están impidiendo a algunas personas poder trabajar. Claro. Eso también es algo que hay que resolver. Que se ha resuelto, por cierto, con normativa del Estado, que permite que una persona pueda perder la pensión mientras trabaja y vuelva a recobrarla cuando no tenga que trabajar. Pues hay familias que no lo quieren conceptuar así, que siguen empeñados en que su familiar siga teniendo una pensión, más seguridad para la renta familiar, y eso va en contra del derecho de esa persona a tener una emancipación y una autonomía personal.

Como también suponen, señorías, cosas mucho más complejas, como el derecho a tener hijos de las personas con discapacidad, que es un debate complejo, enormemente difícil, pero que, sin lugar a dudas, se tiene que plantear a la ciencia también. ¿Qué plantearnos cuando, por ejemplo, unos grupos —cada día lo vemos más—, chicos y chicas con síndrome de Down, si pueden o no tener hijos? Es un debate complejo, pero que hay que afrontar, que hay que afrontar con valentía. Hay quienes piden, desde una acción, evidentemente, compleja, pues simplemente, pues que se les hagan terapias médicas que les incapaciten para poder tenerlos. ¿Puede estar el resto de la sociedad en capacidad de decidir que una familia, que dos personas que se aman, puedan no tener fruto porque el hijo fruto de ese amor sea una persona con discapacidad? Saben sus señorías que hay una comunidad de sordos en el mundo, en Estados Unidos, que quiere que sus hijos sean sordos, y lo hacen y lo realizan de esta forma. Hay una universidad en Estados Unidos exclusivamente dedicada a los sordos, para los que han decidido que sus hijos, con un, sin lugar a dudas, déficit genético, tengan hijos sordos. Es un debate complejo, es un debate difícil al que, sin lugar a dudas, esta sociedad se tiene que incorporar.

Pero quiero decirles, señorías, por lo tanto, que éste es un proyecto de ambición, es un proyecto en el que su señoría me plantea algunos temas. ¿Estamos en condiciones, el plan contempla la posibilidad de cumplir lo que son las medidas de privación de libertad para una persona con discapacidad intelectual en centros? Señoría, dependerá de los acuerdos, dependerá, señora Corredera, de acuerdos con el Ministerio de Justicia.

Claro, es que en este momento cumplen en centros penitenciarios miles de personas que han cometido delitos por una discapacidad intelectual, sobre todo por un problema de salud mental que les lleva a una discapacidad. Nosotros, ¿qué proponemos? Proponemos llegar a un acuerdo de colaboración, que salgan del recinto penitenciario; pero que no salgan solos, que salgan también con su apoyo económico, porque comprenderá su señoría que, después de la experiencia de la Ley 5/2000, del Menor, yo tenga como un pequeño no estigma, diré, pero sí una pequeña muralla que me determine que no se puede salir simplemente resolviendo un problema del Estado y del individuo, sino que se tendrán que aportar en esos convenios recursos para que podamos ir hacia una plena normalización.

En cualquiera de los casos, se inician todas estas actividades, como por otra parte también en el caso de las barreras. Les he dicho, señorías, le he dicho, señora Corredera, que hay 320 municipios. Vamos a proseguir, porque quedan ocho años. La normativa del Estado, aprobada recientemente, fija en 17 años la eliminación de las barreras. Nosotros fijamos en el año 1999, 10 años. Por lo tanto, en el año 2009 habríamos cumplido con la normativa. Quiere decir que en el año 2009 todos los Ayuntamientos de Andalucía han debido eliminar, a través de los planes de accesibilidad, todas las barreras existentes. Quedan pocos años, señoría. Parece, sin embargo, que la norma estatal puede hacer que algunos Ayuntamientos se acojan a la ley básica del Estado y, por lo tanto, puedan determinar una ampliación hasta ese marco temporal que acaban de aprobar, en este caso, el Gobierno de la nación y el Congreso de los Diputados.

En la política de vivienda, de adaptación de vivienda, sería pormenorizado, pero, evidentemente, el plan de familias próximo, que se aprobará de forma inmediata, al cumplir su segundo año, en el mes de marzo —por lo tanto, muy cercano a las propias elecciones, no sé si se adelantará, probablemente, como consecuencia de todo ello—, fijará, sobre todo, un nuevo mecanismo para la adaptación de la vivienda.

Hay una regla, señora Corredera, que yo quiero aquí confesarle: no ha sido fácil para muchas familias y, sobre todo, para una Consejería que está más enfocada a presentar proyectos técnicos que a unas personas con discapacidad que lo que presentan simplemente es una factura por forma. Por lo tanto, estamos en negociación con la Consejería de Obras Públicas para que el programa de adaptación de personas con discapacidad, como el de mayores, se haga con

colaboración de la Consejería de Asuntos Sociales, es decir, que podamos hacerlo con un mecanismo menos duro, menos complejo y más ágil, como han supuesto las políticas que desde la Consejería se han realizado con la tarjeta Junta de Andalucía-65, y que están dando, con el tema de comedores, en el tema de adaptación de viviendas para mayores, muchas más agilidad que en el caso de la propia Consejería de Obras Públicas.

Y he dicho de la salud, señoría —y con eso termino—, porque, claro, es que todo lo que hagamos en la prevención son resultados del mañana, y eso está claro. Las muestras se remiten a ellas. Utilizar las nuevas tecnologías, utilizar la Ley, en este caso, de Investigación con Células Madre es una apuesta por eliminar las minusvalías que llevan a la discapacidad, la apuesta de enfermedades sobrevenidas, la apuesta y la esperanza que tienen muchas personas, no solamente con la enfermedad de Alzheimer, con el párkinson, la diabetes y otras muchas.

Fijense, señorías, que muchas de las personas que tienen hoy día problemas renales terminan con una discapacidad, terminan con una inmovilidad. Muchos de estos problemas, tal vez en el futuro, sean las soluciones que nos puedan plantear. Igual que aquellas que provienen del daño cerebral adquirido o sobrevenido, que, evidentemente, también van a posibilitar, yo espero... Hay personas en sillas de rueda que tienen la esperanza de que algún día se pueda investigar de una forma adecuada, y que la investigación en células madre les pueda permitir recobrar y volver de nuevo a que el nervio central pueda volver a funcionar, lo que le permitiría volver a andar y, por lo tanto, volver a tener una situación de normalidad.

Nada más y muchas gracias.

Debate agrupado de las comparecencias 6-03/APC-000333 y 6-03/APC-000342, del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, sobre el Plan Andaluz de Alzheimer.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Consejero.

Señorías, pasamos al debate agrupado de las siguientes iniciativas. Solicitud de comparecencia del excelentísimo Consejero de Asuntos Sociales a fin de informar sobre el Plan Andaluz de Alzheimer 2003-2006 en el ámbito de sus competencias, propuesta por el Grupo Popular, y solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el Plan Andaluz de Alzheimer, propuesta por el Grupo Socialista.

Señor Consejero, para su exposición, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

—Sí. Gracias, Presidenta. Prometí ser más breve y debo de irlo cumpliendo.

Señorías, vivimos en una sociedad en la que, ya he indicado, vivimos cambios demográficos importantísimos. Hay un cambio en la estructura familiar que es realmente espectacular: las expectativas de vida. Señalarles, señorías, que hace apenas un siglo la edad media de los españoles era de 40 años; un siglo después, la edad media de los españoles son 82 años.

Por lo tanto, estamos ante una auténtica revolución demográfica, consecuencia de la mejora en los hábitats, en la mejora de la salud, de la ciencia, de la medicina, que están posibilitando que podamos vivir muchos años, yo diría en ese afán del hombre por ser eterno, que nunca conseguirá, indudablemente, pero lo que también, por otra parte, aspira prioritariamente a poder ejercer.

Sin embargo, hay una realidad, señorías, al final hay una cuestión. Hoy ya no hablamos de la tercera edad. Hoy a nadie se le ocurre, entendiéndolo en esta materia, decir que hay terceras edades. Hoy hay terceras, cuartas y quintas edades. Hay personas, ya cada día más, doscientas mil personas en Andalucía, que tienen más de ochenta años. Por lo tanto, hoy realmente no es igual hablar de una persona que se jubila a los 65 años, y puede vivir perfectamente 20 años más de su vida en plena capacidad, que apenas hablar hace algunos años, hace 20 años, cuando lo más normal era conseguir una pensión a los 65 años y morir pocos años después.

Por lo tanto, esta revolución demográfica es, indudablemente, ha hecho o hace posible que cerca de doscientas mil personas en Andalucía tengan más de ochenta años; pero, por otra parte, sin lugar a dudas, eso ha hecho la aparición de las nuevas demencias. El 10% de la longevidad es consecuencia, sin lugar a dudas, de la dependencia, consecuencia de la longevidad. Es decir, el 10% de las personas que tienen problemas de dependencia es porque son muy mayores, y con eso, lógicamente, se plantea un grave problema.

Saben sus señorías que el Parlamento de Andalucía aprobó, en el año 1999, la Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores. Hoy, azote del siglo XXI, del siglo XXI, el azote de su enfermedad nueva es el Alzheimer, es un mal que indudablemente se plantea como la enfermedad secuela de la demencia en los países desarrollados. No se conoce el Alzheimer en los países en subdesarrollo, como no se conocen otras enfermedades, como la anorexia o la bulimia, pero, como consecuencia del Estado del bienestar, sin lugar a dudas, hay en Andalucía 60.000 personas que tienen la enfermedad en nuestra Comunidad, 60.000 andaluces que tienen una mayor incidencia a medida que aumenta la edad, a partir de los 60 años. No obstante, y aunque la propia percepción de la enfermedad la una a la vejez, puede, sin embargo, señorías —y lo he dicho por propias situaciones personales—, que la

enfermedad de Alzheimer no sea una enfermedad de vejez. La enfermedad de Alzheimer es una enfermedad que se produce en determinadas circunstancias y en determinadas, digamos, condiciones, y por ello aparece en algunos casos antes de estas edades. No obstante, por lo tanto, sin lugar a dudas, puede que cada día más esté apareciendo en procesos no conocidos, porque tampoco la humanidad y los países desarrollados han vivido tantos años. Por eso la enfermedad aparece, no porque no existiera, sino porque la cadena genética y el orden genético de nuestras células tienen un mandato de desarrollarse a partir de determinado momento de la vida. Lógicamente, si moríamos a los 65 años hace apenas veinte años, no se llegaba a desarrollar en mucha gente, cosa que, sin embargo, ahora aparece cada vez mucho más. Es la razón.

Es decir, la mayor esperanza de vida en las mujeres —por eso hay un mayor número de mujeres con Alzheimer— está, lógicamente, también sumado al propio envejecimiento en la avanzada edad, lo que se ha llamado, en definitiva, en denominar «la feminización del envejecimiento», influyendo en esta circunstancia que la mujer vive de media 82 años y el hombre 76.

Un 90% de esos 60.000 andaluces que tiene la enfermedad diagnosticada, diagnosticada, vive con sus familias, el 90% viven con sus familiares, y aproximadamente un 40% de esos 60.000, es decir, 24.000 de esos enfermos, son dependientes totales, es decir, personas que no tienen ninguna capacidad de dependencia propia, tienen dependencia absoluta. Al mismo tiempo, se estima que el 40% de las personas ingresadas en residencias padecen esta demencia, y quien ingresó sin ella está desarrollando la enfermedad precisamente en una residencia. Tengo un caso claro de la primera mujer que luchó en el movimiento asociativo de los familiares de Alzheimer, por su enfermedad, no propia, sino de un familiar: hoy es una enferma de Alzheimer en una residencia. Es decir, en definitiva, señorías, el propio envejecimiento ha propiciado que personas que no lo tenían en el propio establecimiento residencial lo han desarrollado como consecuencia de su propia mayor longevidad.

La atención, señorías, a un enfermo de Alzheimer suele requerir altos niveles de sobrecarga y exigencia a familiares y cuidadores, y por ello es la mujer la que generalmente se responsabiliza de los cuidados, de la ayuda diaria y continua a esos enfermos.

Por lo tanto, el Consejo de Gobierno, saben sus señorías que aprobó el I Plan Andaluz de Alzheimer para los servicios sociales, un año después de que se hubiera aprobado el I Plan Andaluz de Sanidad para la enfermedad de Alzheimer. Es decir, la enfermedad de Alzheimer contempla dos planos clarísimamente definidos: uno en el ámbito de la persona, en cuanto a su salud, y otro en el ámbito de lo social, en cuanto a sus circunstancias de dependencia y desde las familias que lo cuidan. Por ello se hacía necesario que en nuestra Comunidad pudiera aparecer un ámbito de esta naturaleza.

Quiero repetir, señorías, sin ánimo de confrontación. Este país tiene un problema, tiene un problema y tiene, además, una cuestión sin resolver. En España no hay Plan de Alzheimer. Quiero advertirles, con toda honestidad y con toda claridad, que no hay Plan de Alzheimer, a pesar que el Congreso de los Diputados, desde hace cinco años, haya aprobado por unanimidad y encargado al Gobierno que elabore un Plan de Alzheimer. Únicamente hay un Plan Gerontológico, en el que los responsables de las Comunidades Autónomas decidimos que un 5% del Plan Gerontológico lo dedicáramos al ámbito de hacer servicios y hacer, o pagar, plazas para personas con Alzheimer, pero, reiteradamente, en nuestro país no se ha desarrollado lo que debería haber sido una respuesta adecuada. Probablemente porque es muy costoso, señoría. Se estimó, no hace muchos años, que supondrían aproximadamente más de cincuenta mil millones lo que se necesitaría tan sólo en el ámbito social para responder a una demanda que va *in crescendo* a partir de que el envejecimiento también aumenta en nuestro país.

Por lo tanto, quiero ya indicarles que hay un déficit que ciertamente debería de resolverse, gobierne quien gobierne, en los próximos tiempos, que suponga desarrollar el plan para la dependencia, porque al final el Alzheimer tiene una parte sanitaria que hoy se investiga. Las investigaciones en el campo del Alzheimer todavía no tienen unos resultados especialmente esperanzadores, hay, sin lugar a dudas, esperanzas puestas en el estudio de células madre, y, por lo tanto, la posibilidad de sustituir el tejido neuronal que puede estar afectado o que pueda producir las secuelas o los depósitos mielíticos que están produciendo, lógicamente, las placas que al final determinan el esponjamiento cerebral, y que, consecuencia de ello, aparece la enfermedad como tal, y secuela de ello la dependencia. Por lo tanto, en el ámbito de la sanidad se investiga todo lo que se puede. Hay experiencias hermosas, como la del doctor Cacabelos en Coruña, hay fundaciones como la fundación Reina Sofía para el Alzheimer, hay muchas iniciativas; pero la realidad es que en el campo sanitario no se ha conseguido más que retrasar levemente la aparición de la enfermedad.

Por lo tanto, está planteando un grave problema, porque, entre otras cuestiones también, señorías, deben de saber que el peor de los tratamientos que puede tener un enfermo de Alzheimer es su reclusión, su asilamiento. Es decir, un enfermo de Alzheimer nunca es aconsejable que pase a formar parte de una residencia, sobre todo cuando tiene apoyos familiares suficientes para que le puedan cuidar. Son mejores los establecimientos de estancias diurnas, aquellos que propician la combinación de familias, dado que la enfermedad fundamentalmente se determina como una desorientación espacial, pérdida del conocimiento de hábitos adquiridos en los momentos más de adultez y la vuelta al ciclo vital del inicio de vida. Por lo tanto, el enfermo de Alzheimer lo que hace es una involución: trata de volver de nuevo a sus primeros momentos de

vida, recobrando, lógicamente, aquel espacio cerebral en el que se inscribieron los primeros momentos de su conocimiento vital, y por eso recuerdan tiempos muy pasados y no recuerdan ningún tiempo presente. Eso es, sin lugar a dudas, consecuencia del esponjamiento cerebral, que va matando las células que están en las placas cerebrales más superficiales y, sin embargo, quedan interiorizadas y permanentes las placas más profundas.

¿Qué hemos planteado, por lo tanto, señorías, en este Plan Andaluz de Alzheimer? En primer lugar, este plan tiene una serie de medidas que van básicamente dirigidas, en primer lugar, a lo más importante. La mujer, la hija, es en este momento el cuidador familiar, el cuidador informal. Parecía, por lo tanto, necesario que la vigencia del plan 2003-2006, con objetivo de ofrecer mejores recursos, a partir de los 65 años, de las personas que padecen esta enfermedad, se pudiera realmente intervenir en sus ayudas.

El plan tiene seis líneas de actuación integradas en 20 programas. Sus destinatarios son personas de más de 65 años que tienen diagnosticada la enfermedad de Alzheimer, diagnosticada por un proceso, por lo tanto, sanitario, la clara determinación de que es una enfermedad y no una demencia senil ni otro tipo de demencias neurovegetativas, como puedan suponer la enfermedad del párkinson u otras asimiladas. El plan tiene como principales objetivos ofrecer recursos sociales que mejoren la calidad de vida de estas personas mayores que padecen esta enfermedad; potenciar el apoyo a las familias que atienden en su hogar a una persona mayor con esta enfermedad, facilitando la conciliación entre la vida familiar y laboral, y ello hace posible que esté previsto que cerca de treinta mil familias se puedan beneficiar en el año 2004 de este plan.

El plan y las medidas que se contemplan se han fijado como las bases de cooperación con el movimiento asociativo de familiares en nuestra Comunidad mediante la firma de un convenio marco de colaboración; convenio que tuve la oportunidad de firmar el 22 de septiembre de este mismo año y en el que el movimiento asociativo ha planteado las necesidades sociales que tiene, lógicamente, esta enfermedad y sus secuelas.

Se plantean, por lo tanto, las siguientes líneas de actuación: servicio directo a las personas en situación de dependencia; apoyo a la familia y a los cuidadores; apoyo en el propio entorno y atención residencial como alternativa a la dependencia severa; servicios diurnos y temporales para conciliar la vida familiar y la vida laboral; atención específica en Alzheimer y demencia senil en trastornos continuados de conducta; reconversión de plazas residenciales de válidos en plazas de asistidos; flexibilización y personalización de los servicios, e introducción de los TIC como nuevos cauces de la prestación de los servicios a las personas dependientes y sus cuidadores.

En este caso, señorías, saben ustedes que muchas personas que viven en casas se pierden en el hábitat urbano. Por lo tanto, mañana voy a tener la oportuni-

dad de presentar una experiencia prácticamente única en Europa: vamos a investigar con una empresa de alta tecnología sueca los controles errantes, en el hábitat de los GPS y, por lo tanto, de la dimensión de la población, no exclusivamente en lo que ya es una realidad, los servicios de controles errantes que tenemos para las personas de Alzheimer en nuestras residencias, sino controlar a toda persona que con la enfermedad de Alzheimer o demencias seniles van a poder portar un instrumento de comunicación sin que tengan que fijar para ello ellos ninguna llamada, sino que son controlados a través de los tres satélites que operan en el espacio, en este momento, del GPS. Mañana se hará una demostración en un hotel de Sevilla, a la que invito, por supuesto, a todos los miembros de esta Comisión, y en la que a través de la empresa sueca Atendo y la Consejería, a través de su fundación, vamos a poner las bases de nuestro sistema de teleasistencia para que podamos, realmente, poner en marcha una investigación en la cual vamos a ser, lógicamente, como no podía ser de otra forma, los compradores de esta investigación, por lo tanto, los que vamos a tener la patente en España, y prácticamente en Europa del desarrollo de este dispositivo, que va a posibilitar que una persona se pueda perder en una ciudad, podamos tenerlos controlados, porque va a emitir, emite el dispositivo siempre un mensaje, una señal de dónde se encuentra, de forma rutinaria, a través del sistema SMS, de mensaje y el sistema GPS, de control, que tan sólo está, como bien saben sus señorías, limitado a que esté dentro de un edificio y, por lo tanto, que la capacidad del sistema no es capaz todavía de poder controlar cuando se encuentra dentro de un espacio cubierto. Normalmente estas personas se pierden en la calle, y, por lo tanto, esas alternativas yo estoy seguro de que van a ser muy, muy, muy importantes en estas investigaciones que estamos realizando a través de nuestra fundación.

El plan, por lo tanto, contempla, en primer lugar, prestaciones y ayudas económicas. Se va a otorgar una ayuda económica para las familias que tengan a una persona mayor de 65 años enfermo diagnosticado de Alzheimer, y que va a beneficiar a 3.500 familias en Andalucía. El montante será, en este caso, de prácticamente ciento cincuenta y ocho euros mensuales, cantidad suficiente para que el cuidador informal o el cuidador familiar se pueda dar de alta en la Seguridad Social. Es decir, que el tiempo que un familiar pueda estar dedicado durante años a un enfermo de Alzheimer no deje de estar cotizando, y, por lo menos, la parte que corresponde a lo que supone una prestación posterior no la pueda perder. Supone, indudablemente, también la libre disposición de este recurso a las rentas familiares o a cualquier otra situación. Supone también, al mismo tiempo, aumentar la convocatoria de ayudas públicas a partir del próximo año, del programa de ayudas individuales para apoyo en el hogar y el programa de adaptación funcional del hogar, del que tuve también oportunidad de hablar en la comparecencia anterior. Esta área va

a contar con un presupuesto de 6.677.000 euros y va a beneficiar a 10.866 familias.

Es evidente que la formación de los cuidadores es fundamental. Cómo tratar a un enfermo de Alzheimer es una cuestión importantísima. Por lo tanto, la formación de cuidadores, con su dotación presupuestaria, va a hacer posible formación a 4.000 cuidadores, familiares o informales. La colaboración con el movimiento asociativo va a hacer posible que desde este ámbito se pueda también hacer posible el conocimiento a muchas familias de cómo actuar, y por ello más de siete mil doscientas familias van a recibir, a través de las convocatorias de ayudas públicas a las entidades del movimiento asociativo, la acción formativa y de conocimiento del tratamiento.

Las nuevas tecnologías, señorías, son, indudablemente, las que mejor pueden beneficiar a este colectivo. La teleasistencia en Andalucía, en un año y medio, está llegando a 20.000 personas mayores, y sobre todo a familias. Eso supone, sin lugar a dudas, algo tan trascendental que duplica las cifras que en los últimos 10 años se han puesto en marcha en colaboración entre el Insero y las Corporaciones locales en el ámbito de nuestra Comunidad.

En los últimos 10 años se han creado en Andalucía 10.000 puestos, servicios de teleasistencia. La Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Teleasistencia de la fundación andaluza, ha creado en un año y medio 20.000 servicios de teleasistencia a través de la tarjeta Junta de Andalucía 65 en sus modalidades oro y normal, y verde. Supone, tanto esto como, por otra parte, el servicio que les acabo de comentar, de los controles errantes, otra de las iniciativas que van a hacer posible el control en la aparición incipiente de esta enfermedad.

El programa de control de errantes se va a implantar, se está implantando, en las 18 residencias de nuestra Comunidad; control de errantes que determina, lógicamente, que no pueda ser posible que se escape, que salga de una residencia una persona con Alzheimer, y, por lo tanto, tenga libertad de movimiento dentro del recinto, pero que no pueda salir, lógicamente, del ámbito espacial, gracias a estas nuevas tecnologías. Recursos sociales especializados mediante los programas de estancia diurna y de respiro familiar. Se ha determinado que son prioritarios en los centros de estancias diurnas los diagnosticados con la enfermedad de Alzheimer para acceder a estas plazas, además del resto de personas que tienen otras demencias, pero son prioritarios, por lo tanto, ofreciéndose a 710 plazas en centros de estancia diurna y 3.400 estancias a través del programa de respiro familiar. Un montante de 13 millones de euros conforman las actuaciones en este plan en el año 2004.

Información, sensibilización e investigación, por supuesto, como asimismo una cuestión que les he dicho para empezar, y que me parece que es fundamental.

Lo fundamental, señorías, es generar legislación, hacer posible que en nuestro país se legisle en materia de dependencia. Es necesario un marco legal,

es necesario que la gran secuela del envejecimiento, la gran secuela del Estado del bienestar, se atienda desde el Derecho y se atienda, por lo tanto, a través —y es la propuesta socialista— de la creación de una agencia nacional de la dependencia que dé garantías universales, tal como en su día lo supuso la Seguridad Social, en las prestaciones sanitarias, o el servicio educativo a través de la Educación Obligatoria. Son, indudablemente, elementos que conformarían el desarrollo de un derecho necesario, dentro del marco de la Unión, de los países más avanzados, igual que tienen países como Alemania, países como Suecia. En definitiva, aquellos a los que aspiramos, sin lugar a dudas, imitar, aquellos a los que querríamos imitar en el ámbito de las políticas sociales.

Universalidad, derecho subjetivo, cofinanciación, gratuidad para los que no tienen, cofinanciación para aquellos que tienen recursos suficientes, con la posibilidad de, al mismo tiempo, unirlos con los sistemas de pensiones, con los sistemas de planes de pensiones, que pueden también mejorar la prestación, por supuesto, al resto, pero siempre con la garantía de una prestación para todos que determine esta actuación.

Quiero, por lo tanto, señorías, decirles que el esfuerzo de la Consejería y del Gobierno de la Junta de Andalucía se manifiesta en un constante crecimiento de los recursos de atención a este sector de la población. No he indicado, en este sentido, los recursos que destina la Consejería de Salud; recursos que, indudablemente, conforman también ámbitos de actuaciones que son, sin lugar a dudas, también enormemente esperanzadores en la atención a domicilio, en la atención de los cuidados directamente en el propio hábitat de las propias personas y de los individuos que sufren esta enfermedad y sus propios familiares.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Abrimos un único turno de intervención entre los distintos Grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández Romero.

El señor FERNÁNDEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Por supuesto que para mí también vaya por delante la despedida, como en todos los que me han precedido hoy, esperando que ojalá que nos veamos.

Yo no voy a entrar en esa disputa, si ustedes allí y nosotros aquí, porque llegaríamos a lo del chiste ese que se cuenta, cuando uno va por la calle y pregunta: «Oiga, por favor, ¿me puede usted decir dónde está la acera de enfrente?». Le dice el otro: «Allí». Dice:

«Pues pónganse de acuerdo, porque voy allí y me dicen que es ésta». Entonces, yo no quisiera caer en esa disputa, no creo que tenga el mayor sentido.

Lo que sí está claro es que para nosotros, para el Grupo Popular, todo lo que sea mejorar bienvenido sea. Yo no sé si ésa es la percepción que usted como Consejero tiene, o ha tenido, de la actitud de este Grupo; al menos la percepción que yo tengo. Yo solamente llevo aquí dos años, pero es la percepción que tengo en estos dos años, por la posición y los posicionamientos que he venido viendo y las iniciativas que he venido viendo en los compañeros, al menos aquí en esta Comisión.

Para nosotros bienvenido sea el Plan de Alzheimer, no solamente porque mejora la calidad de vida —yo espero que así sea— de todos los andaluces y de todas las andaluzas, sino porque, además, es algo que venimos reivindicando desde el Partido Popular desde hace ya muchos años. Para nosotros esto, lógicamente, no es nada nuevo, mejorar lo que haga falta, y si además es algo que hemos venido reivindicando, mucho más, porque de alguna forma se nos está dando la razón.

Yo diría aquello que se está poniendo de moda, al menos entre nosotros, de más y mejor, pero me hubiera gustado también poder opinar con un poquito más de conocimiento de causa. No he podido encontrar el Plan de Alzheimer por ningún sitio; me hubiera gustado personalmente haber aportado algo y posiblemente, quizás todo este debate, pues hubiera sido un poquito más fructífero.

Yo no voy a entrar a analizar, desde un punto de vista ni cualitativo ni cuantitativo, la importancia que tiene el Alzheimer en nuestra sociedad; yo creo que está debatido de sobra, tanto cualitativa como cuantitativamente. Lo que sí está claro es que, si lo hiciera, pues posiblemente caería en la redundancia positiva.

Desde el año 1999 —y usted lo sabe perfectamente— hemos venido hablando en esta Cámara, los que han estado, los que me han precedido, del tema del Alzheimer. En varias ocasiones compañeros míos, usted también lo sabe, propusieron iniciativas de esta corte, y sobre todo de este tipo, en busca de un Plan de Alzheimer para Andalucía. Creo recordar, haciendo un poquito de historia, en 1996 Guillermo García Trenado. Parece ser que todos los Grupos estuvieron de acuerdo en hacer algo, y luego nunca se hizo. Luego asignaturas pendientes tienen todos los Gobiernos, el de la nación y de la Junta de Andalucía, parece ser que también, pues tiene esta asignatura pendiente.

En 1999 la señora Corredera, portavoz de esta Comisión, del Partido Popular, ya empezó a hablar de la necesidad de que el Plan de Alzheimer en Andalucía fuera una realidad; en el 2001 lo presentó bajo la forma de una PNL, Plan Integral de Enfermos de Alzheimer, llamaba ella; pero para entonces lo que está claro es que para ustedes, el Grupo Socialista, y para el Junta de Andalucía el Alzheimer no era plan, eso está claro.

Y a mí otra vez se me ocurre otro chiste, llegado el momento, siempre en buen ánimo, como yo espero que así terminemos, y es el que se cuenta de una abuela y de una nieta, ¿no?, que le dice la abuela a la nieta: «Niña, ¿cómo se llama el médico ese, que nunca me acuerdo del nombre?». Dice la nieta: «Alzheimer, abuela, Alzheimer».

Bueno, pues yo creo que eso es lo que ha ocurrido desde 1996 hasta ahora con los distintos Gobiernos aquí, distintas personas, con el mismo Gobierno de la Junta de Andalucía. Ustedes lo traen aquí y nosotros hoy, como ayer, seguimos diciendo lo mismo: que creemos que es necesario un Plan de Alzheimer para Andalucía, estamos convencidos.

Yo tenía puesto aquí, no sé si posiblemente, después de escucharle a usted, acertadamente o no, pero yo tenía puesto aquí que para mí, para nosotros, para nuestro Grupo, este plan no es sincero, no es serio y no es creíble, pero sobre todo porque no lo vemos como fruto de un compromiso social con los andaluces. Creemos..., al menos yo pensaba que era de oportunismo político y de cercanía de las elecciones. Pero, mirando datos, he llegado a la conclusión de que, además de eso, pues creo que es fruto también de que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la Comisión a la que usted pertenece, genera un programa, como es el Programa Social de Apoyo al Cuidado de Mayores Dependientes en su Hogar. Fruto de esto es por lo que viene el Plan de Alzheimer a Andalucía.

Y además nos parece que es un plan inconexo. Decía mi compañera Ana Corredera, en su PNL, cuando presentaba el Plan Integral de Alzheimer para Andalucía, que ése era el nombre que a ella le gustaría darle, y, curiosamente, un compañero de usted, el señor Núñez Roldán, apostillaba que por qué no se llamaba «de Alzheimer y otras demencias». Simplemente, como anécdota. Se lo digo porque echo en falta ahora aquella propuesta que al Partido Popular se le hizo desde el Partido Socialista; sin embargo, ahora aquí no aparece, y le rogaría, por favor, que no me hiciera una respuesta desde el punto de vista de salud, porque, en cualquier caso, estamos en una Comisión de Asuntos Sociales y el tema de las demencias, sea Alzheimer o no sea Alzheimer, provoca las mismas circunstancias psico-sociofamiliares.

En ese sentido, a nosotros nos parece un plan inconexo, decía yo antes, y me va a permitir que le lea textualmente unas palabras que me parecen muy interesantes.

Dice: «Un catálogo de medidas no es un plan. Aquí no se entra en quién debe hacerse cargo de su desarrollo, si los Ayuntamientos, si la Junta, si la iniciativa social, quién gestiona, quién supervisa, qué mecanismos de coordinación. Señorías, una serie de medidas aisladas son, si se me permite un símil fisiológico, como simples fibras musculares, y un plan necesita operatividad, coordinación, nervio y nutrientes». *Diario de Sesiones*, 9 de mayo 2001, el señor Núñez Roldán. Es decir, tampoco lo decimos nosotros: su propio Grupo apuesta y apostilla por

un plan bien montado, con una serie de elementos de coordinación que al menos, por lo que usted ha explicado, yo lo echo en falta.

Nosotros, además, en este plan demandamos algo, y echamos en falta, por supuesto, porque lo demandamos, y no ahora, en esta Comisión y en este momento, echamos en falta algo que nuestra portavoz, la señora Corredera, además, viene haciendo mucho hincapié —vuelvo a insistir, al menos desde que yo estoy en este Parlamento—. Desde luego yo, fuera, profesionalmente y, por supuesto, como Alcalde de un pueblo pequeño, también lo echo en falta y lo seguiré demandando mientras que la Junta de Andalucía no sea sensible. Y esto es cuestión de tiempo, estoy convencido, y van a quedar grabadas en el *Diario* de este Parlamento estas palabras: estoy convencido de que el tiempo nos dará la razón nuevamente, como nos la está dando en el Plan de Alzheimer. Y lo están demandando ya también las organizaciones profesionales, como son un plan sociosanitario y una red de centros sociosanitarios que se echa en falta en ese su plan.

Cada día —usted lo ha dicho— hay una mayor longevidad, bastante más grande la longevidad de hoy que de hace 40 años. Hay una serie de..., hay mayores patologías o más patologías crónicas con una incidencia sociofamiliar tremenda; hay cada día —usted también lo ha dicho— más y mayores nuevas enfermedades que nacen al amparo de un marco de tipo biopsicosocial. Es decir, cada día lo sanitario o la salud por sí sola ya no tiene tanto sentido, siempre empezamos ya a referirlo a lo sociofamiliar, y, por lo tanto, a esta realidad social, señor Consejero, no se le puede dar la espalda, y hasta ahora, en este plan se le sigue dando la espalda. Aunque posiblemente ahora, en su intervención, yo intuyo, no soy adivino... Y no soy adivino, y lo intuyo porque a veces he estado aquí y no he hablado, pero, como los búhos, me fijo un montón. Creo que, fruto de ese análisis y esa observación de otros debates, me da la sensación de que volverá usted nuevamente a escudarse en otras Comunidades Autónomas y en el Gobierno central, volverá usted otra vez a decirnos aquello de que somos los primeros en Andalucía. Ojalá siempre lo seamos, y ojalá siempre sea cierto.

Volverán a convertir, y se ha vuelto a convertir y se volverá a convertir posiblemente, este tema de debate, que es autonómico, en un debate nacional; dirá, posiblemente, aquello de lo sensible y lo comprometida que está la Junta de Andalucía con temas sociales, en contraposición con la insensibilidad y el nulo compromiso del Gobierno central y del Partido Popular en estos temas; posiblemente —y me perdona la licencia— utilizaremos la palabra «progresismo» hasta emborracharse de ella, y terminaremos llamándola, en plena borrachera, «progresía»; posiblemente se volverá a argumentar aquello de que España, en relación a Europa, estamos en los últimos puestos de gasto social; posiblemente justificará las carencias y la insuficiencia de este Plan de Alzheimer de Andalucía achacándolas al Gobierno central. Tanto es así que uno

no tiene más remedio, o al menos yo, personalmente, cuando escucho esta serie de argumentaciones, no tengo más remedio que pensar en un síndrome, que es el síndrome de Peter Pan.

Por supuesto, obviarán algo que es también evidente, ¿no? obviarán aquello que están haciendo otras Comunidades Autónomas, caso del País Vasco, de Valencia, de Navarra, de Cataluña, ya, en planes de Alzheimer, antes que nosotros; posiblemente obviarán también que en 1994 y en 1995, cuando gobernaba el PSOE en el Gobierno central, estaba congelado el tema del Alzheimer; posiblemente también se va a obviar que, en el año 1998, el Gobierno del Partido Popular, por primera vez, empieza a montar un programa, que no un plan.

Yo estoy de acuerdo con usted en que Madrid se ha dormido en los laureles, posiblemente por falta de otras cosas, que además no es solamente de dinero, yo lo reconozco. Pero el primero que empieza a hablar en el Gobierno central en 1998 era el Partido Popular, creando un programa específico a nivel nacional. Desde ese año, usted sabe perfectamente, se pusieron ya los primeros dineritos, que le gusta llamar a mi compañera Ana Corredera, las primeras pesetas para el Alzheimer.

Usted sabe, y se obviará posiblemente que, en Europa, España es el que más ha subido en gasto social desde que gobierna el Partido Popular. Sí, no me han oído mal, no me han oído mal, el que más ha subido, no el que más gasta, el que más ha subido. Eso significa que obviarán, por lo tanto, también lo que dejaron ustedes y cómo dejaron el Gobierno de la nación cuando se fueron; obviarán las competencias, que en asuntos sociales las tienen todas la Junta de Andalucía, y, por lo tanto, en éste y en otros temas es una responsabilidad total. Creo que también, lógicamente, se va a obviar que se ha generado más empleo y, por lo tanto, entre otras cosas se ha podido sanear la Seguridad Social; creo que no hablarán del programa social de apoyo económico al cuidado de mayores dependientes en el hogar, que además está aquí y que tiene, pues el 90%, las mismas características que usted ha dicho, es decir, las famosas 26.000 pesetas, dependiendo a quién llegue, el 35% del salario mínimo interprofesional. El objeto de este presente programa —leo textualmente— «es establecer una ayuda económica de apoyo al cuidado de personas mayores dependientes con la finalidad de propiciar su permanencia en el hogar. Los perceptores pueden ser la familia, los cuidadores o la propia persona dependiente». En definitiva, eso estoy convencido de que también se va a obviar.

Se va a obviar que a Andalucía, en el año 2003 y en el 2004, van a llegar 2.275.000 euros, que van a paliar en parte, en una gran parte, este programa, y, cómo no, obviarán que desde el año 1996 el Partido Popular, en este Parlamento, viene reclamando un Plan de Alzheimer.

Plan de Alzheimer no como éste. Nosotros quisiéramos un Plan de Alzheimer que fuera un poquito más allá, que se hablara del plan y de red de cen-

tros sociosanitarios; un Plan de Alzheimer en el que hubiera una más y mayor atención psicosocial para enfermos y familiares; un Plan de Alzheimer con una más y mejor formación para las familias, para los profesionales y, sobre todo, para los enfermos también, porque hay un diagnóstico precoz que, una vez que se hace, se debe hacer un diagnóstico precoz, se le debe pedir opinión para, cuando esté incapacitado, qué vamos a hacer con su vida, porque entonces, en ese momento de diagnóstico precoz, sí se le puede pedir opinión a esa persona, se le debe de pedir opinión a esa persona. Y, por supuesto, lo que pedimos todos: más plazas, plazas concertadas, porque hay provincias que son en sus plazas insuficientes y en algunos casos inexistentes.

Creemos, desde el Partido Popular, que quizá no haya que hablar tanto de a los que se va a beneficiar, en el sentido de número, porque realmente lo que ellos quieren es más prestaciones gratuitas, más ayuda a domicilio, que se les garanticen los cuidados, mientras más cuidados mejor y, sobre todo, más plazas de alivio y de respiro.

Y yo, por mi parte, nada más. Para finalizar, pues agradecerle el que haya estado aquí esta tarde con nosotros y, sobre todo, también quiero dejar como última reflexión mía, de mi Grupo, del Partido Popular, que a nosotros sí que nos parece importante este Plan de Alzheimer, nos parece un primer paso; pero, como casi siempre, sus pasos, señor Consejero, lentos e insuficientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Fernández Romero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Bueno Beltrán.

El señor BUENO BELTRÁN

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Yo también, en primer lugar, quiero despedirme, y despedirme tristemente, porque escuchar una intervención como la que acabamos de escuchar simplemente me da pena.

Señor Fernández Romero, usted ha contado dos chistes y muchas mentiras, muchísimas, y muchas suposiciones, y poco respeto a los enfermos de Alzheimer.

Estamos con un plan, nos enfrentamos con una enfermedad de la que nadie está libre. Y yo le pido desde aquí, con la seriedad que exige el momento, más respeto. Creo que poco, poco engrandecemos la vida política con intervenciones como la suya. Y se lo digo con pena y con tristeza. Llevo ocho años, para ocho años aquí, en el Parlamento.

Porque, puestos a poner, ¿de qué se alegra el Partido Popular? ¿De que España, cuyo gasto pú-

blico en protección social es el más bajo de la Unión Europea, y que en el año 2001 tal gasto, como el porcentaje del Producto Interior Bruto, fue del 19'1%, el más bajo de la Unión Europea? ¿Que España sea uno de los países que tienen el déficit del presupuesto más bajo de la Unión Europea? ¿De eso se alegra el Partido Popular? ¿Y el déficit social más alto? ¿De eso se alegra el Partido Popular? Y ahí podríamos seguir, no con suposiciones, porque ya de eso, señor Consejero, se encargará usted de ponerlas en su sitio. ¿O se alegra de que seis de cada diez hogares españoles no pueden ahorrar?

A mí me parece que de lo que tenemos que hablar es, justamente, de lo que hay encima de la mesa. Y yo creo que lo que hay encima de la mesa es un plan integral, un plan veraz, un plan que genera esperanza, en unos momentos en los que, efectivamente, muchas familias lo pasan mal. Y usted lo ha citado, la cantidad y el grave problema: cuando justamente la sociedad creíamos que teníamos resueltas muchas cuestiones, aparecen cosas nuevas, lo que no es ninguna novedad en el transcurso de la vida, sino, justamente, lo importante es hacer frente a estos problemas nuevos que se nos presentan.

Por lo tanto, yo creo que estamos ante una cuestión en la que la Consejería ha planteado unas soluciones que, a mi juicio, están bien coordinadas, que está concatenado con una serie de medidas que usted ha ido citando y que están establecidas en el plan, y que es capaz de dar respuesta a verdaderas y auténticas necesidades que tienen las familias que lo están pasando mal, y que, efectivamente, hay que saber darles una respuesta eficaz, como la que empieza a tratarse con este plan.

Y no decimos nada de confrontación cuando también decimos que es necesario un plan nacional; no ofendemos a nadie ni ponemos a nadie contra las cuerdas. Decimos que también es absolutamente necesario. ¿O es que tampoco vamos a poder decirlo? ¿O es que también se nos quiere ocultar esa circunstancia que está pasando?

Por lo tanto, ese planteamiento que hace el Partido Popular de una especie de adanismo que todo, todo, ellos lo hacen por primera vez, como aquí también se ha dicho, yo creo que lo que sería mucho mejor para todos es que ofreciera más coordinación con las Comunidades Autónomas, que nos dieran más facilidades a Andalucía a nivel general y a nivel concreto, que no nos pusieran tantas trabas, como se ha visto y comprobado ayer poniendo todos los obstáculos en Andalucía para que no se investigue con las células madre, cuando justo va y se nos lleva al Tribunal Constitucional y justamente cuando a otras comunidades les facilitan las posibilidades, cuando es una cuestión tan seria y tan responsable como ha venido actuando el Gobierno andaluz, y con tanta precisión y con tanto esfuerzo, porque todo esto cuesta muchísimo dinero, y además con mucha responsabilidad y procurando hacer las cosas paso a paso y detenidamente. Por lo tanto, con seriedad, con rigor.

Yo le animo, señor Consejero, a que siga trabajando en esta línea. Quien tenga la responsabilidad de llevarlo a la práctica el próximo año y, por lo tanto, quien gane las elecciones tendrá esa responsabilidad; pero, mientras tanto, yo creo que usted lo ha asumido perfectamente con dedicación, con seriedad, con rigor, con convencimiento de que, efectivamente, es posible atender a estas familias, puesto que las necesidades son muchas. Y de ahí ese esfuerzo, que se ha visto también compensado con la parte social, con las personas, las asociaciones que tienen estos problemas, y que también han sabido que, efectivamente, el Gobierno andaluz se preocupa, como no debía de ser menos, como no es ninguna cosa que estemos hablando del otro mundo sino que, efectivamente, es su responsabilidad, y es de justicia, como usted también ha dicho con absoluta claridad, el que podamos atender y dar respuestas, desde una actuación eficaz, con la incorporación de esas nuevas tecnologías, fundamentales para ayudar a resolver los problemas.

Y decirle que, efectivamente, sabe usted que cuenta con esa colaboración y que podamos actuar con facilidad para que las personas, las familias, las personas en su posición individual, se sientan fortalecidas, y también las familias sepan que se les puede ayudar desde la Administración.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Bueno Beltrán.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

—Gracias, señor Presidente.

Bien, yo la verdad es que en este momento, en esta parte ya del debate, siento tristeza. Siento tristeza porque el señor Fernández Romero puede ser un buen contador de chistes, dicen en mi pueblo. Yo podría contar el chiste también del buhito. No lo voy a contar, porque no soy chistoso ni el tema se me presta a ello; pero, indudablemente, sí le voy a decir, señor Fernández Romero, que me va a facilitar enormemente esta parte de mi réplica, o de la parte que me corresponde, y con eso agilizamos, de alguna forma, con el más respeto, el máximo respeto, desde luego, a su intervención. Probablemente usted está tratando de hacer méritos para seguir en su Grupo, cosa que, evidentemente, pueda serle plausible; pero noto, desde luego, una acritud que no logro entender más que en el ámbito —y recuerdo tiempos pasados— cuando uno vive en la política municipal y se cree que la respuesta que uno va a obtener es la que ya viene conformada.

Sus argumentos son suficientes, señor Fernández Romero. Usted acaba de hacer lo que en el símil

futbolístico se llama «del mejor ataque la mejor defensa». De su defensa, todo lo que usted dice, todo y más, todo y más, todo lo que usted ha dicho y más. Por lo tanto, lo que usted ha dicho es verdad y más todavía.

Y se lo dice quien no tiene, desde luego, dos años, por los que pasé también, de experiencia como Diputado, y, por supuesto, como el Gobierno. Porque a mí me ha tocado vivir una experiencia que he contado en esta Comisión, que fue el día que se presentó el Plan de Alzheimer en la conferencia sectorial presidida por el Ministro, en aquel momento Pimentel, y en la que todas las Comunidades Autónomas —se lo digo como referencia, señor Fernández Romero—, todas las Comunidades Autónomas, todas, encabezadas por dos, Andalucía y Castilla y León, le planteamos al Ministro que retirara aquello, que retirara ese plan, porque a las Consejerías de Bienestar no se les podía generar el problema que estaba generando en aquel momento el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, porque no había podido parar el golazo que el Ministerio de Salud le había encajado, y por ello, y por ende, para que usted lo sepa, a título informativo, del Plan Gerontológico se tomó la decisión, por unanimidad, de generar un 5% de sus créditos, de los que ustedes suben un 2%, mientras que un Gobierno, años antes, puso la cantidad montante por la que empezar, y de la que ustedes no han hecho más que subir, en algún caso vegetativamente y en este último año cero pesetas —Plan Gerontológico—, y en el que ustedes el incremento lo han dedicado a los cuidadores familiares, que significaría dos familias por cada uno de los municipios de Andalucía.

Bien. No, mire, yo sé, señor Fernández Romero, que una vieja práctica de un viejo Gobierno denostado hacía significar mentiras tras mentiras para convertirlas en una verdad escuchada, ¿sabe usted?, y, por lo tanto, sus mentiras, una tras otra, desde luego no tienen argumentación posible ninguna. Primero porque usted acaba de decir —y digo lo más importante—: «No conozco el Plan de Alzheimer de Andalucía». Lo podía haber pedido. Me hubiera costado tanto trabajo como el que acabo de hacer, exactamente igual. Por lo tanto, es absolutamente..., yo diría no impresentable, sino diría inconexo, que usted diga que es no creíble, no sincero, inconexo, algo que no conoce; parece que es un argumento intelectual que se cae por su propia base. Si usted no lo conoce, ¿cómo dice usted que es no sincero, que es inconexo, que es..., en este caso ha dicho no creíble? Si usted no lo conoce. ¿Es que acaso lo que no se conoce es creíble o increíble?

Mire, señor Fernández, usted viene aquí con una ficha hecha y yo no le voy a contestar a nada, lo ha dicho usted todo. Simplemente le voy a decir, en primer lugar: hay dos Planes de Alzheimer en Andalucía, uno sanitario y otro social. Son reivindicaciones del movimiento asociativo, del movimiento asociativo, que sienten —no usted, sí ellos, que son los que sufren la enfermedad— un sentimiento de, por lo menos, cercanía del Gobierno que ha puesto en marcha

estas iniciativas, tanto la que se puso en marcha el pasado año como la que se ha puesto en marcha este mismo año. Son ellos los afectados. Y sabe su señoría que yo fui un afectado por esta enfermedad; por lo tanto, a mí nadie me va a enseñar nada de la enfermedad de Alzheimer. Mi madre la inició con 50 años y murió con 60 con la enfermedad. Por tanto, yo, de esto, casi cátedra, casi cátedra, porque la viví durante diez años, día a día, día a día. Por lo tanto, en este caso, señoría, simplemente indicarle que éste no es un debate autonómico.

Usted no me ha escuchado. En este país hay un problema que se llama dependencia, que se llama envejecimiento, y que Naciones Unidas, hace dos años, celebra en Madrid una cumbre para demandar en Madrid la necesidad de que los Gobiernos europeos y los Gobiernos de los países en desarrollo pongan en marcha políticas que den solución al grave problema que el envejecimiento produce. Y usted, que parece deducirse de sus palabras ser un técnico cualificado en el ámbito de lo social, y no simplemente como alcalde, viene a indicarnos, en este sentido, que esto no es un problema de este país: esto es un problema de Andalucía, la comunidad que menos problemas tiene con el Alzheimer. ¿Sabe su señoría que nosotros tenemos la tasa de envejecimiento menor de toda España? La menor de toda España. Andalucía es la que aporta más personas, más recursos humanos, a la tasa de no envejecimiento de toda España, la que menos.

Mire, señoría, el 30% de los andaluces tiene menos de 30 años, y tan sólo el 12'6 tiene más de 65 años —el 12'6 tienen más de 65 años—, y tan sólo 200.000 andaluces tienen más de 80 años, y 60.000 andaluces tienen la enfermedad de Alzheimer. Por lo tanto, por lo tanto, señoría, señor Fernández Romero, hable usted con propiedad en una comunidad que tiene menos obligaciones de hacer los deberes que tiene que hacer el Gobierno, que, lógicamente, tiene que legislar en materia de [...].

Pues, mire usted, aquí hay un problema. Los padres de la patria, que ayer estuvieron con nosotros, que ayer estuvieron con nosotros... Por cierto, le agradezco el discurso al señor Montoro, que viene a descubrir, una vez más, cómo lo que ustedes dicen no tiene nada que ver con lo que su Gobierno, el de Madrid, piensa, y eso es el signo de lo que usted acaba de provocar aquí. Pero es signo claro de dónde están ustedes y por qué están ustedes, porque no reconocen nada, ningún avance en esta sociedad andaluza. Pues bien, los padres de la patria, cuando en 1978 plantearon el sistema que..., establecieron nuestra Constitución, no pudieron pensar más que en tres sistemas, que eran la educación, la sanidad y un sistema de pensiones. No pudieron plantearse que otras políticas, otros sistemas, pudieran ser posibles en el desarrollo del Estado del bienestar, porque no preveían en aquel momento que eso fuera posible. Tiene que llegar 1988 para que un Ministro, en aquel momento el Ministro de Trabajo, hoy Presidente de la Junta de Andalucía, ponga en marcha un pacto entre

las Administraciones central, autonómicas y locales y se conforme —y usted lo sabe muy bien— el Pacto Local, el Plan Concertado de Servicios Sociales, donde, por cierto, está la ayuda a domicilio, y están tantas y tantas cosas a las que, desde luego, en los últimos años nada más que podemos decir de ellas que han quedado congeladas, para dolor de los Ayuntamientos, que tan sólo reciben, de aumento, las prestaciones que aumenta el Gobierno de la Junta de Andalucía, el 8% este año, de los servicios sociales comunitarios la Junta de Andalucía, cero pesetas más el Gobierno de la nación.

Eso, que en este momento forma parte, en 1988, de un pacto, en 1992 se establece con el Plan Gerontológico, en el que se ponen miles de millones, y ustedes lo único que han hecho, con este PIB en el que estamos, y que lo ha dicho el señor Bueno con absoluta claridad, nos han llevado a que tan sólo dediquemos el 19'7 —último dato, de apenas hace tres días— del gasto social de España a la política social, el más bajo de toda la Unión Europea, el más bajo, más bajo que Grecia, más bajo que Portugal. Eso es lo que estamos contribuyendo al gran problema de la dependencia, que hace que nos sobre dinero, superávit de la Seguridad Social, y no lo dediquemos a las familias, que no lo dediquemos a la política social.

Pero es que no es verdad un argumento que usted ha intentado plantear como verdad, que es falsa. Es que en el año 1993 España dedicaba el 21'6 del PIB al gasto social, el 21'6; hoy, el 19'1. Perdón, el 19'6. Eso, de 1993 al 2003. Es decir, ¿es que acaso Europa ha rebajado? No, mire usted, Europa, en 1992, estaba en el 23'6, y ahora está en el 27'5. Pues, mire usted, si eso no es así, coja usted a su Ministerio y le deja que quite la página de Internet y el Eurostat, porque la tienen ustedes puesta en Internet. Así que dígales usted que son unos embusteros también, al Ministro.

Claro. ¿Cómo le digo a usted que eso no es así? Si eso lo acaba de publicar el eurobarómetro. Hombre, haga el favor usted de informarse. La verdad nace de la información, no nace de las mentiras, que, acumuladas, convierten a una verdad falsa. Ese dato que le estoy dando no es un dato de ningún partido, es el dato del eurobarómetro, en el que se determina que estamos gastando el 19'6 en políticas de protección social. España —señor Barea, palabras de él, y además en el eurobarómetro— dedica a las familias el 0'4 del PIB, cuando, sin embargo, la media europea es del 2'5. España dedica el 2'9 de plazas a personas mayores, el 2'9; Andalucía, el 3'1. Y su provincia es un buen ejemplo, por cierto. Estamos en algunas zonas de la Subbética en el 5'5 de plazas para mayores de 65 años. España, el 2'9; la media europea, el 5'5, los países de la OCDE, además, incluidos.

Entonces, ¿qué quiere venirnos a decir? ¿Que nosotros tenemos que hacer nuestros deberes? Claro, lo hacemos: ahí está el Plan de Alzheimer para dar respuestas a problemas que tienen los andaluces. Pero, sin lugar a dudas, sería mucho más lógico que hubiera un plan nacional, igual que hay un plan

nacional de salud, igual que hay un plan nacional de educación, y porque hay un mandato del Congreso de los Diputados, por unanimidad, que fijó las condiciones y los requisitos por los cuales el Gobierno de la nación tenía que elaborar el Plan de Alzheimer, que cinco Ministros han incumplido. La última, la Ministra de Sanidad, que acaba de decir: «No se preocupen...» El Día del Alzheimer, fue a un centro de mayores —prensa, hemeroteca: véanla—, y dice: «En los tres meses que me quedan a final de año, aprobamos el Plan de Alzheimer». Estamos ya en el mes de diciembre, ya esto está liquidándose, y usted sabe que no lo van a hacer.

Cinco Ministros de Salud, de Sanidad, han incumplido el Plan Nacional de Alzheimer, que es el único que fijaría los derechos. Ahora, claro, ustedes pueden hacer lo que están acostumbrados a hacer. Hagan leyes básicas y luego que paguen las Comunidades Autónomas, como dijo al final la Ministra un mes después: «No hay ningún problema: las Comunidades Autónomas tienen las competencias en salud y en sanidad y, por lo tanto, ellas la desarrollarán». Ley del Menor, 5/2000, 17.000 millones de pesetas en Andalucía.

Creo que con esto es suficiente respuesta para su intervención.

Muchísimas gracias.

Comparecencia 6-03/APC-000353, del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a fin de informar sobre el Plan Andaluz para la Inclusión Social 2003-2006.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Asuntos Sociales, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan Andaluz para la Inclusión Social 2003-2006.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

—Gracias, señor Presidente.

Conforme al compromiso electoral que el Partido Socialista planteó en las últimas elecciones autonómicas, nos planteamos la necesidad de elaborar un plan contra la pobreza y contra la exclusión.

Quiero, en principio, señorías, rápidamente definir que el concepto de pobreza y exclusión no son conceptos sinónimos. Quiero decirles a sus señorías que la pobreza es una situación estática, que es una situación coyuntural, de la que se sale simplemente con el empleo, con recursos económicos. La exclu-

sión es un fenómeno mucho más complejo: es un fenómeno que tiene que ver con lo estructural, con condiciones que determinan que personas, a pesar de que tengan recursos económicos, pero por otras, también, circunstancias, pueden estar al margen de una sociedad activa y una sociedad de bienestar. Hay ejemplos claros. Una persona mayor vive en su vivienda, quinta planta, sin ascensor, y no puede salir a la calle por su dependencia. Es una persona excluida, y tiene recursos económicos. Una persona vive de la droga, negocia con ella, pero al mismo tiempo es un drogodependiente. Tiene recursos económicos, pero es un excluido. Hay personas que no tienen recursos económicos para sobrevivir: son personas excluidas.

Por lo tanto, el factor de la exclusión es un factor emergente en la Unión Europea, y por primera vez la Unión Europea ha fijado objetivos para eliminar un problema que afecta al desarrollo del bienestar. No hay mayor problema para el progreso que la exclusión y la pobreza, y por ello, y por ende, las cumbres ministeriales de la Unión de Niza y de Lisboa plantearon la necesidad de elaborar por parte de todas las autoridades, centrales, autonómicas y locales, planes de inclusión; planes, en definitiva, que trabajaran en el campo de la acción de colectivos desfavorecidos por razones económicas, culturales, de identidad o de espacios territoriales, y por ello y por ende, sin lugar a dudas, se ha conformado dentro del estado de la Unión planes nacionales como el del Reino de España, que fijó el primero de ellos del 2000 al 2003 y del que, sin lugar a dudas, la colaboración de todas las Comunidades Autónomas fue la prioridad para hacer posible esta necesidad.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por lo tanto, de forma reciente, hace apenas quince días, ha aprobado el Plan de Inclusión, Plan de Inclusión para nuestra Comunidad en el marco temporal 2003-2006; un plan que, en definitiva, hoy presento ante esta Comisión y que viene fundamentalmente a responder, en lo que supone básicamente, a los retos de las formas y de las maneras de las que voy a exponerles.

El Plan de Inclusión es un instrumento administrativo y presupuestario de planificación que se vincula de forma natural con lo que supondrá, señorías, la futura Ley de Inclusión; ley que en este momento está en el Consejo Consultivo, que lamento, a pesar de que entiendo, por otra parte, que la tramitación de una ley por parte del Gobierno tiene determinadas fórmulas y dificultades que lo amplían en el tiempo mucho más de lo que uno quisiera, deseara... En cualquier caso, ya existe un documento, a través del Consejo Económico y Social, valorado y conocido por parte de todos sobre lo que es esta Ley de Inclusión y los correspondientes derechos que en ella nacen.

En cualquier caso, hemos querido volcar en los últimos momentos todos los derechos que la ley va a prever, y, por lo tanto, será objetivo del próximo Parlamento de Andalucía en su aprobación y en el

próximo Consejo de Gobierno, si así lo estima conveniente, y que, evidentemente, ya el plan se adelanta a la concreción de estos derechos.

En la elaboración se ha atendido a los requerimientos de la Agenda Social acordada en la Cumbre de Lisboa, en marzo de 2000, y por las directrices del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social. El Consejo de Niza instaba a los Estados miembro a enmarcar sus prioridades en los objetivos de la Agenda Social Europea, de suerte que todos los Estados miembro tendrían que presentar en junio de 2001 un plan nacional de acción para la inclusión, objetivo que España, el Reino, el Plan de Inclusión del Reino de España, cubrió con la aprobación de todas las Comunidades Autónomas del Estado español, y que a partir de 2003 las autoridades de naturaleza autonómica o local tendrían también que presentar.

Hoy ya forma parte del conocimiento de la autoridad central y tanto de ella como de la Unión Europea el plan de inclusión de nuestra Comunidad, objetivo que debe ahora ser irradiado al ámbito local para que todos los municipios de Andalucía, sobre todo los grandes municipios, nuestros grandes entes territoriales, las grandes áreas metropolitanas, también elaboren sus planes de inclusión, como lo vienen haciendo algunos municipios, ya minoritarios, iniciados, de Sevilla y de Granada básicamente, aunque en los últimos tiempos, conforme o por razones del calendario electoral municipal, tenemos la necesidad de conocer la situación actual de esos planes.

En segundo lugar, se estableció, fundamentalmente como objetivo de la prevención de los riesgos de exclusión, aprovechar todas las nuevas tecnologías para prevenir la fractura digital. No olviden sus señorías que estos colectivos formaban parte de una fractura, la fractura cultural y educativa, y que pueden ser, precisamente, los nuevos patrones de aquellos que queden fuera del desarrollo de la sociedad del conocimiento porque no tengan acceso a la nueva digitalización y a las nuevas tecnologías.

El tercer objetivo de este plan era la actuación en favor de los colectivos más desfavorecidos, auspiciando su integración social con el desarrollo, sobre todo, de intervenciones concretas en demarcaciones territoriales, siendo, sin lugar a dudas, el empleo el objetivo número uno. No hay mejor forma de salir de la exclusión que acceder a la formación y al empleo, desde la famosa teoría del pez y la caña, y, por lo tanto, de conseguir que a aquellos que no tienen posibilidades de empleo o de formación se les pueda enseñar a pescar para que algún día en los próximos tiempos, en los más inmediatos, puedan hacerlo por sí solos.

Supone, por otra parte, también la conformación de toda una serie de objetivos de participación en la construcción de los nuevos empleos, los nuevos yacimientos, servicios que necesitan las familias; familias que, evidentemente, muchos, en muchos casos, son mujeres que no han podido acceder al empleo, que se encuentran desprotegidas del ámbito de recursos económicos, y que puedan acceder a entrar en esos

nuevos servicios que se están planteando en estas partes del territorio.

Otro de los objetivos, en este caso, es, indudablemente, reforzar todas las actuaciones en el campo de la sanidad, de la educación o de lo que supone la eliminación de muchas barreras, como en el caso de las ayudas familiares o de las ayudas a colectivos desfavorecidos.

Un último objetivo de los planes nacionales promovidos por el Consejo de Lisboa era movilizar a todos los agentes sociales, a todos los agentes sociales que posibilitaran su plena participación.

Señorías, salir de la exclusión no es fácil, no estamos hablando de cualquier cosa. La exclusión forma parte, como he dicho antes, de situaciones estructurales, de las que muchos quisieran salir y no pueden, y de las que otros pocos no quieren salir por propia voluntad, pero que, indudablemente, para salir de ella se necesita la concurrencia del movimiento asociativo, de las ONG, del voluntariado, de entidades y de redes de lucha contra la pobreza y la exclusión y de la propia participación personal.

Este plan, que se articula en áreas de intervención, en 12 objetivos generales, tiene 39 objetivos específicos, 223 medidas, un presupuesto importante de cerca de dos mil cuatrocientos millones de euros, con la incorporación, al mismo tiempo, de cerca de trescientos sesenta millones de euros que aportan, a través del ámbito de los servicios sociales comunitarios, los entes locales, y que, por otra parte, supone un sistema de indicadores.

Quiero advertirles a sus señorías que todos los planes, los planes de inclusión, tanto de la autoridad central como de las autoridades autonómicas o locales, están controlados mediante el sistema de indicadores de la Cumbre de Locking; es decir, existe un sistema que controla si realmente se está produciendo una acción de salida de la pobreza y de la exclusión de las personas que no están, lógicamente, incluidas en la sociedad del bienestar. Son, sobre todo, elementos que van a ser fundamentales en el control, por lo tanto, de este plan en nuestra Comunidad.

Decir a sus señorías —y lo haré de forma muy rápida— que el objetivo más importante es el fomento al acceso al empleo entre las personas en situación de riesgo o en situación ya de exclusión. Es el primer objetivo que acomete el plan. Su situación no es casual. Partimos, pues, del importante papel que el empleo tiene que jugar en una política social inclusiva.

Hay seis objetivos específicos dentro de las políticas de empleo que complican e implican, al mismo tiempo, a otras Consejerías, a Ayuntamientos, a instituciones y a agentes sociales, creando, sobre todo, los itinerarios laborales para personas excluidas, creando incentivos a las empresas de inserción y, sobre todo, apoyando las economías sociales; pero poniendo en marcha, sobre todo en las zonas desfavorecidas, en las llamadas áreas de actuación preferente o barriadas preferentes, lo que llamamos, en este caso, entidades de desarrollo local, desarrollo endógeno. Suponen acuerdos entre empresarios, sindicatos, organiza-

ciones no gubernamentales, Administración local y autonómica y central, para que aparezca la actividad empresarial en estas partes del territorio.

Un objetivo que no quiero dejar de señalar, señorías, es la elaboración y la decisión del Consejo de Gobierno de nombrar en una de las zonas más deterioradas de nuestro territorio, en Andalucía, y específicamente en Sevilla, en el Polígono Sur, una autoridad única, que, como comisionado, va a elaborar el plan integral en un espacio territorial que afecta a más de sesenta mil ciudadanos de la capital andaluza, y que, sobre todo, tiene fundamentalmente un número importante de ciudadanos que pertenecen a la minoría étnica gitana, y que son, sin lugar a dudas, una de las intervenciones también hacia los colectivos desfavorecidos.

La política de empleo, por lo tanto, básicamente, siguiendo por ello la transversalidad de género hombre-mujer, e inclusión, por lo tanto, de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, va a dedicar, en estos próximos cuatro años, seiscientos setenta y ocho millones de euros, cerca de seiscientos setenta y nueve millones de euros, destinados sobre todo, por lo tanto, a lo que supone la inclusión dentro del mercado laboral de estas personas que, por circunstancias diversas, no pudieron acceder a él, porque fracasaron en el sistema educativo, no llegaron, o conforman, por otra parte, personas en situación de exclusión llegadas o provenientes del mundo de la inmigración.

Por otra parte, otro de los objetivos fundamentales es el garantizar el acceso a todos los recursos sociales; objetivo que se emprende al mismo tiempo con acuerdos con las entidades municipales, con las Diputaciones de Andalucía y con las grandes áreas metropolitanas. A todo el plan, a la vigencia del plan en cuanto a la garantía del acceso a todos los recursos sociales, se dedican 268.681.302 euros, se dedica una cantidad muy importante a una garantía de ingresos mínimos.

Señorías, por primera vez el salario social se convierte en un derecho. No habrá ningún ciudadano en nuestra Comunidad que tenga que esperar más de tres meses para obtener el pago de esta prestación una vez que se reconozca, conforme al decreto, el derecho a ella. Supone, por eso, que el ingreso mínimo de solidaridad, que al mismo tiempo actuará coordinadamente con las rentas activas de inserción que todavía quedan fijadas en el ámbito del Inem y las rentas agrarias, coordinará el trabajo, para que, desde el ámbito de la garantía económica mínima de subsistencia, pueda ser objeto de formación para integrarse en un empleo ordinario.

El cuarto de los objetivos, sin lugar a dudas, sin olvidar, en el caso de las garantías, como no puede ser de otra forma, son las ayudas complementarias a más de doscientas ochenta y cinco mil familias, que, como le he dicho a su señoría, son los tres perfiles de colectivos en situación de riesgo, por sus circunstancias de naturaleza tensionada y naturaleza económica en su prestación; ayudas económicas que han supuesto que este año dedique la Junta de Andalucía un 50%

más de ayudas que el pasado año, y, por otra parte, que suponga más del 150% de lo presupuestado, unido a la parte que corresponde al ámbito del Estado en las pensiones asistenciales.

El acceso a la vivienda significará, sobre todo, poner al día todos los barrios, todas las zonas y todas las viviendas protegidas para que haya titularidad legal sobre ellas; es decir, que persona que ocupe una vivienda social tenga la garantía, se tenga la garantía de que quien la ocupa es el otorgante de ese derecho, y que nadie pueda estar ocupando legítimamente o siendo el transmisor de viviendas de esta naturaleza, y que las viviendas que como consecuencia de esta acción, que ejercerá y viene ya haciendo la Consejería de Obras Públicas, las viviendas desocupadas, serán dadas a aquellas personas desfavorecidas o que estén en los llamados «personas sin techo».

El trabajo en las zonas de trabajo social y en las zonas de barriadas de actuación preferente serán objetivo, cuarto objetivo fundamental también en esta intervención. La mejora y el acceso y al desarrollo de la educación entre los grupos desfavorecidos es, indudablemente, sobre todo el que va inherente ya a que toda la comunidad gitana, toda la comunidad gitana y muchos menores provenientes también de zonas y espacios con dificultad se integren en la plena escolaridad.

Hoy ya, el 8% tan sólo de los niños gitanos no están escolarizados. Por ello, el Consejo de Gobierno aprobó el pasado martes, recientemente, por ello, el Plan integral de Lucha contra el Absentismo Escolar; plan que, dotado de 25 millones de euros, va a trabajar en la intervención con todos los colectivos de familias que pueden estar en situación de exclusión y que sus hijos no vayan a un centro educativo.

Pero este objetivo va más allá, señorías: va fundamentalmente a intervenir en colectivos desfavorecidos en no fracaso en el sistema educativo, sobre todo las niñas gitanas. Saben sus señorías que a partir de los 12 años es frecuente el abandono de la obligatoriedad escolar para niñas gitanas de algunos espacios de nuestra Comunidad, de las barriadas de actuación preferente, por entender las familias gitanas que la escuela no es el sistema ni el recurso que le va a dar el futuro a un miembro de su unidad familiar, consagrando y, sobre todo, dedicando a la niña a tareas domésticas o de otra naturaleza.

Por lo tanto, vamos a intervenir para impedir que nadie impida el ejercicio del derecho que le incumbe a un menor, sus responsabilidades obligatorias en el sistema educativo. Por lo tanto, vamos a trabajar para que ninguna niña de esta colectividad gitana deje el sistema educativo antes de la edad obligatoria; objetivo que se prevé, por tanto, también en el propio plan aprobado por la Consejería de Educación en el Consejo de Gobierno del pasado martes.

El área de la justicia y de la protección social, como objetivo sexto, supone, sobre todo, ayudar a las personas que tienen que salir del ámbito de las cárceles, tanto porque puedan pasar a tercer grado o a aquellos que, como el recluso, dejan, abandonan

las situaciones penitenciarias, y fundamentalmente trabajar en el mecanismo de colaboración con la Administración de justicia para el acceso a todos los recursos una vez que se encuentran ante el resto de la sociedad.

Mejorar la salud a los que padecen especiales dificultades, previniendo enfermedades de transmisión sexual, trabajando en el campo de los afectados por el sida-VIH, como el programa fundamentalmente que en estos momentos se está investigando en el campo de las drogodependencias con heroína, el programa Pepsa, que se extenderá el próximo año al resto de nuestra Comunidad una vez que sea evaluado y valorado de forma positiva, cosa que esperamos. Y, por otra parte, también en cuanto a las personas que se ven afectadas por la prostitución, en las que recientemente un grupo de mujeres ha empezado a defender sus propios derechos y por ello, y por ende también, la necesidad de trabajar en el campo de las enfermedades de transmisión sexual, como, asimismo, el de las minorías étnicas, enfermos mentales, inmigrantes y otros colectivos, con más de cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil euros.

Las zonas de transformación social, los espacios deteriorados de las grandes áreas urbanas, las áreas periurbanas, son también objetivos fundamentales, a los que se dedican 50 millones de euros, que se ordenan en la ejecución de actuaciones de carácter integral, fundamentalmente de naturaleza urbanística, a través de la Empresa Pública del Suelo, de EPSA, y al mismo tiempo a través de las iniciativas Equal y el proyecto Surge, para la creación de empresas de economía social y empresas de inserción.

La política de solidaridad familiar hará posible, fundamentalmente, que a través de los objetivos que en ella se contemplan y con más de trescientos quince millones de euros podamos dedicar una cobertura mayor para los servicios de guardería, centros socio-educativos, centros de estancias diurnas, centros de día y residencias, para que, realmente, las personas y las familias que se ven afectadas por situaciones de cargas familiares y no puedan encontrar trabajo a consecuencia de ello puedan obtener, en este sentido, una mejor adecuación de todos los servicios de nuestra Comunidad.

La fractura digital, sin lugar a dudas, es la nueva causa, una de las nuevas causas de exclusión. A todo ello, a lo que supone fundamentalmente en tres objetivos fundamentales, la inclusión a personas con discapacidad en el ámbito de las nuevas tecnologías o las organizaciones no gubernamentales, se destinarán 236 millones de euros para la informatización de toda la red de todos los centros en las zonas fundamentalmente periurbanas. A colectivos especialmente vulnerables, especialmente a los que tienen o provienen de las tutelas de la Comunidad Autónoma, a los ex reclusos, a las mujeres maltratadas, a las mujeres que tienen problemas con la prostitución, contempla una acción también de más de cuarenta y ocho millones y medio de euros en la acción inmediata con estos grupos.

Y por último, señorías, como les he indicado, todos estos objetivos no se pueden realizar si no es con lo que es fundamentalmente la participación, la movilización de los agentes sociales. Por ello y por ende, la acción del voluntariado, la acción fundamentalmente de las redes de pobreza y exclusión en estas zonas se considera como fundamental a la hora de la lucha contra la exclusión.

Este plan, por lo tanto, que está encaminado, dentro de los artículos..., Capítulos IX y X del Plan Económico Andalucía, Siglo XXI y que tiene fundamentalmente sus propios sistemas de indicadores de control para los años, fundamentalmente, 2004, 2005 y 2006, supondrá un avance en la lucha contra un nuevo, digamos, factor emergente en la Europa del bienestar, y es la dualización. Cada vez, señorías, los trenes de alta velocidad corren más aprisa para los que menos tienen, y, por lo tanto, acceden fundamentalmente aquellos que gozan del beneficio de la educación, de la sanidad y de las economías, y hacen que cada vez pobreza y riqueza se separen más.

En la lucha decidida de esta acción, el Gobierno de la Junta de Andalucía no solamente quiere comprometerse consigo mismo, sino también pedir a todos los Ayuntamientos de nuestra Comunidad, sobre todo aquellos que tienen factores que determinan esta situación, su compromiso y su elaboración del Plan de Inclusión Local, que sería la justa respuesta para que en el año 2006, culminación de la primera fase del Plan de Inclusión en la Unión Europea antes de la ampliación, los márgenes y los parámetros de todos los Estados de la Unión sean iguales en todos los ciudadanos de la Europa del bienestar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Turno de intervención para la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo diría que, si alguien está haciendo méritos hoy aquí, es usted. Ha presentado tres planes en el último mes de Gobierno. Vamos, no de Gobierno, porque quedan unos meses para que sean las elecciones, pero, desde luego, sí el último mes de trabajo en esta Cámara. Parece que eso también es hacer méritos, y no lo que se ha pretendido antes.

De todas formas, yo tengo que decirle que este plan a este Grupo le ha decepcionado, y le ha decepcionado por dos motivos. Primero, porque esperaba una ley, como era evidente, y sobre todo porque usted lleva más de seis años anunciando esa ley. Y, además, porque cuando este Grupo a principios de esta legislatura, en el año 2000, trajo una proposición no de ley, uno de los grandes motivos por los que el

Grupo Socialista votó en contra era porque ustedes ya tenían el borrador de su ley de inclusión social. Además, en octubre del año 2000 usted nos presentó lo que fue el estudio de pobreza y exclusión social en Andalucía, que era la base, se puede decir, para ese proyecto de ley. Por tanto, claro, nos decepciona que al final lo que nos encontremos sea un plan, porque, por mucho que usted quiera decir que eso crea derecho, más derechos crea una ley que un plan, y eso lo sabemos todos.

Y decepción, por otro lado, porque, después de estudiarlo —y éste sí lo teníamos, porque se publicó el 25 de noviembre, otros no están publicados: por eso mi compañero no tenía acceso a él. Aquí se trata de que los planes sean públicos, no privados para el Consejero—, pues después de leerlo en profundidad, nos hemos encontrado con que su propuesta de plan, o su plan ya aprobado por ustedes... Porque los planes todos sabemos que los demás no podemos hacer enmiendas ni aportaciones, es una recopilación, y es una recopilación de actuaciones que ustedes están haciendo ahora en el programa de zonas de especial problemática social, en el programa de erradicación de la marginalidad, en el programa de metadona, en el programa andaluz de salud o en el programa de apoyo a las familias, porque incluso la creación de centros socioeducativos es un objetivo que usted lleva en el programa de apoyo a las familias dentro de su Consejería, o en el Plan Integral para la Comunidad Gitana o en el Plan de Inmigración.

Entonces, ¿qué han hecho ustedes? Y además se ve perfectamente cuando se ve el anexo de presupuestos. Se han contabilizado las actuaciones que en esos distintos programas habían realizado o están realizando a lo largo de este año 2003; se ha considerado eso como la base del presupuesto, y al año siguiente, pues han ido aumentando el porcentaje, que imagino que será el cálculo que habrán hecho, que podrán ir aumentando los presupuestos para el próximo año. Pero no nos hemos encontrado nada novedoso, exceptuando un par de cosas que usted ha aportado en su explicación, pocas cosas novedosas. Más bien nos hemos encontrado con eso: con propuestas que ya se estaban haciendo, que se han reunido, que se han escrito, que se han puesto juntas, que se han detallado, y a que eso se le ha llamado «Plan de Inclusión» o «Plan Andaluz para la Inclusión Social».

Además hay una cosa importante. En ese importante estudio, y usted lo sabe, había datos importantes que exigían o que nos pedían a todos, y en este caso a ustedes como Gobierno, que esa ley viniera a este Parlamento. Hablábamos de un 9'7% de hogares en precariedad en Andalucía, de un 3'1% de hogares en pobreza grave y de un 2% de hogares en extrema pobreza en Andalucía, y siempre lo hemos dicho y lo ha dicho usted también: que no se trata sólo de políticas asistenciales, sino que había que ir más allá. Y antes lo ha dicho también: no se trataba de darles el pez, sino de darles la caña, ¿no? En eso hemos coincidido y vamos a seguir coincidiendo siempre,

porque siempre lo hemos dicho. No se trata de crear guetos, de crear zonas o de crear personas que tienen un subsidio o que tienen un salario social, sino que se trata de ayudarles a salir de ese pozo profundo en el que se encuentran.

Las causas son múltiples, usted lo ha dicho en muchas ocasiones y tampoco vamos a profundizar; pero desde luego que algunas de las causas, pues son educativas, otras sanitarias, otras laborales, otras de vivienda y en todo eso hay que incidir. Y es verdad —y hay que decirlo— que en este plan que usted ha presentado inciden todas esas facetas. Algunas cosas, como le digo, ya se estaban haciendo, otras no.

De todas formas les voy a puntualizar dos cosas de que he tomado nota, y luego sí le voy a plantear, como siempre, algunas cuestiones más concretas de las propuestas que van dentro del plan.

Primero decirle que el salario social, si yo no recuerdo mal, ya establecía un plazo de tres meses para la respuesta, el pago. Yo recuerdo que estaba así, que la respuesta tenía que ser, pero, en fin, puede ser una confusión mía que le agradecería que me contestara después. Porque recuerdo haber discutido mucho en esta Cámara de por qué ponían un plazo de tres meses si al final nunca se cumplía, yo recuerdo ese debate; pero puedo estar confundida y referirme a otra cosa, que le agradecería. Y otra cosa es el famoso complemento de pensiones, que ha hecho usted ya alusión antes, en la anterior intervención, y ha vuelto a hacer alusión aquí.

Mire, nosotros lo que hemos dicho siempre es que hay mil formas, mil formas de ayudar a las personas que menos tienen, y que no creemos que la forma ideal sea, precisamente, crear diferencias entre unas comunidades y otras. Ese debate me lo habrá escuchado usted a mí montones de veces desde que estoy en esta Cámara y desde que ocurrió aquella primera vez. Se trate...

Ustedes hablaban a veces de subidas de pensiones, otras veces hablaban de complemento. Yo creo que la sentencia que salió dejó claro que era un complemento, pero, aun así, yo creo que hay mil formas de ayudas para vivienda, en ayudas para vestimenta, en ayudas para mil cosas que no tienen que crear entre unas comunidades y otras diferencias, que al final es lo que se hace con esos complementos.

¿Que todas las ayudas que vengan son buenas? Evidentemente, pero no caigamos en eso, no caigamos en crearle confusión a la gente, con crearle confusión a las personas mayores o aquellas personas que tienen cualquier tipo de esas pensiones, que sabemos que ustedes establecen ese complemento cada año.

Entrando ya en este plan, que tiene 12 objetivos generales y 39 objetivos específicos, si no me he equivocado al contarlos, porque es verdad que era difícil ir detallándolos, yo, como me ha respondido a algunas cosas, sólo le voy a plantear algunas cuestiones que a mí me han parecido interesantes.

Primero, me parece muy bien —lo tengo que decir aquí, porque lo hemos defendido también siempre— la participación que se da a las corporaciones locales.

Por primera vez o por casi por primera vez en un plan sí oímos hablar de planes locales para la inclusión, que se van a coordinar. Y eso nos parece interesante porque siempre decimos que los Ayuntamientos son los primeros que tienen que atender a las personas, y que cuando alguien tiene un problema no se para a pensar si es la Delegación Provincial de Asuntos Sociales o es la Consejería: va a su Ayuntamiento, que pretende que sea el que se lo resuelva. Por eso me parece bien que hayan contemplado esos planes locales, que vayan a estar coordinados con este plan, y que desde ahí, pues se coordinen las actuaciones que se van a hacer, porque van a tener que atenderlos sin más remedio, y más vale que al menos cuenten con las medidas y cuenten con el dinero para poder hacerlo.

Respecto a otras cosas, hay un tema que me ha interesado. Usted ha hablado..., uno de los puntos, uno de los objetivos, el objetivo 1.2, en sus actuaciones, habla de realizar un protocolo de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Asuntos Sociales, sobre todo para capacitar a los beneficiarios del programa de solidaridad.

Usted sabe que siempre nos ha interesado muchísimo, que yo siempre le he dicho que tenía que haber mayor vinculación entre lo que era el salario que se les daba a esas personas y la formación y el acceso al empleo de esas personas. Me gustaría saber para cuándo tienen previsto este protocolo o cuál es la previsión, en qué tiempo hacer el protocolo, y si tiene algunas líneas generales de en qué va a consistir ese protocolo, porque ya le digo que nos interesa. Igual que nos interesa todo lo que es la reglamentación del régimen jurídico de fomento y apoyo a las empresas colaboradoras de inserción laboral, que también han contemplado ustedes.

Hablan —y me paso de objetivo—, en el objetivo 1.4, de conceder subvenciones a la Fundación de Integración Social de Enfermos Mentales. Sabe que en eso también coincidimos. Aquí hemos debatido en muchas ocasiones sobre el problema de salud mental, sobre todo lo que supuso la reforma psiquiátrica en Andalucía, cómo sigue habiendo falta de plazas en centros y cómo la atención no puede ser aquella que existía, evidentemente, porque los psiquiátricos desaparecieron —y todos lo compartimos—, pero sí que necesitamos mayor apoyo. Aquí va más en el sentido de realización de cursos para formación, se lo digo. Pero sí me gustaría saber, aparte de esto, porque no he logrado encontrar en otro apartado —no sé si es que como hay tantos me lo he saltado—, si hay otro tipo de apoyo a lo que va a ser la salud mental, y no sólo la formación, podemos decir, pues de esos enfermos, porque, lógicamente, entendemos que se tienen que poner más recursos en ese sentido, porque muchas veces hemos denunciado que creíamos que eran deficitarios.

Hay muchos compromisos que me imagino que no sé si podrá completarme ahora, como crear el Observatorio Andaluz de Economía Social: no sé si tienen ya de forma concreta para cuándo. Hay otro tema

que me interesa, cuando habla de las subvenciones que se van a conceder para financiar, por ejemplo, estudios y campañas para el reparto de tiempo entre hombres y mujeres, y habla de la reorganización del trabajo que facilite la conciliación de la vida familiar y laboral y de mujeres y hombres en las empresas. Ahí habla también de ayudas a gastos derivados de guardería, habla de garantizar el tema laboral..., libre de acoso sexual o de algo que me ha llamado la atención, porque, sinceramente, no sé lo qué significa: por eso se lo voy a preguntar. Habla de gastos derivados de acciones para combatir la segregación horizontal y vertical, así como para facilitar la conciliación de la vida familiar, vida laboral y personal. Y yo lo de la segregación horizontal y vertical ahora mismo, sinceramente, no sé a qué se refiere, así que si me lo puede aclarar yo se lo pediría, porque me ha llamado la atención.

De todas formas, espero que sean ustedes más sensatos en esas campañas y no hagan algunas campañas como han hecho sus compañeros en la Diputación de Málaga, que para esto del reparto del tiempo laboral han puesto una campaña un poquito ordinaria, y que lo conoce su compañero, que es «el polvo es cosa de dos», y te da una bayeta para limpiar. Pero me parece que hay formas, mil formas de hacerlo sin que sea un poquito ordinario.

Cuando hablamos de garantizar el acceso a todos a los recursos sociales, aquí hemos hablado muchas veces del reparto desequilibrado que hay en algunos tipos de centros sociales. Hemos hablado de reparto desequilibrado en guarderías, hemos hablado del reparto desequilibrado en materia, por ejemplo, de residencias, hemos tenido muchas ocasiones... Me gustaría saber, porque habla de la ordenación territorial de la red de servicios sociales, y habla luego del mapa de servicios sociales, si se trata, lógicamente, de traer por parte de la Consejería un plan, por decirlo de alguna forma, para acabar con esos desequilibrios y con unos objetivos claros en función a los próximos años.

Estoy intentando ir rápido, porque son muchos temas.

Hay una cosa que me llama la atención —también lo tengo que decir—, cuando habla de gestionar las pensiones no contributivas, así como las derivadas del Fondo de Asistencia Social y Subsidio de Garantía. Me dice «promover las medidas necesarias para garantizar como mínimo la actualización de estas pensiones conforme al Índice de Precios al Consumo», y a mí me sorprende porque, que yo sepa y conozca, esto ya está garantizado, y está garantizado por ley. Me parece que no procede que se ponga aquí, pero, bueno, también me gustaría saber por qué.

Y hay algo... Hemos encontrado medidas para mejorar el acceso y desarrollo a la educación. Se habla de erradicar el analfabetismo, del absentismo escolar, pero no hemos encontrado... —por lo menos yo no he encontrado, puede haberseme pasado—, no habla de fracaso escolar. Y me sorprende, porque en Andalucía hay estudios, y usted lo sabe, hay un

estudio del Defensor del Pueblo que habla de una tasa de 36% de fracaso escolar, lo cual me parece gravísimo. Pero, sobre todo, porque aquí propone una serie de medidas, y hay algunas que este Grupo ha propuesto en varias ocasiones —lo ha hecho mi compañero Santiago Pérez en referencia a esto—, para luchar contra el absentismo, para luchar contra el fracaso escolar, en las que, por ejemplo, se pedían, pues exámenes en septiembre y no en junio para que hubiera más plazos, se pedían los colegios abiertos en verano para que aquellos alumnos que tienen más problemas pudieran seguir estudiando, pudieran adaptarse, pudieran recuperar, y siempre han contado con el voto negativo de su Grupo. En cambio, aquí sí he visto algunas cosas que hablan de ofrecer formación fuera del horario lectivo, sobre todo en este caso le tengo que decir que en algunos con necesidades especiales, en este caso. Pero sí me gustaría saber si hay y se ofrece formación en horario fuera de lectivo, por qué no se ofrece para aquellos alumnos que tienen fracaso escolar y no sólo para los que necesitan una educación especial.

También me gustaría saber con qué profesionales se va a hacer esto. Aquí muchas veces nos hemos encontrado con que, por ejemplo, las actividades extraescolares la Consejería de Educación pretendía que fueran las asociaciones de padres de alumnos las que las pagara. Por eso hay muchos centros en los que no se están realizando las actividades extraescolares. Nos gustaría saber a cargo de quién van a ir esas horas lectivas fuera del horario normal.

Hay otra cosa interesante —y me quedan sólo un par de cosas que he anotado aquí por decirle—, en el objetivo general número 7, que se habla de facilitar el acceso a la salud a las personas con especiales dificultades. Nosotros lo compartimos, evidentemente, pero hay algo que me parece también bastante interesante, y es que por fin se concluya esa red de atención primaria, pendiente en Andalucía desde hace más de diez años.

Aquí había un objetivo, primero era para 1986, después para 1991, después para 1993, ha ido variando; pero al final todavía hay municipios en Andalucía que, o bien han transformado sus antiguos ambulatorios en centros de salud, que no se trata, lógicamente, de hacer nuevos centros de atención primaria, o bien ni siquiera tienen los centros de atención primaria que se contemplaban en la red de centros de atención primaria que la Junta de Andalucía decía que iba a construir, y nos parece que, si queremos también atender, éste es el recurso más cercano con el que cuentan los ciudadanos, y sería interesante que hubiera un compromiso por que lo antes posible se acabara esa red de atención primaria.

Cuando hablan del desarrollo de políticas de solidaridad de familia, hay una cosa..., el primer objetivo específico es prestar atención sociosanitaria a las personas que se encuentren en situación de dependencia. Pero a mí me gustaría saber cómo, porque siempre hemos demandado una red de atención sociosanitaria en Andalucía y usted sabe mejor que

yo que no existe, y sabe que usted hizo un proyecto piloto en el Isdabe, en Estepona, pero, que a nosotros nos conste, eso no se ha extendido mucho más allá del Isdabe en Estepona. Entonces, saber de qué red sociosanitaria estamos hablando o si es que hay un compromiso de construirla y cómo se haría, qué planificación tendría.

Y por último —si yo logro enterarme de qué es lo que he puesto aquí. Ah sí—, habla de apoyar a colectivos específicamente vulnerables, ¿no? y ahí hablamos de la comunidad gitana especialmente.

Usted tuvo aquí un compromiso, al final de la legislatura pasada, cuando hicimos la evaluación del I Plan Integral para la Comunidad Gitana, de aportar un segundo plan integral para la comunidad gitana: nunca se presentó. A mí me consta que se han estado haciendo cosas, lógicamente, o que podemos decir que se han ido prorrogando las actuaciones que se contemplaban en aquel primer plan, y algunas con resultados bastante importantes, yo creo; pero me gustaría saber si el objetivo ya es no presentar nunca ese segundo plan integral para la comunidad gitana y poner algunas actuaciones en función a este programa.

Yo creo que he intentado ser breve, y sólo preguntarle por las cosas que me planteaban más dudas, porque el tema es muy extenso e intenso, y espero, pues que si, como hablamos esta tarde, que estamos ya en la despedida, seguimos aquí algunos, estemos donde estemos, al final poder contar con una ley de inclusión social en Andalucía que garantice esos derechos y que beneficie a esos andaluces que son los más desfavorecidos y los más necesitados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Corredera.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Casajust.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos asistido durante toda la tarde, y con atención, a los datos que ha dado el señor Consejero no solamente en esta intervención, con respecto al Plan de Inclusión Social, sino a distintos planes y políticas que está realizando desde su Consejería.

El Plan de Inclusión Social es un plan complejo, con un amplio campo de trabajo en el que se desarrolla este importante objetivo, que es la inclusión, y yo creo, como el Consejero cree, que la inclusión es posible y que va a ser un objetivo posible en Andalucía.

El Grupo Socialista agradece la comparecencia del Consejero, felicita a la Consejería por el trabajo realizado y reconoce el esfuerzo personal del Consejero y la implicación en los distintos planes que hemos

venido atendiendo y conociendo a lo largo de esta legislatura.

El señor Consejero hablaba de ese esfuerzo para poder enmarcar la inclusión en Andalucía desde la perspectiva de la regulación normativa de una ley, como hemos visto, señorías, y a iniciativa de la Cumbre de Niza y de la Cumbre de Lisboa se planteó un mandato a todos los Estados miembro de la Unión Europea para la inclusión de todos los ciudadanos. Así enmarcamos también Andalucía en un proyecto a nivel europeo, porque por primera vez aparecen la exclusión y la pobreza como signos también de una Europa del bienestar.

Es lógico pensar también que, cuando la riqueza crece, hay tendencia para que los más desfavorecidos tengan dificultades de participar en las nuevas políticas, políticas novedosas, y en las nuevas tecnologías, donde nos encontramos enmarcados en la nueva Europa que sigue creciendo. Por esto, señorías, no es lo mismo pobreza que exclusión, como bien ha explicado el Consejero. La exclusión es, sin duda, algo mucho más profundo y complejo de lo que supone la pobreza. De ahí la importancia de este plan, no sólo para los más desfavorecidos, también para toda la sociedad andaluza, porque estamos convencidos —así lo demuestran nuestras políticas— que ninguna sociedad puede considerarse moderna, solidaria, mientras no atajemos los núcleos de pobreza y de exclusión social que existen.

Como ha explicado el señor Consejero en sus distintas intervenciones, se iniciaron ya hace muchos años las líneas de actuaciones, que no sólo implican a esta Consejería de Asuntos Sociales, sino a la mayoría de las áreas de este Gobierno, como, por ejemplo, Empleo, Vivienda, Salud, Educación, Justicia, Medio Ambiente, Presidencia... De manera que esta iniciativa, con este ejemplo, se convierte en un proyecto de Gobierno desde los poderes públicos responsables. ¿Que se debe y se puede hacer más por los más necesitados elevando a rango de ley lo que hasta ahora se ha hecho por decreto a través o a través de una orden?

Este plan, señorías, como nos ha indicado el señor Consejero, busca una acción integradora en una realidad que vivimos, que conocemos también gracias a las aportaciones desde colectivos, como en este caso y en muchos otros proyectos se ha recogido a través de ellos, para enriquecer y ampliar este plan. Un plan del que, gracias también a la voluntad política del Gobierno de la Junta de Andalucía, vamos a disponer, porque se preocupa y recoge acciones que van dirigidas a colectivos tan vulnerables como la prostitución, los reclusos, ex reclusos, enfermos mentales, discapacitados, y que no olvida la importancia de la colaboración ciudadana en temas de marginación, un fenómeno tan complejo.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos positivamente estos esfuerzos, también por parte de muchas personas y entidades comprometidas que han participado, como las corporaciones locales y las universidades andaluzas, y así, el Gobierno andaluz, a

través de su Consejería de Asuntos Sociales, trabaja en el modelo de participación y consenso, desarrollando también en la actualidad otros planes, como ya hemos conocido algunos esta tarde también, como son el del voluntariado, el de inmigración, el de drogas, que van dirigidos a estos sectores tan vulnerables.

Señorías, destacar del plan cuatro objetivos, por hacerlo más breve, objetivos principales que desde el Grupo Parlamentario Socialista observamos.

En primer lugar, destacamos el fomento de acceso al empleo desde este plan para estas personas en situación de riesgo, destacando a los jóvenes, a las mujeres, a discapacitados, y sobre todo creando empresas de inserción, protocolos de colaboración, trabajo estable, de calidad, que, como bien ha expuesto el señor Consejero, son principales en la tarea de inserción.

En segundo lugar, fomentar los accesos a todos los recursos, a los derechos, a bienes y servicios, acceso a la vivienda, a la educación, a la justicia, a la salud, para estas personas. Como ha indicado el señor Consejero —y tengo aquí una pequeña anotación—, sobre todo al Plan Integral de Prevención de Absentismo Escolar, que tan importante y tan buenas soluciones va a aportar, también porque va a estar ligado íntimamente a este plan y a otros muchos.

En tercer lugar, a las actuaciones en favor de colectivos más vulnerables, como sabemos también, las personas mayores, los jóvenes, las mujeres, los discapacitados —volvemos a indicar—, la infancia, los inmigrantes, las minorías étnicas, la comunidad gitana —que ya hemos hablado de este tema—, personas con problemas de droga, los sin techo, los reclusos y ex reclusos. Así, destacar y resumir rápidamente la movilización y colaboración de todos los agentes sociales en las soluciones de sus problemas, y desarrollar el voluntariado, también en su formación política de educación y de formación en valores sociales para nuestra Comunidad.

Y, señorías, la ley, señorías del Partido Popular, señora Corredera, conocemos que este anteproyecto de ley para la lucha fue aprobado el 25 de marzo en Consejo de Gobierno. Estamos ante un proyecto de mucha envergadura cuyo pilar básico es el Plan de Inclusión que se ha aprobado y el que estamos debatiendo, o del que estamos haciendo la exposición desde la Consejería. Pretende elevar y consagrar los nuevos derechos sociales, elevando al rango de derechos sociales las diversas prestaciones y servicios que promueve la Administración andaluza y que actualmente están regulados de manera dispersa. Por eso hacerle hincapié, por su sorpresa, de que esta ley es una ley integral y se trata de eso: de agrupar las distintas acciones que se vienen realizando desde la Consejería.

Y el propio Plan Nacional para la Lucha Social del Reino de España ha sido fruto de la colaboración y coordinación de las Comunidades Autónomas, y que en este caso la Comunidad Autónoma andaluza ha jugado un papel importante. Recordarles a sus señorías del Partido Popular que no hay ley nacional,

simplemente este plan, que, como hemos dicho, es una recopilación de las distintas aportaciones que han hecho las distintas Comunidades Autónomas.

La Ley de Inclusión en Andalucía, como todo proyecto normativo, está siguiendo sus trámites de consulta e informes previos que un proyecto de tal envergadura requiere, y que cuenta como uno de sus elementos diferenciadores el carácter de una memoria económica que acompaña esta ley. Recordarles a sus señorías del Partido Popular que las leyes ya en Andalucía sí van acompañadas siempre de memorias económicas para ejecutarlas. Se trata de ejecutar estas leyes, de que los ciudadanos y ciudadanas se aprovechen de estas leyes que están puestas en marcha desde la Comunidad Autónoma andaluza, desde la Junta de Andalucía.

Señorías, frente a estas políticas, políticas socialistas, tenemos el modelo que viene impulsando desde el Partido Popular el Gobierno de España, que hace muchos discursos sobre prevención, los acompaña con bonitos y vistosos anuncios, pero necesitamos mucho más, señorías.

¿Conocen sus señorías el efecto mariposa? Quiere esto decir que una decisión tomada en Madrid, en el Gobierno de España, es un aleteo, probablemente, pero que en Andalucía se puede convertir en un tornado. Por eso son tan importantes las decisiones tan a la ligera a veces y sin reflexión que se toman en el Gobierno, y que en Andalucía se convierten en grandes dificultades para los andaluces y andaluzas.

Tenemos que seguir debatiendo, señorías, sin miedo, ¿eh?, y reclamando sin ningún tipo de miedo y de preocupación, porque aportar en positivo el Partido Popular para sumar aporta muy poco, señorías. En negativo, por poner un ejemplo, una pequeña pincelada, la Ley de Responsabilidad del Menor, sin acompañamiento económico, como me estaba refiriendo yo hace unos segundos. Las leyes en Andalucía se hacen con dinero, y en este caso el Gobierno de España lo único que hace es trabar los pasos. De esta manera endurece la normativa que regula el acceso y el mantenimiento de las pensiones no contributivas, por ejemplo. ¿Piensan sus señorías que esta acción no se relaciona con estos colectivos en precariedad social?

Señorías, que Andalucía se convierta en la primera comunidad en garantizar ayudas complementarias a colectivos desfavorecidos con la habilitación de 344 millones de euros, destinados a perceptores de pensiones no contributivas o de viudedad, mientras el Ministerio de Trabajo anuncia subida a pensiones de viudedad y se olvida —yo he escrito aquí entre comillas— de las no contributivas, y encima el señor Aznar no quiere que las Comunidades Autónomas aumenten estas cuantías.

Sean sensibles, señorías del Partido Popular, y no dejen que recorten las competencias autonómicas, cuando, por ejemplo, la ley permite que las regiones establezcan diferencias en las deducciones del impuesto del IRPF. En cambio, ¿no puede favorecer las pensiones más bajas?

¿Qué podemos hacer con las inversiones que hace este Gobierno, que invierte el 0'1% del PIB en la lucha de la pobreza y la inclusión social?

Señorías del Partido Popular, ¿que el Gobierno de la nación no tiene ley de inclusión? Bueno, pero pone en marcha un plan que es una recopilación de todos los planes, como ya he dicho, expuestos de otras Comunidades Autónomas, como en Andalucía, no sé si falto de ideas, quizás, sí falto de iniciativas...

Hablando de iniciativa: hablen con el señor Montoro, que ayer estuvo muy locuaz y acertado, porque dejó muy claro que conoce bien la realidad andaluza, después de tantos años como he venido escuchando, cuatro años nada más sobre la oscuridad en la que el Partido Popular quiere envolver a Andalucía.

Para terminar, señorías, y para diferenciar las políticas del Partido Popular con las políticas socialistas, una pincelada nada más. En los intereses generales de esta Comunidad Autónoma andaluza estará, no lo duden, señores del Partido Popular, estará el debate de la inclusión social. Se verá en este Parlamento, con nosotros o sin nosotros —en este caso nosotras, ya que quedamos Diputadas mayoritariamente—, se hará en esta Comisión con distintos Diputados; pero seguirán el trabajo y el debate, y conoceremos la aplicación de este plan y de esta ley, que hará de Andalucía una sociedad de inclusión.

Y, señorías, si no nos encontramos aquí, siempre nos quedarán las ONG.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Casajust.

Señor Consejero, para cerrar el debate, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

—Gracias, señor Presidente. Señora Corredera.

Yo no haré como... El tono ha sido un tono yo creo que bien, sobre todo en esta última parte. Yo le agradezco, como siempre. Tal vez sea en esta legislatura la última oportunidad que tengamos de hacer ningún debate, y, por lo tanto, hemos llegado culminando un proceso de diálogo en el que todos ponen algo.

No hay ninguna verdad absoluta, señorías. Partimos de un principio en el que todos tenemos, desde la pluralidad, una verdad. Es cierto que el que gobierna tiene no solamente una verdad, sino que además tiene una responsabilidad, mientras que la oposición tiene su verdad pero no tiene la misma responsabilidad a la hora de, ciertamente, ejercer la acción del Gobierno, que da respuesta todos los días a múltiples problemas, a múltiples necesidades. Por tanto, yo no quiero despreciar en ningún caso ni hacer ningún tipo de deterioro de su posición.

Yo he dicho y he manifestado —se lo he dicho reiteradamente— que la propuesta de traer una ley

de inclusión la hice directamente desde el Gobierno. Tengo que confesarle que hacer una ley de esta naturaleza no era nada fácil. Es una ley... Le diría más: tal vez le deje —a quien sea, si es a mí encantado; si es a otro, también— una ley preparada, culminada, la mejor ley que se va a poder encontrar, porque ha sido una ley que no le quepa la menor duda de que no es cuestión de un sueño de una noche de verano, que no es cuestión de una decisión, simplemente, de que el Parlamento elabore una ley, sino que han sido muchas horas de trabajo, muchas coordinaciones, mucho concretizar y mucho determinar para crear derechos específicos que fueran objetivamente valorables, no cualquier pretensión de una norma.

A veces usted misma, señora Corredera, me ha indicado que prefiere más un plan, donde están determinadas esas responsabilidades, que una propia ley, que puede fijar un espíritu pero no determina nada más.

Yo no quiero hacer ningún mérito. El mérito, como comprenderá, no se puede hacer a lo largo del último mes de una legislatura. Si hay mérito ha sido a lo largo de cuatro años, sumados a otros cuatro años anteriores en los que se ha legislado profundamente. Andalucía tenía en 1996 una ley, la Ley de 1988, de Servicios Sociales. Hoy Andalucía tiene ocho leyes específicas de servicios sociales. No le quiero indicar las que tiene en el ámbito de la salud, que puede coparticipar en el ámbito de sectores desfavorecidos, o aquellas que se legislan en el ámbito de necesidades educativas especiales, u otras específicamente en el marco de la legislación de colectivos de menores, de mayores, de problemas de drogodependencia, de atención a las personas con discapacidad, de familias, de perros guía...; es decir, todo un elenco de normativas que nos ponen a la cabeza de todas las Comunidades Autónomas en materia legislativa, y que, sobre todo en estos últimos años han sido multitud de decretos que han desarrollado esas propias leyes, y que culminan con los planes integrales.

Hoy he podido presentar tres planes integrales, culminación de todo un trabajo largo de estos últimos tiempos; el día 23 de diciembre el Consejo de Gobierno aprobará el Plan Andaluz de la Infancia, y con eso culminaremos... Tan sólo con un pequeño *handicap*, que es el Plan de mayores. Que no quiero con ello indicar que no se estén realizando, sin lugar a dudas, todas las políticas referentes a los mayores, no podría menos. De hecho, muchos de estos planes son de esa naturaleza, son planes intersectoriales, horizontales, que cubren a muchos colectivos.

Este plan, el Plan Integral, señora Corredera, es un plan que afecta a una parte de la población —pequeña, por cierto, afecta a un 5% de la población andaluza— que tiene problemas de exclusión, no afecta, por lo tanto, a otros miles de ciudadanos que fracasan o no fracasan en el sistema educativo. Lo digo en referencia a alguna cuestión que usted pone en matiz de naturaleza general.

Yo lo que quiero, señora Corredera, es entrar en un debate que no tiene ninguna salida, que no tiene

ninguna llegada a nada. Si debatimos que el Plan del Reino de España de Inclusión es la suma de los planes de las Comunidades Autónomas, pues le digo que eso es así. Pero es que, además, es, de alguna forma, racional que sea así.

El plan de nuestra Comunidad es la suma de políticas que trabajan en un campo específico hacia un colectivo específico y a una transformación de eso, con la suma no solamente de más presupuesto, sino también con iniciativas de impulso hacia algunas acciones determinadas.

Por lo tanto, quiero con ello indicarle —se lo ha dicho la señora Casajust— que no hay ley nacional de inclusión, igual que no hay ley de empresas de inserción en nuestro país, lo cual sí dificulta un tema. Le diré algo más: me importaría más que hubiera una ley de empresas de inserción en nuestro país, porque la competencia exclusiva en las actuaciones de la ordenación de la economía corresponde al Estado, con lo cual nosotros nada más que podemos impulsar, bonificar, ayudar, pero no podemos legislar, regular, en el sentido de hacer que una empresa de inserción, pues pueda tener una normativa fiscal diferente, pueda tener una regulación de contratación diferente, un sistema de transparencia fiscal diferente. No lo podemos hacer porque no tenemos competencias, sería una norma inconstitucional si reguláramos las empresas de inserción por vía de una ley. Estamos esperando..., es un compromiso todavía, fíjese bien, de Amalia Gómez, en su momento, que no se le permitió, pues generar, porque en aquel momento la Federación de Empresarios, en este caso los empresarios de España, no aceptaron que las empresas de inserción se pudieran regular de una forma determinada, y eso, pues ha impedido que pudiéramos tener un instrumento que sí es un instrumento importante a la hora de trabajar en este caso.

Por tanto, nuestros planes no son recopilaciones. De hecho, el Plan de Familias es un plan que afecta más a las clases medias que a este sector. Lo que pasa es que este sector no queda excluido del Plan de Familias. Pero si hablamos en este momento, por ejemplo, de los ordenadores, que van dirigidos a todas las casas de nuestra Comunidad, básicamente están en la franja de economía de lo que podíamos llamar hoy día la clase media. Por lo tanto, no es así. Lo que pasa es que el Plan de Familias también tiene una concurrencia en sectores desfavorecidos, no podría ser de otra forma, sin lugar a dudas.

El estudio de [...]... Y yo siempre dije una cosa, señora Corredera, y acuérdesse bien, y se lo dije con claridad. Yo no haré una ley mientras que no tenga un análisis de la situación. Me parece... Como hemos hecho con la discapacidad. Voy a preocuparme mucho de que ustedes tengan cuanto antes todos los planes. No soy el responsable, como bien comprenderá, y a veces hay cuestiones que pasan, que no se publica una determinada opción... Voy a preocuparme de que se publique, pero, además, que usted tenga ante su publicación instrumentos que conozcan perfectamente de qué estamos hablando.

Y por ello quiero indicarle lo que dije siempre, como he dicho, de la discapacidad. Primero, analicemos la situación. No digamos que hay 712.000 personas con discapacidad, digamos que esas personas tienen un problema, y digamos qué problema es el que tienen. Analicemos desde el diagnóstico, y sobre el diagnóstico hagamos una planificación.

El estudio de pobreza y exclusión, que fue mal utilizado, que fue, de alguna forma, instrumento, que yo sabía que al principio iba a actuar en contra del Gobierno, luego ha sido lo que hoy día cualquier sociólogo, cualquier planificador, cualquier Ayuntamiento lo está utilizando para de verdad intervenir, para intervenir en el campo de la transformación de esos colectivos o de esos espacios que, sobre todo, están en el ámbito urbano.

Por lo tanto, primero es el estudio que alcanzamos en el año 2000; después era la ley, que empezamos a desarrollar, los acuerdos del Consejo de Gobierno. Les dijimos a ustedes que no. ¿Por qué?, porque estamos haciendo la ley. No es cuestión de decirle que no porque no, sino porque nosotros estábamos haciendo la ley. Cuando el Gobierno no legisla, es lógico que la oposición o el Grupo mayoritario puedan impulsar la legislación, pero es que el Gobierno ha legislado, ha estado legislando.

¿Cuál ha sido el problema? Pues, mire, que no queríamos una ley cualquiera, que queríamos una ley que ha utilizado un mecanismo, que es el modelo de Jospin, que es el modelo de la tutela del pobre y del excluido. Es una figura nueva, muy novedosa, que tiene mucho que ver con la renta vital, que tiene que ver con las rentas básicas y con las rentas de subsistencia, como derecho inherente a la calidad de ciudadano, simplemente. Es decir, soy ciudadano, tengo el derecho a una prestación; si no la tengo por una renta activa la tengo que recibir de alguna otra forma. Por lo tanto, es un mecanismo muy novedoso pero que exige instrumentos de coordinación entre todo el ámbito de la Comunidad complejo.

Pero el Plan de Inclusión estaba terminado, y no tenía el rigor que tiene todo lo que supone el Consejo Económico y Social, lo que supone el Consejo Consultivo, y por ello, como venían juntos... Sí he tomado una decisión, señorías, que se lo digo con total honestidad. ¿Por qué ha de esperarse el Plan Integral de Lucha contra la Exclusión, cuando tenemos que presentar en Europa...? Europa no nos pide una ley, nos pide el plan. ¿Por qué tengo que esperar a aprobar la ley si tengo el plan para poderlo aprobar? Pues hemos aprobado el plan, y en ello, sin lugar a dudas, hemos actuado conforme a nuestra responsabilidad.

Quiero aclararle algunos conceptos, por lo tanto, de los temas. Yo creo que no le ha decepcionado el plan. Y no le ha decepcionado porque usted ha hecho planteamientos y argumentos para ver que efectivamente tiene preocupación por ello, y eso supone que no es una decisión. Es, sin lugar a dudas, como no puede ser por otra forma, una forma de ver el vaso, pues de otra forma. Yo lo veo medio lleno, y usted

lo ve medio vacío; pero al final todos sabemos que es un paso muy importante, porque usted misma ha arreglado muchas veces aquel famoso...

Me ha dicho siempre la señora Corredera: «El señor Marrero había prometido un plan contra la pobreza». Pues lo ha resuelto el señor Pérez Saldaña, mire, lo ha resuelto este Gobierno. Ya está aquí el plan, y nada más.

Bien. Sí quiero indicarle, primero, salario social.

Primera cuestión: reconocimiento a los tres primeros meses, pero pago también, cosa que se incorpora, pago también. Y además no hay límite presupuestario. Es decir, que el derecho es reconocido, sea... Por lo pronto este año verán ustedes en los presupuestos que se ha incrementado en diez millones de euros. Si no estamos hablando más que del 36%, ¿por qué? Porque es el parámetro de la población a atender. Por tanto, con crédito ampliable. Es decir, las dos cosas, con los diez millones de euros más y con crédito ampliable, para que no haya nadie que teniendo el derecho se quede fuera de él.

Sí sería bueno, señora Corredera, sería bueno —lo vengo intentando, no lo he conseguido; me siento en eso, de alguna forma, frustrado—, que he planteado ante el Ministerio un acuerdo que yo pensaba que iban a incorporar a través de las transferencias de las políticas activas de empleo, que eran las rentas activas de inserción. Sabe su señoría que hay un Ministerio, que están en el Inem las rentas activas para aquellas personas de determinadas edades, más de 45 años —fue el último decreto del señor Pimentel, como Ministro, que puso en marcha—, para que esas rentas puedan articular un mecanismo que, no teniendo ya el derecho al desempleo, si pudieran hacer posible su incorporación mediante una renta de subsistencia, a partir de los 45 años. He planteado una cuestión muy simple: aunamos los criterios, unamos nuestra coordinación, y hagamos que nosotros dediquemos a unas franjas de edades determinadas, y las rentas activas se dediquen a otras franjas, y con eso, probablemente, sumado a las rentas agrarias, tal vez incorporemos, y ante el otro mecanismo que usted ha planteado, el de la formación y la incorporación mediante el protocolo de acuerdos Consejería de Empleo, Consejería de Asuntos Sociales a través del SOIL, a través del Servicio de Orientación e Información Laboral, que es el protocolo que vamos a firmar de forma inmediata las dos Consejerías, para que esos colectivos, con entidades determinadas, reciban formación en empresas determinadas y puedan, por lo tanto, dejar de tener todos los días pescado y sigan ellos con la caña ya pescando.

Por lo tanto, todo esto está muy bien planteado en el Plan de Inclusión, viene determinado y viene, además, marcado en los ítems, y, por lo tanto, en el control, como le he dicho antes, de los parámetros de Locking.

Hay una situación. Y yo, señorías, no quiero utilizar la cuestión de las ayudas complementarias como ninguna cuestión de confrontación, y se lo vuelvo a repetir: no es verdad. Se lo dije al Ministro Arenas

en 1997: Ministro, es un error hacer una política de pensiones que se fundamente en café para todos, porque hay un acuerdo del Pacto de Toledo, 1995, que fija parámetros del IPC de garantía, pero también fija otra cuestión: que las pensiones más bajas se vayan acercando al salario mínimo interprofesional.

¿Qué es lo que está pasando, señorías? Que se están ampliando las brechas, porque, si usted al salario mínimo interprofesional le sube el 2%, que son 74.000 pesetas antiguas, le sube el 2%, y a la pensión de 42.000 le sube el 2%, pues las diferencias se alejan. No es más y nada menos. Y el Ministro Arenas no quiso aceptar esa propuesta, no la quiso aceptar, y nos llevó a tomar una decisión, que fue llevada ante el Tribunal Constitucional, que significaba darle una ayuda social en el marco de las competencias del Estatuto de Autonomía.

Y, claro, yo le he dicho antes: pero, señorías, si el sistema de pensiones es lo más diverso que existe en este país, es lo más diverso por razones históricas. El 80% de las personas que tienen una pensión en Andalucía la tienen por debajo del salario mínimo interprofesional, consecuencia de que cotizaron como trabajadores rurales, y, sin embargo, en Madrid, están por encima del salario mínimo en 17.000 pesetas porque cotizaron como trabajadores del mundo industrial. Por lo tanto, el sistema es tan diverso que no resiste un debate serio, en la diversidad.

Que vamos a ser diferentes los pobres. ¿Y por qué no hacemos que sean menos diferentes los ricos? ¿Por qué no dejamos la solidaridad para que los ricos les den un poco a los pobres y no que les digamos a los pobres que sean pobres de solemnidad y de eternidad? ¿Cuál es la razón para que no podamos pagar una ayuda social que pueda suponer para una familia un complemento de esos colectivos que ustedes, en el Plan de Inclusión, y yo asumo también, dicen que están en riesgo de exclusión?

Pero si además hay, hay situaciones, señorías, que son perversas. Es decir, si nosotros —y se lo he dicho a la señora Casajust, y creo que ustedes todavía no se han dado cuenta—, si nosotros le damos el año que viene a una pensión mínima de viudedad una ayuda mediante el IRPF en el tramo autonómico, ¿estarán ustedes de acuerdo? Es decir, si les damos 112 euros, 112 euros, a todas las personas que tienen la pensión de viudedad, declarando su renta, y por el tramo de fiscalidad les bonificamos 112 euros, ¿lo admitirían ustedes?

Pues les anuncio, simplemente, les anuncio ya que no pierdan el tiempo, que no pierdan el tiempo; que yo me dedico a pensar cuando no estoy trabajando, y he encontrado instrumentos en el supuesto de que ustedes lo quieran impedir. Claro. Porque además hay Comunidades Autónomas que lo hacen ya, igual que hay Comunidades Autónomas que han decidido que los que más tienen pagan menos, en, por ejemplo, las transmisiones hereditarias, sucesorias. Han decidido ustedes que las transmisiones de padres a hijos, pues no tengan que estar soportadas, en este caso, más que bonificadas en el tramo del IRPF. Claro.

Entonces, uno dice: Pero vamos a ver, en este país, ¿qué es lo que pasa? ¿En la economía puede haber paraísos fiscales, en el IRPF puede haber paraísos fiscales, y en la pobreza todo el mundo tiene que ser igual? Es un error, señora Corredera, es un error y ustedes saben que es un error. Es un error, y, por lo tanto, está determinado por una situación ya sentenciada y fallada.

Y hacen una ley que resulta penoso comprobar cómo en su artículo final deciden, antes de ayer decidieron, no hacer el ridículo. Yo se lo agradezco, pero decidieron que entrara en vigor el primer día del mes siguiente de su aprobación. Pero además decidieron que tan sólo entraran en vigor los artículos que afectan a la parte correspondiente a que las Comunidades Autónomas no pudieran pagar; lo demás dentro de seis meses. Es que eso es impresentable, es impresentable, y, por lo tanto, hubo que tomar decisiones porque este Consejo de Gobierno es listo, ¿sabe?, somos listillos, y entonces no permitimos que las cosas sean porque sí.

Por lo tanto, yo le recomiendo que al Ministro Zaplana, que actúa de verdad... He admirado a Ministros como el Ministro Pimentel, conozco al Ministro Arenas, pero el Ministro Zaplana actúa con nuestra Comunidad con una alta chulería que no es permisible, señora Corredera. No se puede decir, cuando en el discurso del Presidente de esta Comunidad, al que ustedes estaban asistiendo, anunció que este año habría una ayuda complementaria para las personas que cobrarán la pensión mínima de viudedad, y dice el Ministro que esto es un cabreo de Andalucía, que hace esa ayuda porque ha subido él el 14% a esas pensiones. Ustedes, de chulerías, ninguna. Nosotros no las vamos a admitir, no las vamos a admitir, no parece que sean formas de tratar a un Gobierno, el de la autonomía de Andalucía, que forma parte del Estado autonómico.

En el caso de las subvenciones a Faisem, sí quiero adelantarles una cuestión. Se va a presentar de forma inmediata un plan integral de salud mental —es una problemática real, la existente—, pero con cuidado y con atención. No consiste, señorita, en volver de nuevo a una institucionalización de las personas que tienen problemas de salud mental: consiste en, sin lugar a dudas, plantearnos unos nuevos retos. ¿Por qué? Porque está apareciendo un nuevo fenómeno, que son las patologías duales, son las esquizofrenias, cada vez, sobre todo, más abundantes en gente joven. Entonces, hay que plantearnos un nuevo plan integral de la salud mental.

Por lo tanto, les anuncio aquí que estamos trabajando con la Consejería de Salud para presentar un plan integral de salud mental que pueda dar de nuevo un avance y, sobre todo, suponga para las familias que tienen problemas de esta naturaleza una fórmula de hacerles respirar, un apoyo; un apoyo que vengan a ayudarles, lógicamente, en una complejidad añadida a las situaciones anteriores.

El Observatorio de la Economía Social lo pondrá en marcha la Consejería de Empleo y Desarrollo

Tecnológico, me consta que ya está elaborando las intervenciones para tal finalidad, y en cuanto a una pregunta, yo no le puedo responder: la segregación de horizontalidad, del reparto de tareas. La verdad es que en la parte técnica no me puedo..., conozco bien el Plan de Inclusión, como comprenderá su señoría, y creo que ni mi Director General, en estos momentos, seríamos capaces, ni él ni yo, de segregar esa partida políticamente definida aquí.

Sí hay una cuestión, sí hay una cuestión que usted ha señalado. El reparto de tareas, sin lugar a dudas, es una exigencia en el plano de igualdad, el derecho de género. Probablemente el *marketing*, bueno, pues cada uno lo hace de una forma —es verdad, es cierto—, puede chocar o puede ser..., yo creo que eso, vender muy rápidamente lo que es, porque eso llama mucho la atención.

Hoy día los que venden el *marketing* se dedican a hacer cosas que llaman mucho la atención: pegan una gran explosión porque así la gente se fija. Probablemente lo que intenta, el objetivo de esa campaña, es llamar la atención para buscar el objetivo, que es que las tareas domésticas es cuestión de dos. Probablemente la alusión o el lenguaje subliminal de nuestro castellano es tan rico que nos permite ir por cualquier senda diversa, hasta de la erótica.

En cuanto a la ordenación de la red de servicios sociales, sí les anuncio una cuestión que debemos de evitar, hay que evitarla: Hay que ordenar el mapa de recursos. Usted lo ha planteado, yo se lo he dicho en alguna ocasión; pero, sobre todo, hay que plantear que nadie cambie las áreas de intervención, que nadie, ninguna autoridad, cambie las áreas de intervención. Y, por lo tanto, ese plan, la ordenación de las áreas de intervención, lo que llamamos «zonas de trabajo social» y todas sus ubicaciones, van a venir definidas, y sobre éstas, lo que está terminado prácticamente, que es el mapa de necesidades en los servicios sociales; mapa de necesidades que ya le he indicado que la única dificultad está en que todo el mundo en el Estado del bienestar cree que esto es ilimitado, y todos los Ayuntamientos se creen que la única solución al tema del envejecimiento es una residencia. Ésa es la única solución. Hay que decir que no es la única solución y a veces no es la mejor solución, a veces no es la mejor.

Yo creo que en nuestra calidad de vida como andaluces hay alternativas mejores, más plausibles, como pueden suponer los establecimientos de estancias diurnas. Son menos costosos, son más sociales, y permiten compatibilizar la carga familiar. Es penoso ver a una persona asilada, llorando, pidiéndote todos los días que por qué no va su hijo a verla. Es más, señorita, le diré, ahora que nos escuchan o nos escuchan los que están, que no es justo que haya personas con capacidad de decisión que estén internadas contra su voluntad y sin que los fiscales intervengan en hacer de ello una denuncia judicial en regla, porque el asilamiento tan sólo puede corresponder a decisiones de esa naturaleza. Es decir, la Constitución fija con claridad

que todo español tiene derecho a vivir donde quiera, y, sin embargo, hay gente que no vive donde quiere: viven internados, asilados.

Por lo tanto, eso es una vulneración de un principio. Claro, cuando uno va al asilo es porque ha perdido su facultad, y entonces habrá alguien que habrá determinado que, privado de sus facultades, tiene que vivir allí. Pero entonces tampoco puede votar, ¿eh?, tampoco entonces puede votar, y aquí no está pasando eso.

Por lo tanto, creo que, en un marco de entendimiento de lo que debe ser, hay muchas cosas que hay que cambiar en la legislación de nuestro país, hay muchas que cambiar.

Yo he venido diciendo algunas cuestiones que me parecen ahora mismo inhumanas, a la situación de menores en acogimiento permanente. Me parece inhumano que un niño se lleve diez años en una familia, y la familia, o por la razón que sea, lo deja, o se muere, y a ese niño no le queda nada. Hoy, a una persona que vive con otra, por lo menos le queda el tiempo de convivencia, de la pensión que pueda causar: A un menor en estas condiciones no le queda absolutamente nada. Lo he planteado a la legislación básica del Estado: hay que cambiar la legislación, porque, sobre todo, la mayor parte de los menores que vamos a tener provienen de países que no permiten la adopción, tiene la kafala como único instrumento de acogimiento, y éstos van a estar en familia, pero no van a tener ningún derecho. Los padres tienen derecho de permiso de maternidad, tienen permiso por licencia, pero los niños estos no tienen derecho ninguno. Por lo tanto, eso supone que hay que cambiar mucho en la política social en la legislación.

Y voy terminando.

Es, sin lugar a dudas, lo que indica la norma: la garantía del IPC, el de las pensiones asistenciales. Lo digo para su aclaración. Es que las pensiones asistenciales, como saben sus señorías, quedaron bloqueadas en una cantidad. Si no reconociéramos el aumento del IPC, esas personas se quedarían como en muchas comunidades, con 26.000 pesetas. Claro, es que hay gente que gana 26.000 pesetas desde 1990, porque quedaron bloqueadas en 1990 en 26.000 pesetas. ¿Y qué pasa entonces? ¿Que para esa gente la vida no va creciendo? ¿Es que el pan no le ha subido? Fíjese usted, añádale porcentajes. En Andalucía, el 28% del concepto se paga en ayuda complementaria. Ese 28% es mucho más que el IPC para su pensión. Por lo tanto, es algo que teníamos que obligarnos a incluir dentro de la lucha contra la exclusión.

Fracaso escolar. En los porcentajes ustedes saben que no coincidimos en su percepción, pero, en cualquier caso, ya se lo he dicho, no forma parte el fracaso escolar colectivo del plan de inclusión. Lo forma un sector de la población: la minoría étnica gitana, las niñas gitanas, la emigración.

Y nosotros hemos llegado ya a un concepto, y ya se lo voy a indicar con claridad. He llegado a la decisión, se ha llegado a la decisión, de que Plan de

Inclusión y los planes para todos son mucho mejor que hacer planes específicos para un colectivo. Es decir, en la pobreza y la exclusión no se lucha para eliminarlos con planes para los gitanos, para los inmigrantes específicamente, más que las situaciones de deterioro. La comunidad gitana, en su mayoría, está ya normalizada. De los 300.000 gitanos que hay en Andalucía, ya prácticamente aproximadamente doscientos veinticinco mil viven en condiciones normales. Los gitanos en Jerez no tienen ningún problema. Pero no en Jerez: en muchísimas partes de Andalucía. Hay todavía unos setenta mil gitanos que viven en situaciones de marginalidad o de exclusión. Pero yo creo que es mejor luchar contra esas claves con todo el movimiento, con todas las asociaciones, y no, como querían algunos representantes del colectivo gitano, hacerlo tan sólo con las asociaciones gitanas.

Hay quienes dicen, o decían, que tan sólo de la exclusión salían los gitanos con el movimiento gitano, y ya sabe usted la historia de la FARA, ¿verdad?, ya la sabe usted muy bien. A mí me costó bastantes dolores de cabeza, bastantes problemas en lo que supone gente que, desde luego, no piensan en sus personas, en su colectivo, piensan en ellos mismos, y quieren montar chiringuitos, y no se puede permitir. Por eso el Plan de la Lucha contra el Absentismo Escolar no es para los gitanos, para los payos o para los inmigrantes: es para todos, para todos los niños que en este momento no están yendo, en la edad obligatoria, al sistema de educación.

La red de atención primaria en la salud, sin lugar a dudas, en la parte que corresponde a las zonas de actuación preferente, se culmina y se determina en esta propuesta.

En cuanto a la solidaridad familiar y en cuanto a lo que supone el espacio sociosanitario, lo que nosotros hemos hecho, pero sin perder de vista una cuestión que debe resolverse en el debate también, de la Ley de Dependencia. Mire, señoría, la salud es pública y gratuita; los servicios sociales pueden ser públicos, pero no son gratuitos, hoy por hoy. ¿Qué sucede en un espacio sanitario donde sacamos a una persona que no paga nada en la salud y pasa a un espacio sanitario y tiene que pagar el 75% de su pensión? Que no lo acepta, que no lo acepta. Claro, ése es el gran problema que tiene el espacio sociosanitario: que el traslado y el trasvase de una persona... Supongamos. Una persona mayor, envejecida, ha sido operada, está en un hospital, no tiene que pagar nada, termina su hospitalización y tiene que ir a un ámbito social, de ámbito sociosanitario, para no hacer que en esa cama hospitalaria se esté pagando tanto para alguien que no la ocupa por una necesidad que no sea la de la propia intervención. Pues que tiene que pagar de pronto en ese espacio el 75%, y eso no lo aceptan los ciudadanos, con lo cual tenemos que cambiar leyes. Tenemos que conseguir, en definitiva, o universalidad en los servicios sociales —Ley de la Dependencia—, o esto tendrá difícil arreglo.

A todo lo que le llaman en este momento espacio sociosanitario son proyectos, proyectos que yo le pue-

do indicar que hoy los conforman una red residencial de mayores. No hay un centro de personas mayores asistidas que no sea un centro sociosanitario. Todos. ¿Por qué? Porque la mayor parte del personal son sanitarios. Ya no son cuidadores informales o no es personal de servicio doméstico: es un personal muy cualificado, es un personal altamente cualificado.

Y por último, decirles, señorías, simplemente —y hemos hablado del Alzheimer—, que creo que es un problema que tiene este país. Creo que tenemos que avanzar en buscar fórmulas, y que la clave está en resolver el problema de la dependencia. ¿Cómo se resuelve? Yo digo una, yo digo una.

Yo creo que hay que hacerlo desde la Seguridad Social; es decir, hay que hacerlo desde un sistema de garantía para todos en el que uno después pueda complementar para tener servicios complementarios. Lo que hacen los alemanes. El sistema alemán de prestación viene a significar que cotizamos el cuarto pilar —o en Suiza, por dar un ejemplo—, cotizamos tanto el trabajador como el empresario, y la Administración, y cuando necesita los servicios de dependencia —ayuda a domicilio especializada, residencias—, tú las recibes y te factura al servicio, a esa agencia nacional de la dependencia, en la que tiene unos servicios para todos y después un complemento que tú puedes pagar con tu plan de pensión.

El sistema mixto, por lo tanto, de unión de cotización universal y sistema de garantía que tú puedes mejorar es el sistema que está funcionando en la Europa del bienestar, y creo que España debe ir a

ese modelo. Y eso va a generar, fundamentalmente, otro debate: quién gestiona esos servicios. Pero ése es otro debate. Mientras que no exista una ley que dé esas garantías, en España no habrá derechos para lo que no sea, simplemente, la educación, la sanidad o las pensiones, y prestaciones que están reconocidas en el marco de las Comunidades Autónomas como la de Andalucía, que quiere trabajar en el bienestar de todos.

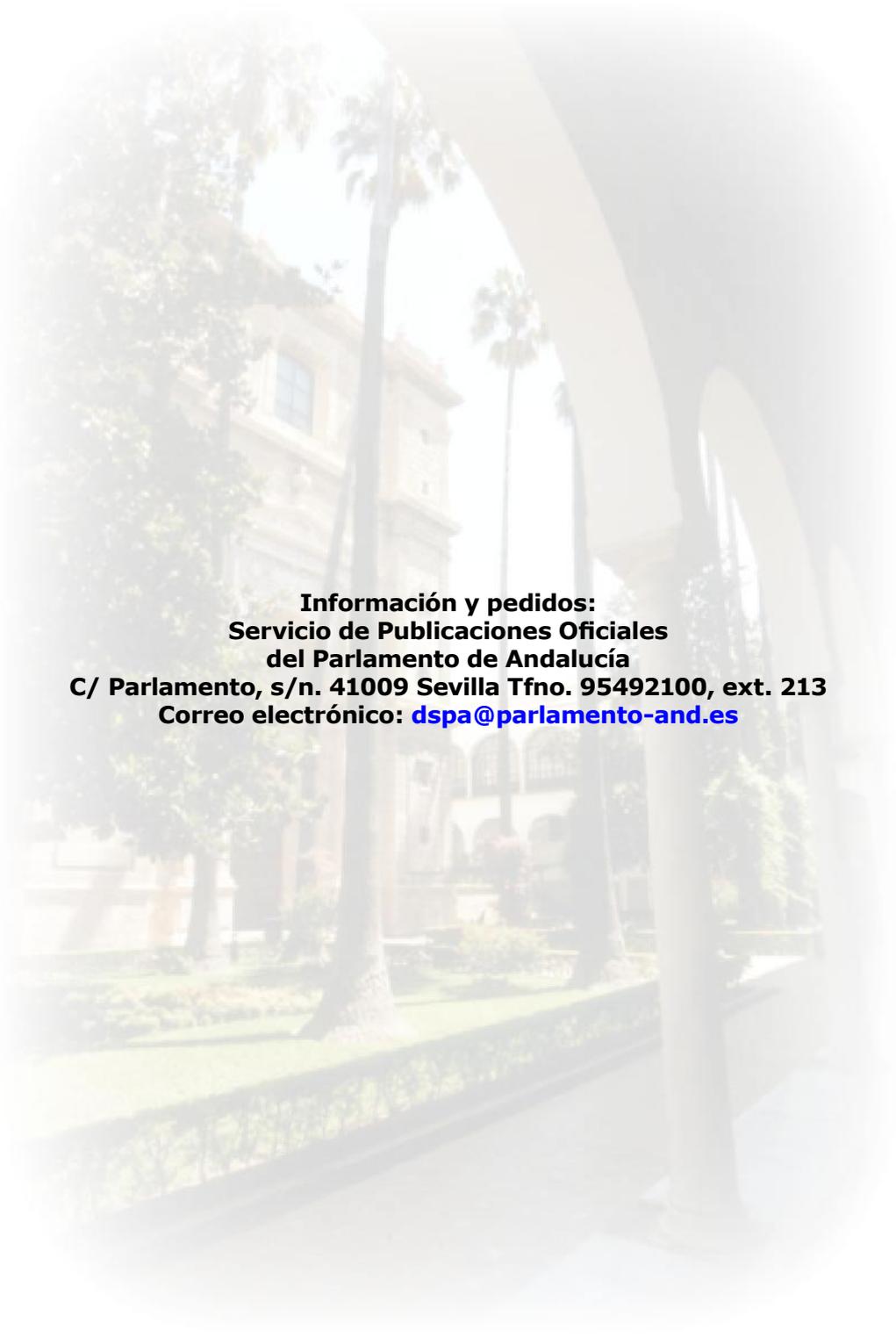
Muchísimas gracias y lamento que se haya extendido excesivamente esta intervención.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero, muchas gracias por su comparecencia, y aunque esta Comisión no está acostumbrada a terminar a esta hora, permítame, aunque sea brevemente, muy brevemente, ya que es la última Comisión, pues que agradezca en nombre propio y el de la Mesa el buen tono en el que se ha desarrollado la Comisión a lo largo de toda la legislatura, que se lo agradezca a todas y a todos los miembros de la Comisión, y al señor Consejero en particular, así como la colaboración que ha encontrado esta Presidencia a lo largo de toda la legislatura.

Y solamente me queda desearles suerte a todas y a todos para el futuro y que se cumplan sus proyectos, pero espero que siga la continuidad de este trabajo bien hecho de esta legislatura.

Muchas gracias.



**Información y pedidos:
Servicio de Publicaciones Oficiales
del Parlamento de Andalucía
C/ Parlamento, s/n. 41009 Sevilla Tfno. 95492100, ext. 213
Correo electrónico: dspa@parlamento-and.es**

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Constitución Española.
Estatuto de Autonomía para Andalucía.
Reglamento del Parlamento de Andalucía
(Ed. anotada)
PVP: 9,02 €

Estatuto de Autonomía para Andalucía
(Ed. anotada)
PVP: 6,01 €

Reglamento del Parlamento de Andalucía
(Ed. anotada)
PVP: 9,02 €

Las Cortes en Sevilla en 1823
(Ed. Facsímil)
PVP: 9,02 €

Jornadas de Consejos Asesores de RTVE
PVP: 9,02 €

El Parlamento de Andalucía:
Claves de un proceso institucional
PVP: 9,02 €

Jornadas de debate sobre reforma de
los Reglamentos Parlamentarios
PVP: 9,02 €

Jornada Matemática en el Parlamento de
Andalucía
PVP: 9,02 Euros